



# BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

## AUTORIDADES

Gobernadora  
**Lic. María Eugenia Vidal**

Subsecretario Técnico  
**Dr. Nicolás Galvagni Pardo**

---

*Dirección Nacional de Derecho de Autor N° 146.195.*

*Los Documentos serán tenidos por auténticos a los efectos que deba producir desde el día de su publicación en el Boletín Oficial.*

Domicilio Legal Calle 12 e/ 53 y 54 - Torre II - Piso 7 - La Plata  
Provincia de Buenos Aires  
Tel./Fax 0221 429.5621  
e-mail [info@boletinoficial.gba.gob.ar](mailto:info@boletinoficial.gba.gob.ar)

[www.boletinoficial.gba.gob.ar](http://www.boletinoficial.gba.gob.ar)



Buenos Aires  
Provincia

# SUMARIO

---

## SECCIÓN OFICIAL

<i>Resoluciones</i>	<i>pág.</i>	<b>3</b>
<i>Licitaciones</i>	<i>pág.</i>	<b>5</b>
<i>Varios</i>	<i>pág.</i>	<b>20</b>
<i>Transferencias</i>	<i>pág.</i>	<b>30</b>
<i>Convocatorias</i>	<i>pág.</i>	<b>32</b>
<i>Sociedades</i>	<i>pág.</i>	<b>36</b>

# SECCIÓN OFICIAL

## Resoluciones

### RESOLUCIÓN N° 331-MIYSPGP-19

LA PLATA, BUENOS AIRES  
Jueves 21 de Febrero de 2019

**VISTO** el expediente N° EX-2018-07543939-GDEBA-DPCLMIYSPGP mediante el cual tramita la Licitación Pública Internacional en el marco del "Proyecto de Drenaje y Control de Inundaciones en la Provincia de Buenos Aires", para la adjudicación de la obra: "Adecuación del Cauce del Río Areco – Partido de San Antonio de Areco", en el partido de San Antonio de Areco, financiado por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), y

#### CONSIDERANDO:

Que la presente gestión se encuadra en las previsiones establecidas en las normas del Banco Interamericano de Desarrollo y en forma supletoria la normativa nacional, provincial y municipal vigente en la República Argentina, entre otras, la Ley N° 6.021, y sus modificatorias, el Decreto Ley N° 7647/70, la Ley N° 14.812 y su reglamentación y el Decreto N° 1299/16;

Que mediante RESOL-2018-674-GDEBA-MIYSPGP de fecha 8 de junio de 2018, se aprobó la documentación y se autorizó a la Dirección Provincial de Compras y Contrataciones a efectuar el llamado a Licitación Pública Internacional para la ejecución de la obra de referencia, con un presupuesto oficial de pesos cuatrocientos ochenta y siete millones setecientos sesenta y nueve mil veintinueve con sesenta centavos (\$487.769.029,60) y un plazo de ejecución de quinientos cuarenta (540) días corridos;

Que entre sus cláusulas el Documento de Licitación prevé el otorgamiento de un anticipo financiero del diez por ciento (10%) del monto del contrato, conforme lo indican las Cláusulas IAO 36.1 (SecciónII. Datos de la Licitación) y CGC 51.1 (Sección VI. Condiciones Especiales del Contrato), hallándose dicho valor dentro de lo establecido por el artículo 48 de la Ley N° 6.021 y su reglamentación, normativa que resulta de aplicación supletoria;

Que se han cumplimentado las publicaciones en el Boletín Oficial mediante IF-2018-10117792-GDEBA- DCOPMIYSPGP, IF-2018-13866466-GDEBA-DCOPMIYSPGP, IF-2018-15217041-GDEBA- DCOPMIYSPGP e IF-2018-16317340-GDEBA-DCOPMIYSPGP, en diarios de circulación nacional mediante IF-2018-10120225-GDEBA-DCOPMIYSPGP, IF-2018-13865867-GDEBA-DCOPMIYSPGP e IF-2018-15219365-GDEBA-DCOPMIYSPGP, en la página web del organismo ejecutor mediante IF-2018- 13665174-GDEBA-DCOPMIYSPGP, IF-2018-13758652-GDEBA-DCOPMIYSPGP, IF-2018-15214086- GDEBA-DCOPMIYSPGP e IF-2018-15286192-GDEBA-DCOPMIYSPGP, en la página web de UNDB mediante NO-2018-08863106-GDEBA-UCEPOMIYSPGP, NO-2018-14531032-GDEBA- UCEPOMIYSPGP y NO-2018-15890742-GDEBA-UCEPOMIYSPGP y en el sitio web mediante IF-2018-18124399-GDEBA-DCOPMIYSPGP, conforme lo dispuesto en el Reglamento Operativo del Programa y el artículo 3° de la Ley de Emergencia N° 14.812 y su Decreto Reglamentario N° 443/16;

Que se recibieron veintidós (22) ofertas según surge del Acta de Apertura de fecha 27 de Agosto de 2018, obrante al IF-2018-17503915-GDEBA-DCOPMIYSPGP;

Que mediante IF-2019-00699996-DPHMIYSPGP, la Dirección Provincial de Hidráulica procede a actualizar el presupuesto oficial, el cual asciende a la suma de pesos cuatrocientos noventa y siete millones setecientos veintinueve mil cincuenta y ocho con cuarenta y cuatro centavos (\$497.729.058,44);

Que la Comisión Evaluadora de Ofertas se expide mediante IF-2018-32229010-GDEBA-DCOPMIYSPGP aconsejando adjudicar las referidas labores a la empresa ECODYMA EMPRESA CONSTRUCTORA S.A. por la suma de pesos doscientos cuarenta y siete millones quinientos mil ciento cuarenta y dos con sesenta y tres centavos (\$247.500.142,63), por haber alcanzado los requerimientos mínimos de calificación establecidos en el Documento de Licitación y por considerar su propuesta la más conveniente al interés fiscal;

Que en consecuencia, corresponde desestimar las ofertas de las siguientes empresas: Oferta N° 1: ELEPRINT S.A. - VIAL NORCAR S.R.L. - CAUCE RIO ARECO – UT; Oferta N° 3: EGBC S.R.L.; Oferta N° 4: SABAVISA S.A. - MERCOVIAL S.A. - ARECO – UT; Oferta N° 5: BRIALES S.A. - MARAGUA S.A.C.I.I.F.Y.C.; Oferta N° 6: CONSTRUCTORA QUEIROZ GALVAO S.A. - CENTRO CONSTRUCCIONES S.A. – UT – ARECO; Oferta N° 7: JOSÉ LUIS TRIVIÑO S.A.; Oferta N° 8: INDUSTRIAL Y CONSTRUCTORA S.A.; Oferta N° 9: LEYMER S.A. MARTINEZ Y DE LA FUENTE S.A. FONTANA NICASTRO S.A.C. ARECO UT; Oferta N° 10: DECAVIAL S.A.I.C.A.C.; Oferta N° 11: DYCASA SOCIEDAD ANÓNIMA; Oferta N° 12: LEMIRO PABLO PIETROBONI S.A. - CONSTRUCTORA DOS ARROYOS S.A. - UNION TRANSITORIA; Oferta N° 13: LAVECO S.A. - CONSTRUMEX S.A. - RÍO ARECO - UNIÓN TRANSITORIA; Oferta N° 14: PELQUE S.A. - LUROVIAL S.R.L. UT - RÍO ARECO; Oferta N° 15: VIAL TEC S.A.; Oferta N° 16: SACDE SOCIEDAD ARGENTINA DE CONSTRUCCIÓN Y DESARROLLO ESTRATÉGICO S.A.; Oferta N° 17: NIRO CONSTRUCCIONES S.A.; Oferta N° 18: OAS ENGENHARIA E CONSTRUCAO S.A. - MARCALBA S.A. - UNIÓN TRANSITORIA; Oferta N° 19: JOSÉ J. CHEDIACK S.A.I.C.A.; Oferta N° 20: VIALME S.A. - C&E CONSTRUCCIONES S.A. - U.T. ADECUACIÓN RÍO ARECO; Oferta N° 21: CONCRET-NOR S.A. - TECNIPISOS S.A. - RÍO ARECO – UT; y Oferta N° 22: INSA S.A. - OCSA S.A. - U.T. RÍO ARECO., por ser menos convenientes al interés fiscal;

Que mediante IF-2019-00691959-GDEBA-UCPEPOMIYSPGP el Banco Interamericano de Desarrollo ha prestado su No Objeción al Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación para la Adjudicación del Contrato, elevado por la Comisión Evaluadora de Ofertas;

Que mediante NO-2019-01583278-GDEBA-DPMIYSPGP la Dirección de Presupuesto informa que la obra fue prevista en el Presupuesto General Ejercicio 2019, Ley N° 15.078 y mediante DOCFI-2019- 01582907-GDEBA-DPMIYSPGP realiza la imputación del gasto;

Que ha tomado intervención de su competencia Asesoría General de Gobierno a mediante ACTA-2019- 02267667-GDEBA-AEAGG, Contaduría General de la Provincia mediante IF-2019-01584134-GDEBA- CGP, y Fiscalía de Estado mediante VT-2019-03210704-GDEBA-FDE;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas en el artículo 23 de la Ley N° 6.021, el artículo 21 de la Ley N° 14.989, la Ley de Emergencia N° 14.812 y su Decreto Reglamentario N° 443/16 y el Decreto 1299/16;

Por ello,

**EL MINISTRO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS  
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º. Aprobar la Licitación Pública Internacional realizada por la Dirección Provincial de Compras y Contrataciones para la adjudicación de la obra: "Adecuación del Cauce del Río Areco – Partido de San Antonio de Areco", en el partido de San Antonio de Areco, y declarar suficientes las publicaciones efectuadas.

ARTÍCULO 2º. Adjudicar los trabajos para la ejecución de la obra mencionada en el artículo precedente a la empresa ECODYMA EMPRESA CONSTRUCTORA S.A. por la suma de pesos doscientos cuarenta y siete millones quinientos mil ciento cuarenta y dos con sesenta y tres centavos (\$247.500.142,63), estableciéndose un plazo de ejecución de quinientos cuarenta (540) días corridos.

ARTÍCULO 3º. Dejar establecido que en el presente ejercicio se invertirá la suma de pesos cien millones (\$100.000.000) para obra.

ARTÍCULO 4º. Atender la suma mencionada en el artículo precedente con cargo a la siguiente imputación: Presupuesto General Ejercicio 2019 – Ley N° 15.078 - JU 14 – PR 11 – SP 4 – PY 11708 – OB 51 – IN 4 – PPR 2 – PPA 2 – FF 11 - UG 889.

ARTÍCULO 5º. La Dirección Provincial de Hidráulica deberá adoptar los recaudos necesarios para contemplar en el primer diferido la suma de pesos ciento cuarenta y siete millones quinientos mil ciento cuarenta y dos con sesenta y tres centavos (\$147.500.142,63).

ARTÍCULO 6º. Aprobar el otorgamiento, previa constitución de garantía, de un anticipo financiero del diez por ciento (10%) del monto del contrato, conforme con lo previsto por el Documento de Licitación sus Cláusulas IAO 36.1 (Sección II. Datos de la Licitación) y CGC 51.1 (Sección VI. Condiciones Especiales del Contrato).

ARTÍCULO 7º. Desestimar por ser menos convenientes al interés fiscal las ofertas presentadas por las siguientes empresas: Oferta N° 1: ELEPRINT S.A. - VIAL NORCAR S.R.L. - CAUCE RIO ARECO – UT; Oferta N° 3: EGBC S.R.L.; Oferta N° 4: SABAVISA S.A. - MERCOVIAL S.A. - ARECO – UT; Oferta N° 5: BRIALES S.A. - MARAGUA S.A.C.I.I.F.Y.C.; Oferta N° 6: CONSTRUCTORA QUEIROZ GALVAO S.A. - CENTRO CONSTRUCCIONES S.A. – UT – ARECO; Oferta N° 7: JOSÉ LUIS TRIVIÑO S.A.; Oferta N° 8: INDUSTRIAL Y CONSTRUCTORA S.A.; Oferta N° 9: LEYMER S.A. MARTINEZ Y DE LA FUENTE S.A. FONTANA NICASTRO S.A.C. ARECO UT; Oferta N° 10: DECAVIAL S.A.I.C.A.C.; Oferta N° 11: DYCASA SOCIEDAD ANÓNIMA; Oferta N° 12: LEMIRO PABLO PIETROBONI S.A. - CONSTRUCTORA DOS ARROYOS S.A. - UNION TRANSITORIA; Oferta N° 13: LAVECO S.A. - CONSTRUMEX S.A. - RÍO ARECO - UNIÓN TRANSITORIA; Oferta N° 14: PELQUE S.A. - LUROVIAL S.R.L. UT - RÍO ARECO; Oferta N° 15: VIAL TEC S.A.; Oferta N° 16: SACDE SOCIEDAD ARGENTINA DE CONSTRUCCIÓN Y DESARROLLO ESTRATÉGICO S.A.; Oferta N° 17: NIRO CONSTRUCCIONES S.A.; Oferta N° 18: OAS ENGENHARIA E CONSTRUCAO S.A. - MARCALBA S.A. - UNIÓN TRANSITORIA; Oferta N° 19: JOSÉ J. CHEDIACK S.A.I.C.A.; Oferta N° 20: VIALME S.A. - C&E CONSTRUCCIONES S.A. - U.T. ADECUACIÓN RÍO ARECO; Oferta N° 21: CONCRET-NOR S.A. - TECNIPISOS S.A. - RÍO ARECO – UT; y Oferta N° 22: INSA S.A. - OCSA S.A. - U.T. RÍO ARECO.

ARTÍCULO 8º. Proceder por la Dirección Provincial de Compras y Contrataciones a desglosar y entregar bajo debida constancia, a las empresas mencionadas en el artículo anterior o a quien legalmente corresponda, las garantías que presentaran como afianzamiento de sus ofertas.

ARTÍCULO 9º. Autorizar a la Dirección Provincial de Compras y Contrataciones para que proceda a publicar los resultados de la licitación por el término de un (1) día en el Boletín Oficial, por un (1) día en un diario de amplia circulación nacional, en la página web: <http://www.gba.gov.ar/infraestructura/licitaciones> y en el portal del UNDB (United Nations Development Business), de conformidad con lo establecido en el Documento de Licitación en su cláusula IAO 34.4 (Sección II. Datos de Licitación).

ARTÍCULO 10. Dejar establecido que la presente contratación queda sujeta a los términos de los artículos 1º y 2º del Decreto 4041/96

ARTÍCULO 11. Registrar, notificar al señor Fiscal de Estado, comunicar y girar a la Dirección Provincial de Compras y Contrataciones. Cumplido, archivar.

**Roberto Gigante**, Ministro

NOTA: El contenido de la publicación de las Resoluciones extractadas, es transcripción literal del instrumento recibido oportunamente de cada Jurisdicción, conforme Circular Conjunta N° 1/10 e instrucciones dispuestas por nota del 19/10/12 de la Dirección Provincial de Coordinación Institucional y Planificación de la Secretaría Legal y Técnica.

## MINISTERIO DE ECONOMÍA

**RESOLUCIÓN N° 85-MEGP-19**

Adecuación - Presupuesto General Ejercicio 2019 - Ley N° 15078 - Fondo de Infraestructura Municipal.

**MINISTERIO DE ECONOMÍA  
RESOLUCIÓN N° 88-MEGP-19**

Adecuación al Presupuesto General Ejercicio 2019 - Ley N° 15078 - Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos.

**MINISTERIO DE ECONOMÍA  
RESOLUCIÓN N° 89-MEGP-19**

Adecuación al Presupuesto General Ejercicio 2019 - Ley N° 15078 - Instituto de la Vivienda.

**MINISTERIO DE ECONOMÍA  
RESOLUCIÓN N° 90-MEGP-19**

Adecuación al Presupuesto General Ejercicio 2019 - Ley N° 15078 - Ministerio de Desarrollo Social.

**MINISTERIO DE ECONOMÍA  
RESOLUCIÓN N° 91-MEGP-19**

Adecuación al Presupuesto General Ejercicio 2019 - Ley N° 15078 - Ministerio de Salud.

**MINISTERIO DE ECONOMÍA  
RESOLUCIÓN N° 96-MEGP-19**

Adecuación al Presupuesto General Ejercicio 2019 - Ley N° 15078 - Ministerio de Economía.

**MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS  
RESOLUCIÓN N° 356-MIYSPGP-19**

Aprobar el COMPROMISO DE INTEGRIDAD e instruir a la Dirección Provincial de Compras y Contrataciones para que de acuerdo a los registros informados, proceda a notificar la presente a aquellos contratistas que hubieren suscripto contratos de obra pública en el marco de la Ley N° 6021 -en el ámbito de los procedimientos aprobados mediante RESOL-2018-725-GDEBA-MIYSPGP- gestionando la suscripción del referido COMPROMISO DE INTEGRIDAD por parte de los mismos.

**MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS  
RESOLUCIÓN N° 365-MIYSPGP-19**

Aprobar el ESQUEMA DE TRANSFERENCIA DE INFORMACIÓN A INSTRUMENTAR con Compañía Administradora del Mercado Mayorista Eléctrico Sociedad Anónima (CAMMESA) para la verificación, validación y pago de los importes correspondientes al subsidio de la Tarifa Social de Energía Eléctrica a usuarios residenciales del servicio público de distribución de energía radicados en el territorio de la Provincia de Buenos Aires.

# Licitaciones

**MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA  
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA****Licitación Pública N° 22/19**

POR 5 DÍAS - Motivo: "Tinglado y Cerco Olímpico Perimetral en Predio ubicado en la Bastilla y Del Tejar en la Localidad de Rafael Castillo, con el destino a Subdelegación Municipal

Fecha Apertura: 28 de marzo de 2019, a las 10.00 horas.

Valor Del Pliego: \$ 2.453- (Son Pesos Dos Mil Cuatrocientos Cincuenta Y Tres).

Expediente N°: 0010431/Int/2018.

Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2º piso, San Justo). Horario de Atención de 08:00 a 14:00 horas.

Plazo para retirar el pliego: Hasta cuatro (4) días hábiles anterior a la fecha de apertura.

Sitio de consultas en internet: [www.lamatanza.gov.ar](http://www.lamatanza.gov.ar)

## CONTADURÍA GENERAL

### Licitación Pública N° 3/19

POR 3 DÍAS - Corresponde Expediente: EX-2019-02403134-GDEBA-CGP

Llácese a Licitación Pública N° 3/2019. Proceso de Compra PBAC N° 58-043-LPU19. Autorizada por Resolución N° RESOL-2019-88-GDEBA-CGP de la Contaduría General de la Provincia de Buenos Aires. Ley N° 13.981 y Decreto N° 59/19.- Modalidad de Contratación: Convenio Marco (Artículo 17 apartado 3° inciso f) del Anexo I del Decreto N° 59/19).

Objeto de la contratación: adquisición de alimentos varios no perecederos para suministro de las jurisdicciones y entidades de la Provincia de Buenos Aires

Monto Estimado de la Contratación: pesos cuatrocientos noventa y cinco millones treinta y cuatro mil seiscientos veinte (\$ 495.034.620,00).

Valor del Pliego: Sin Costo.

Los interesados podrán consultar el pliego de Bases y Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas en el portal <https://pbac.cgp.gba.gov.ar> y en el sitio web de la Provincia de Buenos Aires.

Presentación de ofertas: Sólo se recibirán ofertas presentadas electrónicamente a través del portal <https://pbac.cgp.gba.gov.ar> hasta el día 18 de Marzo de 2019 a las 11.00 hs, momento en el que se realizará el acto de apertura automáticamente. Para la presentación de ofertas el interesado deberá contar con un usuario del PBAC.

mar. 1° v. mar. 7

## MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS DIRECCIÓN PROVINCIAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

### Licitación Pública Nacional N° 1/19

POR 5 DÍAS - Préstamo BID N° 3256/OC-AR. "Programa de Saneamiento Ambiental de la Cuenca del Río Reconquista". "Obra de Contención Canal José Ingenieros" Partido de General San Martín.

Este llamado a licitación se emite como resultado del Aviso General de Adquisiciones que para este Programa fuese publicado en el Development Business, edición No. edición No. IDB663-05 15 del 19 de Mayo de 2015.

La Provincia de Buenos Aires ha recibido un préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo para financiar parcialmente el costo del "Programa de Saneamiento Ambiental de la Cuenca del Río Reconquista" y se propone utilizar parte de los fondos de este préstamo para efectuar los pagos bajo el Contrato LPN N° 1/19 "Obra de Contención Canal José Ingenieros" Partido de General San Martín.

El Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos de la Provincia de Buenos Aires – Dirección Provincial de Compras y Contrataciones -invita a los Oferentes elegibles a presentar ofertas selladas para la "Obra de Contención Canal José Ingenieros" Partido de General San Martín a ser contratados bajo el sistema de ajuste alzado. El plazo de construcción es 365 días corridos y el valor de referencia es: \$ 94.841.081,41 (pesos noventa y cuatro millones ochocientos cuarenta y un mil ochenta y uno con cuarenta y un centavos).

La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Nacional (LPN) establecidos en la publicación del Banco Interamericano de Desarrollo titulada Políticas para la Adquisición de Obras y Bienes financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) GN 2349-9, y está abierta a todos los Oferentes de países elegibles, según se definen en los Documentos de Licitación.

Los Oferentes elegibles que estén interesados podrán obtener información adicional de: Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos de la Provincia de Buenos Aires – Dirección Provincial de Compras y Contrataciones y revisar los documentos de licitación en la dirección indicada al final de este Llamado de 09:00 a 15:00 horas.

Los requisitos de calificación incluyen: i) experiencia en la construcción de obras de naturaleza y complejidad similares a los de la obra en cuestión; ii) volumen anual de trabajos de construcción mayor al mínimo establecido en el pliego; iii) contar con disponibilidad de equipo esencial para ejecutar la obra; iv) contar con personal esencial para ejecutar la obra; y v) activos líquidos y/o de acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales por un monto mínimo establecido en el pliego. No se otorgará un Margen de Preferencia a contratistas o APCAs nacionales.

Los Documentos de Licitación podrán ser consultados en la página web indicada al pie del presente. Los Licitantes podrán adquirir un juego completo, a título gratuito, de los Documentos de Licitación en idioma español, mediante presentación de una solicitud por escrito a la dirección indicada al final de este Llamado. El documento podrá ser entregado en soporte digital o enviado por Correo electrónico a la dirección denunciada en la solicitud del Licitante.

Las ofertas deberán hacerse llegar a la dirección indicada abajo a más tardar a las 11:30 horas del día 15 de Abril de 2019. Las ofertas electrónicas "no serán" permitidas. Las ofertas que se reciban fuera del plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán físicamente en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir en persona, en la dirección indicada al final de este Llamado, a las 12:00 horas del día 15 de Abril de 2019.

Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una "Garantía de Mantenimiento de la Oferta" por el monto de \$ 950.000,00 (pesos novecientos cincuenta mil).

La(s) dirección(es) referida(s) arriba es (son):

Ministerio De Infraestructura y Servicios Públicos de la Provincia de Buenos Aires (M.I.) – Dirección Provincial de Compras y Contrataciones.

Dirección: Avenida 7 N° 1267, entre 58 y 59, Piso 9, oficina 907, ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires. Código postal (1900).

Telefono/Fax: 0221-429-5160.

La Oficina para Apertura de Ofertas es Avenida 7 N° 1267, entre 58 y 59, Planta Baja, Biblioteca,

Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires. Código postal (1900).

Horario de Atención: Días hábiles de 9.00 hs a 15.00 hs.

Página Web: [http://www.ec.gba.gov.ar/areas/finanzas/organismos\\_multilaterales/obras/bid3256.php](http://www.ec.gba.gov.ar/areas/finanzas/organismos_multilaterales/obras/bid3256.php)

mar. 1° v. mar. 11

## MUNICIPALIDAD DE GENERAL PUEYRREDON

### Licitación Pública N° 28/18

POR 2 DÍAS - Expediente N° 13551 Dígito 6 Año 2018 Cuerpo 1

Objeto: "Adquisición de cámaras de seguridad, licencias de software y accesorios con destino Secretaría de Tecnología e Innovación".

Apertura: 26 de marzo de 2019 hora: 11:00.

Presupuesto Oficial: \$ 17.284.124,07.

Consulta del pliego: Hasta el 22 de marzo de 2019.

Depósitos Garantía de oferta / Entrega en Tesorería Municipal: En efectivo hasta el 25 de marzo de 2019

Mediante póliza hasta el 22 de marzo de 2019

Monto del Depósito: \$ 864.206,20.

Pliegos sin Cargo

Consultas, Trámites y Apertura en: Dirección General de Contrataciones, Hipólito Yrigoyen N° 1627, 2º piso, ala derecha Mar del Plata Tel. (0223) 499-6567/7859/6375.

Correo Electrónico: [compras@mardelplata.gov.ar](mailto:compras@mardelplata.gov.ar).

Página Web Oficial: [www.mardelplata.gov.ar](http://www.mardelplata.gov.ar), Link: Compras y Licitaciones.

mar. 6 v. mar. 7

## MUNICIPALIDAD DE PRESIDENTE PERÓN SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS

### Licitación Pública N° 1/19

#### Segundo Llamado

POR 2 DÍAS - El Municipio de Presidente Perón llama a licitación con fondos provenientes del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos de la Provincia de Buenos Aires.

Objeto: Adquisición de materiales para la obra "Pavimentación y carpeta asfáltica en Guernica partido de Presidente Perón"

Expediente: 4128- 110660-I-2019.

Presupuesto Oficial : Pesos Nueve Millones Ochocientos Veintisiete Mil Novecientos Ochenta Y Cuatro Mil (\$ 9.827.984,00).

Valor del Pliego: \$ 5.313,99.

Venta de Pliegos: Hasta del día 14 de marzo de 2019 a las 11:00 Hs en Crisólogo Larralde 241-Guernica - Dirección de Compras.

Consultas al Pliego: Dirección de Compras de la Municipalidad de Presidente Perón lunes a viernes de 8 a 14:00 hs.

Apertura de Ofertas: 14 de marzo de 2019 a las 12:00 hs, en Crisólogo Larralde 241- Guernica con la presencia de los participantes que deseen asistir.

Presentación de Ofertas: Hasta el día 14 de marzo de 2019 a las 11 :30 hs. en Dirección de Compras de la Municipalidad de Presidente Perón.

mar. 6 v. mar. 7

## MUNICIPALIDAD DE PRESIDENTE PERÓN SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS

### Licitación Pública N° 2/19

POR 2 DÍAS - El Municipio de Presidente Perón llama a licitación con fondos del Tesoro Municipal.

Objeto: Adquisición de "Piedra Granítica para Reparación y Armado de Calles de nuestro distrito".

Expediente: 4128- 111168-I-2019.

Presupuesto Oficial: Pesos tres millones novecientos noventa y ocho mil cuatrocientos (\$ 3.998.400,00).

Valor del Pliego: \$ 2.399,20.

Venta de Pliegos: Hasta del día 27 de marzo de 2019 de 8 a 11:00 Hs en Crisólogo Larralde 241-Guernica - Dirección de Compras

Consultas al Pliego: Dirección de Compras de la Municipalidad de Presidente Perón lunes a viernes de 8 a 14:00 hs.

Apertura de Ofertas: 28 de marzo de 2019 a las 12:00 hs. en Crisólogo Larralde 241- Guernica con la presencia de los participantes que deseen asistir.

Presentación de Ofertas: Hasta el día 28 de marzo de 2019 a las 11 :30 hs. en Dirección de Compras de la Municipalidad de Presidente Perón.

mar. 6 v. mar. 7

**MUNICIPALIDAD DE MAGDALENA****Licitación Pública 7/19**

POR 2 DÍAS - Objeto: Llámese a Licitación Pública Nº 7/19. Expediente Letra S Nº 211/19, para la "Contratación de la mano de obra, materiales y equipos necesarios para la pavimentación de calles urbanas, localidad de B. Bavio, Partido de Magdalena, Provincia de Buenos Aires", en las condiciones y demás características indicadas en el Pliego de Bases y Condiciones.

Consulta de Pliegos: En la Dirección de Obras Públicas de la Municipalidad de Magdalena, calle Brenan Nº 970 de la ciudad de Magdalena, Provincia de Buenos Aires, en el horario de 07:00 a 15:00. Teléfono (02221) 453353 int. 1115.

Venta de Pliegos: Desde el día Marzo 11 del año 2019 hasta el Marzo 26 del año 2019 inclusive.-

Lugar de Venta de Pliegos: En la Dirección de Rentas de la Municipalidad de Magdalena, calle Brenan Nº 970 de la ciudad de Magdalena, Provincia de Buenos Aires, en el horario de 07:00 hs a 15:00 hs.

Presupuesto Oficial: Pesos once millones doscientos mil con 00/100 cvos. (\$ 11.200.000,00).

Garantía de Oferta: Pesos ciento doce mil con 00/100 cvos. (\$ 112.000,00).

Valor del Pliego: Pesos once mil doscientos con 00/100 CVOS. (\$ 11.200,00).

Día, hora y lugar para la Apertura de las Propuestas: Se efectuara el día miércoles marzo 27 del año 2019, a las 19:30 hs en el Club Racing de Bavio, sito en calle Dr. Pepe y Montevideo, Localidad de B. Bavio, Partido de Magdalena, Provincia de Buenos Aires.

mar. 6 v. mar. 7

**MUNICIPALIDAD DE MAGDALENA****Licitación Pública 8/19**

POR 2 DÍAS - Objeto: Llámese a Licitación Pública Nº 8/19. Expediente Letra S Nº 243/19, para la "Contratación de la mano de obra, materiales y equipos necesarios para la pavimentación de diez (10) calles urbanas, Localidad de Magdalena, Partido de Magdalena, Provincia de Buenos Aires", en las condiciones y demás características indicadas en el Pliego de Bases y Condiciones.

Consulta de Pliegos: En la Dirección de Obras Públicas de la Municipalidad de Magdalena, calle Brenan Nº 970 de la Ciudad de Magdalena, Provincia de Buenos Aires, en el horario de 07:00 a 15:00, Teléfono (02221) 453353 int. 1115.

Venta de Pliegos: Desde el día marzo 11 del año 2019 hasta el marzo 27 del año 2019 inclusive.

Lugar de Venta de Pliegos: En la Dirección de Rentas de la Municipalidad de Magdalena, calle Brenan Nº 970 de la ciudad de Magdalena, Provincia de Buenos Aires, en el horario de 07:00 hs a 15:00 hs.

Presupuesto Oficial: Pesos seis millones quinientos mil con 00/100 cvos. (\$ 6.500.000,00).

Garantía de Oferta: Pesos sesenta y cinco mil con 00/100 cvos. (\$ 65.000,00).-

Valor del Pliego: Pesos seis mil quinientos con 00/100 cvos. (\$ 6.500,00).

Día, hora y lugar para la Apertura de las Propuestas: Se efectuara el día jueves 28 de marzo del año 2019, a las 11:00 hs. en el Salón Auditorio de la Municipalidad de Magdalena, sito en calle Brenan Nº 970 de la Ciudad de Magdalena, Partido de Magdalena, Provincia de Buenos Aires.

mar. 6 v. mar. 7

**MUNICIPALIDAD DE VICENTE LÓPEZ****SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS****Licitación Pública Nº 27**

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública Nº 27 a fin de efectuar la obra "Ejecución de Pasarela en el Paseo Costero – etapa 4", en un todo de acuerdo al Pliego de Clausulas Legales Especiales y de Especificaciones Técnicas Particulares.

Presupuesto Oficial: \$ 20.000.000,00.

Pliego de Bases y Condiciones: \$ 20.000,00.

Presentación y Apertura: 15 de marzo de 2019, 11:00 hs.

La respectiva documentación podrá ser consultada en la página web [www.vicentelopez.gov.ar](http://www.vicentelopez.gov.ar) y en la Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios Públicos – Dirección General de Obras Municipales, hasta 72 (setenta y dos) horas corridas contadas en días hábiles anteriores a la fecha de Apertura y adquirida en la Dirección de Compras y Licitaciones, sita en la Av. Maipú 2609 (entrepiso) Olivos, hasta 48 (cuarenta y ocho) horas corridas contadas en días hábiles anteriores a la mencionada fecha.

Expediente Nº 4119-006623/2018.

mar. 6 v. mar. 7

**MUNICIPALIDAD DE VICENTE LÓPEZ****SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS****Licitación Pública Nº 30**

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública Nº 30 a fin de efectuar la obra "Ejecucion de Solado Drenante en el Canil del Vial Costero", en un todo de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas Particulares.

Presupuesto Oficial: \$ 3.200.000,00



Pliego de Bases y Condiciones: \$ 3.200,00

Presentación y Apertura: 19 de marzo de 2019, 10:00 hs.

La respectiva documentación podrá ser consultada en la página web [www.vicentelopez.gov.ar](http://www.vicentelopez.gov.ar) y adquirida en la Dirección de Compras y Licitaciones, sita en la Av. Maipú 2609 (entrepiso) Olivos, hasta 48 (cuarenta y ocho) horas corridas contadas en días hábiles anteriores a la mencionada fecha.

Expediente N° 4119-000294/2019.

mar. 6 v. mar. 7

**MUNICIPALIDAD DE VICENTE LÓPEZ  
SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS**

**Licitación Pública N° 31/19**

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública N° 31/19 a fin de efectuar la obra "Pavimentación Calles Internas en Repositorio Municipal Blanco Encalada", en un todo de acuerdo al Pliego de Cláusulas Legales Especiales y de Especificaciones Técnicas Particulares.

Presupuesto Oficial: \$ 5.300.000,00

Pliego de Bases y Condiciones: \$ 5.300,00

Presentación y Apertura: 21 de marzo de 2019, 10:00 hs.

La respectiva documentación podrá ser consultada en la página web [www.vicentelopez.gov.ar](http://www.vicentelopez.gov.ar) y en la Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios Públicos – Dirección General de Obras Municipales, hasta 72 (setenta y dos) horas corridas contadas en días hábiles anteriores a la fecha de apertura y adquirida en la Dirección de Compras y Licitaciones, sita en la Av. Maipú 2609 (entrepiso) Olivos, hasta 48 (cuarenta y ocho) horas corridas contadas en días hábiles anteriores a la mencionada fecha.

Expediente N° 4119-000653/2019.

mar. 6 v. mar. 7

**MUNICIPALIDAD DE VICENTE LÓPEZ  
SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS**

**Licitación Pública N° 32**

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública N° 32 a fin de efectuar la obra "Ejecución de Lavadero de Camiones y Contenedores en la Dirección de Higiene Urbana", en un todo de acuerdo al Pliego de Cláusulas Legales Especiales y de Especificaciones Técnicas Particulares.

Presupuesto Oficial: \$ 2.444.300,00.

Pliego de Bases y Condiciones: \$ 2.444,00.

Presentación y Apertura: 22 de marzo de 2019, 10:00 hs.

La respectiva documentación podrá ser consultada en la página web [www.vicentelopez.gov.ar](http://www.vicentelopez.gov.ar) y en la Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios Públicos – Subsecretaría de Servicios Públicos, hasta 72 (setenta y dos) horas corridas contadas en días hábiles anteriores a la fecha de apertura y adquirida en la Dirección de Compras y Licitaciones, sita en la Av. Maipú 2609 (entrepiso) Olivos, hasta 48 (cuarenta y ocho) horas corridas contadas en días hábiles anteriores a la mencionada fecha.

Expediente N° 4119-000583/2019.

mar. 6 v. mar. 7

**MUNICIPALIDAD DE VICENTE LÓPEZ  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN**

**Licitación Pública N° 33**

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública N° 33 a fin de efectuar la "Contratación del Servicio de Provisión de Raciones de Desayuno o Merienda y Almuerzo correspondiente al Servicio Alimentario Escolar (SAE) para los Establecimientos Educativos Públicos de Gestión Estatal en el marco del Acta Acuerdo del Decreto Provincial N° 2077/16", en un todo de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones Generales y de Condiciones Particulares.

Presupuesto Oficial: \$ 38.412.226,06.

Pliego de Bases y Condiciones: \$ 38.412,00.

Presentación y Apertura: 22 de marzo de 2019, 11:00 hs.

La respectiva documentación podrá ser consultada y adquirida en la Dirección de Compras y Licitaciones, sita en la Av. Maipú 2609 (entrepiso) Olivos, hasta 48 (cuarenta y ocho) horas antes del momento de la apertura y consultada en la página web [www.vicentelopez.gov.ar](http://www.vicentelopez.gov.ar).

Expediente N° 4119-007462/2018.

mar. 6 v. mar. 7

**MUNICIPALIDAD DE LOMAS DE ZAMORA**

**Licitación Pública N° 45/19**

POR 2 DÍAS - Llamase a licitación para la Adquisición de Muebles, Requeridos para Personas en Estado de Indigencia del partido de Lomas de Zamora, solicitadas por la Secretaría de Desarrollo Social.

Presupuesto Oficial: \$ 4.154.700,00.

Lugar: Municipalidad de Lomas De Zamora.

Fecha y Hora de Apertura: 25 de marzo de 2019 a las 10:30.

Retiro de Pliegos: Dirección Municipal de Compras – 3er Piso – Oficina 303 – Manuel Castro 220 – Lomas de Zamora. De lunes a viernes en el horario de 9:30 a 14:30.

Valor del Pliego: \$ 15.000,00

Venta de Pliegos: Desde el 11/03 hasta el 13/03 de 2019 inclusive.

Las firmas no inscriptas en el registro único y permanente de proveedores del municipio de lomas de zamora, deberán finalizar los trámites correspondientes, antes de la fecha de apertura.

mar. 6 v. mar. 7

## MUNICIPALIDAD DE LOMAS DE ZAMORA

### Licitación Pública N° 49/19

POR 2 DÍAS - Llamase a licitación para la Adquisición de Artículos de Librería, para ser utilizado en Secretaría de Desarrollo Social y Sedes Descentralizadas, por un periodo de seis (6) meses, solicitadas por la Secretaría de Gobierno y Desarrollo Social.

Presupuesto Oficial: \$ 3.308,312.00.

Lugar: Municipalidad de Lomas de Zamora.

Fecha y Hora de Apertura: 26 de marzo de 2019 a las 10:30.

Retiro de Pliegos: Dirección Municipal de Compras – 3er Piso – Oficina 303 – Manuel Castro 220 – Lomas de Zamora. de lunes a viernes en el horario de 9:30 a 14:30.

Valor del Pliego: \$ 15.000,00.

Venta de Pliegos: Desde el 11/03 hasta el 13/03 de 2019 inclusive.

Las firmas no inscriptas en el registro unico y permanente de proveedores del municipio de lomas de zamora, deberán finalizar los trámites correspondientes, antes de la fecha de apertura.

mar. 6 v. mar. 7

## MUNICIPALIDAD DE MALVINAS ARGENTINAS

### Licitación Pública N° 6/19

POR 2 DÍAS - Decreto N° 3501/19. Expte: 4132-50220/19. Llámase a Licitacion Pública N° 06/19 por la Contratación de la Mano de Obra y Materiales para Intervención de las Plazas Aledañas a la Estación Los Polvorines, Partido de Malvinas Argentinas, solicitado por la Secretaría de Obras Publicas y Planificación Urbana de la Municipalidad de Malvinas Argentinas.

Fecha de Apertura: 26 de marzo de 2019.

Hora: 13:00.

Presupuesto Oficial: \$ 30.528.600,00.

Valor del Pliego: \$ 30.500,00.

Lugar: Dirección de Compras, Av. Pte. Perón 4276 3º piso Malvinas Argentinas, provincia de Buenos Aires.

Consultas: Los días 11, 12 y 13 de marzo de 2019 en la Dirección de Compras, Av. Pte. Perón 4276 3º piso Malvinas Argentinas, Provincia de Buenos Aires, de lunes a viernes de 09:00 a 14:00 horas.

Adquisición de Pliegos: Los días 18 y 19 de marzo de 2019 en la Dirección de Compras, Av. Pte. Perón 4276 3º piso, Malvinas Argentinas, de lunes a viernes de 09:00 a 14:00 horas.

Recepción de Ofertas: Hasta el 26/03/19 a las 12:00 horas (una hora antes de la fijada para la apertura) en la Dirección de Compras.

mar. 6 v. mar. 7

## MUNICIPALIDAD DE MALVINAS ARGENTINAS

### Licitación Pública N° 7/19

POR 2 DÍAS - Decreto N° 3503/19. Expte.: 4132-50216/19. Llamase a Licitación Pública N° 07/19 por la Contratación de la Mano de Obra y Materiales para Intervención de las Plazas Aledañas a la Estación Villa de Mayo, Partido de Malvinas Argentinas, solicitado por la Secretaria de Obras Publicas y Planificación Urbana de la Municipalidad de Malvinas Argentinas.

Fecha de Apertura: 27 de marzo de 2019.

Hora: 13:00.

Presupuesto Oficial: \$ 23.047.860,00.

Valor del Pliego: \$ 23.000,00.

Lugar: Dirección de Compras, Av. Pte. Perón 4276 3º piso Malvinas Argentinas, Provincia de Buenos Aires.

Consultas: Los días 11, 12 y 13 de marzo de 2019 en la Dirección de Compras, Av. Pte. Perón 4276 3º piso Malvinas Argentinas, Provincia de Buenos Aires, de lunes a viernes de 09:00 a 14:00 horas.

Adquisición de Pliegos: Los días 18 y 19 de marzo de 2019 en la Dirección de Compras, Av. Pte. Perón 4276 3º piso, Malvinas Argentinas, de lunes a viernes de 09:00 a 14:00 horas.

Recepción de Ofertas: Hasta el 27/03/19 a las 12:00 horas (una hora antes de la fijada para la apertura) en la Dirección de Compras.

mar. 6 v. mar. 7

## **MUNICIPALIDAD DE VILLARINO SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS**

### **Licitación Pública N° 1/19**

#### **Cancelación**

POR 2 DÍAS - El Municipio de Villarino llama a Licitación Pública para la ejecución de la obra "Una (1) Cuadra de Pavimento de Hormigón Con Cordón Integrado en la Localidad de Pedro Luro"

Expediente Municipal N° 255/2019

Fecha de Apertura: 28/03/2019

Hora de Apertura: 10:00 hs.

Lugar de Apertura: Secretaría de Obras Públicas Moreno 41 Médanos

Presupuesto Oficial: \$ 5.130.314,65

Costo del Pliego: \$2.815,16

Venta de Pliegos: Oficina Recaudaciones Moreno 41 - Médanos

Consultas al Pliego: Secretaría de Obras Públicas Moreno 41 Médanos

Presentación de las ofertas: Secretaría de Obras Públicas Moreno 41 Médanos Dicha publicación se realizará por el término de dos (2) días corridos.

mar. 6 v. mar. 7

## **MUNICIPALIDAD DE LA PLATA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL**

### **Licitación Pública N° 10/19**

#### **Prórroga**

POR 2 DÍAS - Expediente N°: 4061- 1.101.187/2019.

Llámesse a Licitación Pública para la adquisición de Chapas Zinc – Calibre 25 x 4.30 metros, Acanaladas, según especificaciones en el Pliego de Bases y Condiciones.

Lugar de Apertura: Dirección General de Compras y Suministros.

Palacio Municipal: Calle 12 e/ 51 y 53 planta baja.

Fecha de Apertura: 15 de marzo de 2019.

Hora: 11.00.

Presentación de Sobres de Oferta: Hasta treinta (30) minutos antes de la hora fijada para el acto de apertura (10:30 hs).

Pasado dicho plazo, no se recibirá propuesta alguna.

La Garantía de Oferta será del 5% del monto ofertado.

Valor del Pliego: Pesos diez mil (\$ 10.000.00).

Retiro y Consulta del Pliego: Consulta: Podrá ser consultado en forma gratuita en la página web [www.laplata.gov.ar](http://www.laplata.gov.ar), solicitarlo a la dirección de mail [licitacionespublicas@laplata.gov.ar](mailto:licitacionespublicas@laplata.gov.ar) o bien retirarse en la Dirección General de Compras y Suministros, calle 12 e/ 51 y 53.

Retiro: El mismo, deberá retirarse por la Dirección General de Compras y Suministros en horario de 8 a 13:30 hs hasta 3 (tres) días hábiles anteriores a la fecha de apertura, (hasta el 11 de marzo de 2019).

Importante, las cotizaciones deberán hacerse en formulario oficial de la Municipalidad de la ciudad de La Plata "Pedido de Cotización expedido mediante sistema RAFAM" que forma parte del pliego, sin el cual no serán válidas las ofertas a presentarse.

Horario: De 08:00 a 13:30 hs.

mar. 6 v. mar. 7

## **MUNICIPALIDAD DE LA PLATA SECRETARÍA DE COORDINACIÓN MUNICIPAL**

### **Licitación Pública N° 31/19**

POR 3 DÍAS - Expediente N°: 4061- 1099874/2019. Contratación de la obra: Llámesse a Licitación Pública para la obra de refacciones generales e infraestructura en la Escuela Primaria N° 16 de La Plata, según especificaciones en el Pliego de Bases y Condiciones, Memoria Técnica y descriptiva y Anexos.

Plazo de ejecución: 120 días corridos.

Presupuesto Oficial: \$ 6.601.326,78 (pesos seis millones seiscientos un mil trescientos veintiseis con 78/100 centavos).

Valor del Pliego: Sin valor.

Fecha y hora de Apertura: 19/03/2019, 10:00 hs.

Lugar de Apertura: Dirección General de Compras y Suministros, Palacio Municipal, Calle 12 e/ 51 y 53 Planta Baja.

Recepción de Ofertas: Hasta las 10.30 hs. del día 07/03/2019 en calle 12 entre 51 y 53 Dirección General de Compras y Suministros. La Garantía de Oferta será del 1% del Presupuesto Oficial.

Retiro y consulta de Pliegos: Podrá ser consultado en forma gratuita en la página web [www.laplata.gov.ar](http://www.laplata.gov.ar), solicitarlo a la

dirección de mail [licitacionespublicas@laplata.gov.ar](mailto:licitacionespublicas@laplata.gov.ar) o bien retirarse en la Dirección General de Compras y Suministros, calle 12 e/ 51 y 53. Retiro: El mismo, deberá retirarse por la Dirección General de Compras y Suministros en horario de 8 a 13.30 hs hasta 5 (cinco) días hábiles anteriores a la fecha de apertura, (hasta el 11 de marzo de 2019 inclusive).

Importante: Las cotizaciones deberán hacerse en formulario oficial de la Municipalidad de la ciudad de La Plata "Pedido de Cotización expedido mediante sistema RAFAM" que forma parte del pliego, sin el cual no serán válidas las ofertas a presentarse.

Horario: De 8:00 a 13:30 hs.

mar. 6 v. mar. 8

## **MINISTERIO DE TRANSPORTE DE LA NACIÓN**

### **Licitación Pública N° 451-0005-LPU19**

POR 10 DÍAS - N° de Expediente: EX-2019-12266895- -APN-DCTYAOPT#MTR

Objeto: Rehabilitación y Mantenimiento Vial, de Aceras y de la Red Pluvial y Refugios de Transporte Público en la Región Metropolitana de Buenos Aires (RMBA)

Plazo de Ejecución de Obra: Quince (15) Meses

Sitio de Ejecución: Provincia de Buenos Aires

Presupuesto Oficial Total: Pesos Cinco Mil Ciento Noventa y Siete Millones Doscientos Ochenta y Siete Mil Trescientos Treinta y Nueve con Ochenta y Cinco Centavos (\$ 5.197.287.339,85)

Garantía de Oferta: 1% del valor del Presupuesto Oficial de la/s zona/s a cotizar.

Retiro de Pliegos: Se podrán obtener los pliegos y toda documentación licitatoria a través del sitio CONTRAT.AR desde la página <https://contratar.gov.ar> por medio del cual funciona el Sistema Electrónico de Contratación de Obras Públicas, conforme el Decreto N°1336/2016.

Asimismo, a través del sitio oficial del Ministerio de Transporte, sección "Licitaciones" desde la página web: [www.argentina.gov.ar/transporte](http://www.argentina.gov.ar/transporte).

Aclaraciones / Consultas al Pliego: Se podrán realizar consultas a través del sitio CONTRAT.AR desde la página <https://contratar.gov.ar> por medio del cual funciona el Sistema Electrónico de Contratación de Obras Públicas, conforme el Decreto N°1336/2016, hasta las 19 hs. del 26 de Marzo de 2019.

Presentación de Ofertas: Los oferentes deberán presentar la totalidad de su propuesta de acuerdo al procedimiento estipulado en el sistema CONTRAT.AR y en la forma indicada en el P.C.G. La oferta económica que integra dicha propuesta, únicamente podrá ser incorporada a través de la funcionalidad denominada "Proyecto De Obra" del mencionado sistema CONTRAT.AR. (Deberá completarse UN (1) proyecto de obra por cada una de las zonas a cotizar).

A fin de garantizar su validez, la oferta electrónicamente cargada deberá ser confirmada por el oferente hasta la fecha límite determinada en esta convocatoria, quien podrá realizarlo únicamente a través de un usuario habilitado para ello, conforme lo normado con el procedimiento de registración y autenticación de los usuarios del sistema CONTRAT.AR.

La posibilidad de modificar la oferta precluirá con el vencimiento del plazo para presentarla y/o su confirmación en el sistema por parte del oferente, sin que sea admisible alteración alguna en la esencia de las propuestas después de esa circunstancia. Las ofertas que no sean ingresadas y conformadas en el portal CONTRAT.AR hasta las 14.30 hs. del 04 de Abril de 2019 se tendrán como no válidas, sin excepción.

Acto de Apertura: El acto de apertura se celebrará el día 04 de Abril de 2019 a las 14.30 hs. a través del sitio CONTRAT.AR desde la página <https://contratar.gov.ar> por medio del cual funciona el Sistema Electrónico de Contratación de Obras Públicas, conforme el Decreto N°1336/2016.

Garantía de Mantenimiento de Oferta: Los oferentes estarán obligados a mantener sus propuestas por un plazo NOVENTA (90) días contados a partir de la fecha de apertura, y será renovable de conformidad con lo dispuesto en el P.C.G.

Para cotizar en la presente licitación es obligatorio presentar la garantía de mantenimiento de la propuesta del UNO POR CIENTO (1%) del Presupuesto Oficial de la/s zona/s a ofertar.

La falta de presentación de la garantía de mantenimiento de oferta por el monto indicado precedentemente será causal de desestimación de la oferta.

mar. 6 v. mar. 19

## **OBRAS SANITARIAS MAR DEL PLATA S.E.**

### **Licitación Pública N° 2/19**

POR 2 DÍAS - Referencia: Servicio de Transporte y Carga - abril a octubre de 2019.

Expediente: 232-C-2019.

Presupuesto Oficial: \$ 2.832.440,00.

Fecha de Apertura: 19 de marzo de 2019 - 11:00 hs.

Informes y Venta del Pliego: En Mar del Plata: French 6737, 1° piso - Oficina de Compras, de lunes a viernes de 8:15 a 14:00. En Buenos Aires: Casa de Mar del Plata: Av. Callao N° 237, (1085) Capital Federal, lunes a viernes de 09:00 a 15:00 hs.

E-mail: [compras@osmgp.gov.ar](mailto:compras@osmgp.gov.ar). Web-site: [www.osmgp.gov.ar](http://www.osmgp.gov.ar).

Lugar de Apertura: Oficina de Compras - French 6737 1°.

Valor del Pliego: \$ 100,00.

mar. 6 v. mar. 7

## **UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO, OBRAS Y SERVICIOS**

**Licitación Pública N° 3/19**

POR 15 DÍAS - La Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios a través de la DGCM llama a Licitación Pública la siguiente obra: Objeto: "Nueva Impermeabilización sobre Terraza" - Facultad de Informática.

Apertura: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 48 N° 575 "Edificio Sergio Karakachoff" 6to Piso - La Plata, el día 11 de abril de 2019 a las 9.00 horas.

Ubicación: Calle 50 y 119 – La Plata.

Presupuesto Oficial: Pesos dos millones setecientos sesenta y nueve mil cuatrocientos noventa y tres con 00/100.- (\$ 2.769.493,00).

Plazo de Ejecución: Sesenta (60) días corridos.

Consulta de Legajos: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 48 N° 575 "Edificio Sergio Karakachoff" 6to Piso, de lunes a viernes de 8 a 12 hs. hasta el 28 de Marzo de 2019.

Compra de Legajos: Administración de Presidencia - Tesorería, calle 7 N° 776 -La Plata de lunes a viernes de 7.30 a 13 hs. hasta el 28 de marzo de 2019.

Precio del Legajo: Pesos dos mil setecientos setenta con 00/100.- (\$ 2.770,00).

mar. 6 v. mar. 26

**DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN  
CONSEJO ESCOLAR DE LA MATANZA****Licitación Privada N° 2/18**

POR 2 DÍAS - "Obras Plan de Obras Fondo Educativo". Llámase (según Decreto 1300 de la nueva Ley de Contrataciones) a Licitación Privada N° 2/18, Expediente Interno N° 2/018, para la realización de obras por Fondo Educativo según se detalla:

Plan de Obras:

1- EP N° 209:

Obra: Ampliación de Edificio

Presupuesto Oficial: \$ 9.213.100,28.

Plazo de Ejecución: 90 días

Valor del Pliego: \$9.220.-

Apertura: 18/03/2019 9 horas

2- JAR N° 1005:

Obra: Ampliación

Presupuesto Oficial: \$5.056.761,67.-

Plazo de Ejecución: 120 días

Valor del Pliego: \$5.060.-

Apertura: 18/03/2019 9,30 horas

3- JAR N° 926:

Obra: Ampliación de Edificio

Presupuesto Oficial: \$7.531.786,50.-

Plazo de Ejecución: 120 días

Valor del Pliego: \$7.540.-

Apertura: 18/03/2019 10 horas

4- EP N° 47

Obra: Ampliación y Refacción

Presupuesto Oficial: \$4.537.557,58.-

Plazo de Ejecución: 90 días

Valor del Pliego: \$4.540.-

Apertura: 18/03/2019 10,30 horas

5- JAR N° 991:

Obra: Ampliación

Presupuesto Oficial: \$3.258.330,13.-

Plazo de Ejecución: 90 días

Valor del Pliego: \$3.260.-

Apertura: 18/03/2019 11 horas

6- EES N° 155:

Obra: Ampliación

Presupuesto Oficial: \$7.768.233,45.-

Plazo de Ejecución: 120 días

Valor del Pliego: \$7.760.-

Apertura: 18/03/2019 11,30 horas

7- EES N° 84:

Obra: Ampliación

Presupuesto Oficial: \$12.155.094,59.-

Plazo de Ejecución: 120 días

Valor del Pliego: \$12.150.-

Apertura: 18/03/2019 12 horas

8- JAR N° 924:

Obra: Ampliación  
Presupuesto Oficial: \$14.015.713,04.-  
Plazo de Ejecución: 180 días  
Valor del Pliego: \$14.100.-  
Apertura: 18/03/2019 12, 30 horas  
7- JAR N° 914:  
Obra: Ampliación  
Presupuesto Oficial: \$3.116.374,05.-  
Plazo de Ejecución: 60 días  
Valor del Pliego: \$3.200.-  
Apertura: 18/03/2019 13 horas

Apertura: 18/03/2019 en los horarios detallados.

Lugar de presentación de las Ofertas: Consejo Escolar (oficina de compras) - calle Presidente Perón 2890- Distrito La Matanza, hasta el día y hora fijados para la apertura de propuestas.

Lugar de Apertura: Consejo Escolar - calle Monseñor Marcón N° 3265 – Distrito La Matanza.

Consulta y Retiro de Pliegos: A partir del 11/03/2019 al 12/03/2019, en Presidente Perón 2890 San Justo oficina de compras de Consejo Escolar- los días hábiles en horario administrativo de 9 a 12 horas.-

mar. 7 v. mar. 8

## **DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN CONSEJO ESCOLAR DE FLORENCIO VARELA**

### **Contratación Menor Sin Efecto**

POR 1 DÍA - "Programa de Descentralización de la Gestión Administrativa". Dejase sin efecto el Llamado a Contratación Menor, para la compra de raciones Servicio Alimentario Escolar ciclo lectivo 2019, Expte interno 032 /1510 SAE / 2019 alcance Zonas 17,18, 19, 20 del Distrito Florencio Varela.

## **DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN CONSEJO ESCOLAR DE FLORENCIO VARELA**

### **Licitación Privada Sin efecto**

POR 1 DÍA - "Programa de Descentralización de la Gestión Administrativa". Déjase sin efecto el llamado a Licitación Privada para la compra de raciones Servicio Alimentario Escolar ciclo lectivo 2019. Expte interno 032 /1511 SAE / 2019 alcance zonas 1 a 6, 8 a 11 y 12 a 18 del Distrito Florencio Varela.

## **MINISTERIO DE SALUD H.Z.G.A. GENERAL MANUEL BELGRANO**

### **Licitación Privada N° 4/19**

POR 1 DÍA - Corresponde a Expediente N° 2978-3226/2019. Llámese a Licitación Privada N° 4/2019 Pcia. Por la Adquisición de Insumos para el Servicio de Esterilización Primer Semestre Ejercicio 2019, con destino al Hospital Zonal General de Agudos General Manuel Belgrano de Villa Zagala de la Ciudad de San Martín, Buenos Aires.

Apertura de Propuestas: Día 15 de marzo de 2019, a las 12:00 horas, en la Oficina de Compras del Hospital Zonal General de Agudos General Manuel Belgrano, sito en la Avenida De los Constituyentes 3120, Villa Zagala- San Martín Provincia de Buenos Aires, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo de 8:00 a 13:00.

## **MINISTERIO DE SALUD H.A.C. EN RED EL CRUCE (S.A.M.I.C)**

### **Licitación Pública N° 22/19**

POR 1 DÍA - Corresponde al Expte N° 2915-9517/2019. Llámese a Licitación Pública N° 22/19, Contratación del Servicio de Lavadero Externo con la Provisión de Ropa. Apertura de Propuestas: Día 20 de marzo de 2019 a las 09:00 hs, en la Oficina de Compras del Hospital El Cruce, sito en Avenida Calchaquí 5401 de Florencio Varela, donde deberán retirar el Pliego de Bases y Condiciones en el horario de 09:00 a 16:00 hs de lunes a viernes hasta el día anterior al acto de apertura inclusive. El valor del mismo es de \$ 50.000,00.

## **MINISTERIO DE SALUD H.Z.G.A. HEROES DE MALVINAS**

**Licitación Privada N° 6/19**

POR 1 DÍA - Corresponde a Expediente Nro.: 2957-2214/2018. Fijase fecha de Apertura el día 13 de Marzo de 2019, a las 09:30 hs. para la Licitación Privada nro. 6/19 para la adquisición de Insumos para el servicio de Odontología- para cubrir las necesidades de este Hospital correspondiente al período 18/02/2019 al 30/06/2019 de acuerdo a directivas emanadas de la Dirección Provincial de Hospitales.

Presentación y Apertura de Propuestas en el Hospital Zonal General de Agudos Héroes de Malvinas donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones correspondientes dentro de los plazos indicados.

El pliego podría consultarse además en la página web del Ministerio.

Administración Hospital Zonal Gral. de Agudos Héroes de Malvinas Ofic. de Compras Ricardo Balbín 1910 1er. Piso Merlo.

**MUNICIPALIDAD DE GENERAL SAN MARTÍN  
SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS****Licitación Pública: N° 66/18****Prorroga Tercer Llamado**

POR 2 DÍAS - Expediente: N° 12036-S-2018.

Objeto: "Puesta en Valor Patios de Juegos – Plaza Alfonsín, Favaloro, Villa Concepción y Las Heras".

Fecha y Hora de Apertura: 25 de marzo de 2019 – 10.00 horas.

Valor del Pliego: \$ 3.450.76 (pesos tres mil cuatrocientos cincuenta con 76/100).

Presupuesto Oficial: \$ 3.450.762,50 (pesos tres millones cuatrocientos cincuenta mil setecientos sesenta y dos con 50/100).

Plazo de Ejecución: 90 (noventa) días corridos.

Consulta y Vista de Pliegos: Dirección de Compras – 2º piso – Edificio Municipal – Belgrano 3747, General San Martín, Pcia. de Buenos Aires.

Venta de Pliegos: A partir de su publicación y hasta 5 (cinco) hábiles anteriores a la fecha de apertura, en el horario de 9.00 horas a 14.00 horas.

Lugar de Apertura: Sala de Licitaciones – Secretaría de Economía y Hacienda.

mar. 7 v. mar. 8

**MUNICIPALIDAD DE GRAL. SAN MARTÍN  
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA****Licitación Pública N° 16/19**

POR 2 DÍAS - Por Expediente N°: 1481 S-19.

Fecha y Hora de Apertura: 25/03/19 10 hs.

Valor del Pliego: \$ 2.984,00 (pesos dos mil novecientos ochenta y cuatro).

Presupuesto Oficial: \$ 2.983.510 (pesos dos millones novecientos ochenta y tres mil quinientos diez).

Rubro: Licitación para la Provisión de 994 Toner.

Consulta y Venta de Pliegos: Dirección Gral. de Compras – 2º piso – Edificio Municipal – de 9 a 14 Hs.- Belgrano 3747- Gral. San Martín, Pcia. de Buenos Aires - hasta 5 días antes de la fecha de apertura

Lugar de Apertura: Sala de Licitaciones – Secretaría de Economía y Hacienda.

mar. 7 v. mar. 8

**MUNICIPALIDAD DE LANÚS****Licitación Pública N° 19/19**

POR 2 DÍAS - Aviso Oficial – Decreto N° 595/2019.

Licitación Pública N° 19/2019.

Apertura: 29/03/2019, a las 10:00 hs.

Solicitud de Pedido N° 3-601-15/2019.

Referente a la adquisición de: "Medicamentos", solicitado por las Secretaría de Salud, según características determinadas en la Solicitud de Pedido, cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de \$ 8.688.921,68 (Pesos Ocho millones seiscientos ochenta y ocho mil novecientos veintiuno con 68/100 cts.).-

Pliegos e informes:

Por la Dirección General de Compras, invítase a las casas especializadas a concurrir a la Licitación dispuesta, dejándose constancia de haber cumplido con ese requisito.

Las propuestas deberán ser presentadas en la Dirección General de Compras – Av. Hipólito Yrigoyen N° 3863 - 3º Piso - de Lanús Oeste, bajo sobre cerrado, que serán abiertos en el día y hora indicados.

mar. 7 v. mar. 8

**MUNICIPALIDAD DE LANÚS**

**Licitación Pública N° 20/19**

POR 2 DÍAS - Aviso Oficial – Decreto N° 596/2019.

Llamado a Licitación Pública N° 20/2019.

Apertura: 29/03/2019, a las 12:00 hs.

Expediente: D-4060-106/19.-

Para contratar la Obra: "Puesta en valor hall acceso Palacio Municipal", con un Presupuesto Oficial de Pesos: dos millones trescientos ochenta mil (\$ 2.380.000,00).

Pliegos e informes:

Por la Dirección General de Compras, invitase a las empresas especializadas a concurrir a la Licitación dispuesta, dejándose constancia de haber cumplido con ese requisito.

Los interesados en concurrir a la licitación podrán adquirir y/o consultar el Pliego hasta el día hábil anterior a la fecha fijada para la Apertura de las Propuestas en la Dirección General de Compras. La adquisición del Pliego será sin costo. Además el Pliego estará disponible para su consulta en la página web del Municipio de Lanús.

Las Propuestas deberán ser entregadas en la Dirección General de Compras - Avda. Hipólito Yrigoyen 3863 3º Piso, Lanús Oeste, en sobres cerrados, los que serán abiertos el día y hora señalados para su Apertura y en presencia de los interesados en concurrir al acto.

mar. 7 v. mar. 8

**MUNICIPALIDAD DE GENERAL PAZ****Licitación Pública N° 5/19**

POR 2 DÍAS - Expediente Interno N° 4047-27240/19.

Objeto: " Ejecución de Pavimento de Hormigon Simple H30 en la localidad de Villanueva partido de General Paz".

Valor del Pliego: Pesos veinte mil (\$ 20.000).

Lugar: Dirección de Compras ubicada en el Palacio Municipal.

Presentación de Propuestas: Hasta el día 15/03/2019 - Hora: 10:00 hs.

Lugar: Dirección de Compras ubicada en el Palacio Municipal.

Apertura de Propuestas día 15/03/2019 - Hora 11 hs.

Lugar: Despacho del Intendente Municipal ubicado en el Palacio Municipal. Municipalidad de General Paz.

Palacio Municipal: Dr. Óbdulio Hernández Castro N° 2.858, Ranchos-Gral Paz-Bs. As.

Nota: Consulta de pliegos hasta el día hábil anterior a la apertura de propuestas en Dirección de Ingresos Públicos en horario de 7 a 14 hs.

mar. 7 v. mar. 8

**MUNICIPALIDAD DE SAN CAYETANO****Licitación Pública N° 1/19**

POR 3 DÍAS - La Municipalidad de San Cayetano, llama por decreto N° 316/2019 del 26 de febrero de 2019, a Licitación Pública N° 1/19, para la Adquisición de Equipos para Quirófano y Laboratorio del Hospital Municipal, de acuerdo a las especificaciones mencionadas en el Pliego de Bases y Condiciones, para el día 28 de marzo de 2019, recibiendo las ofertas hasta las 11.00 horas y la apertura se realizará el mismo día, a las 11.00 horas, en el Despacho del Señor Intendente Municipal.-

mar. 7 v. mar. 11

**MUNICIPALIDAD DE MARCOS PAZ****Licitación Pública N° 5/19****Segundo Llamado**

POR 2 DÍAS – Expediente N° 4073- 295/2019.

Objeto: "Contratación de la Provisión de Raciones de Desayuno, Merienda y Almuerzo correspondiente al Servicio Alimentario Escolar (SAE)". Presupuesto Oficial: Pesos Veintiocho Millones Setecientos Setenta Y Ocho Mil Sesenta Y Dos Con 40/100 (\$ 28.778.062,40).

Acto de Apertura: 20 de marzo de 2019 a las 09.30 hs. en la Dirección Municipal de Contrataciones de la Municipalidad de Marcos Paz, sita en Aristóbulo del Valle 1946, Planta Alta.

Adquisición de Pliego. Los mismos podrán adquirirse en la Dirección Municipal de Contrataciones del Municipio de Marcos Paz, sita en Aristóbulo del Valle 1946, planta alta, por un valor de pesos veintiocho mil setecientos setenta y ocho con 06/100 (\$ 28.778,06).

Presentación de Ofertas: Hasta el 20 de marzo de 2019 a las 09.00 hs., en la Dirección Municipal de Contrataciones, sita en Aristóbulo del Valle 1946, Planta Alta.

mar. 7 v. mar. 8

**MUNICIPALIDAD DE GENERAL PUEYRREDON  
ENTE MUNICIPAL DE VIALIDAD Y ALUMBRADO PÚBLICO**



**Licitación Pública N° 3/19**  
**Segundo Llamado**

POR 2 DÍAS - "Adquisición de piedra cuarcítica 10-30".

Fecha de Apertura: 19 de marzo de 2019 - 11:00 hs.

Presupuesto Oficial: \$ 2.725.000,00.

Garantía de Oferta: \$ 272.500,00.

Valor del Pliegos: \$ 3.725,00.-

Informes y venta de Pliegos: Oficina de Compras del EMVIAL – Avda. Pte. Perón Km. 7.5 (ex Ruta 88) – (7601) Batán - En horario de 8:30 a 13:30 hs. de lunes a viernes.

Tel: (0223)464-8425 (Int. 101) – Fax (0223) 464-8425 (Int. 102)

Email [compras@emvial.gov.ar](mailto:compras@emvial.gov.ar).

mar. 7 v. mar. 8

**MUNICIPALIDAD DE MAR CHIQUITA****Licitación Pública N° 2/19**

POR 2 DÍAS - Licitación Pública N° 2/2019: "Locacion de Servicios Hotelería y Servicios conexos para Estudiantes".

Apertura: La apertura de ofertas se realizará el día 28 de marzo de 2019 a las 12:00 horas, en el Palacio Municipal ubicado en Beltrami N°50 de Coronel Vidal.

Pliego: El Pliego de Bases y Condiciones podrá ser consultado y descargado en la página web del Municipio, [www.marquiquita.gob.ar/licitaciones](http://www.marquiquita.gob.ar/licitaciones), o en el Palacio Municipal de Coronel Vidal, Oficina de Compras, todos los días hábiles de 07:30 hs a 13:30 hs.

Presupuesto Oficial: \$3.200.000.00.

mar. 7 v. mar. 8

**MUNICIPALIDAD DE ALMIRANTE BROWN****Licitación Pública N° 24/19**

POR DOS DÍAS: ARTICULO 1º: Se llama a Licitación Pública N° 24/19, para la Contratación de un Servicio de Seguridad Privada, en los términos prescriptos por la Ley 12.297; durante el período comprendido entre la adjudicación hasta el 31 de diciembre de 2019, cuyo presupuesto oficial asciende hasta la suma de \$ 19.639.224, (pesos diecinueve millones seiscientos treinta y nueve mil doscientos veinticuatro), en un todo de acuerdo con el Pliego de Bases y Condiciones – Cláusulas Generales y Particulares confeccionado al efecto. El Pliego mencionado en el Artículo anterior, podrá ser retirado en la (Dirección General de Compras y Contrataciones), sito en Rosales N° 1312 – 3º Piso de Adrogué Partido de Almirante Brown, hasta el día 20 de marzo de 2019 a las 13,30 horas y la apertura de las propuestas se realizará en la dependencia antes mencionada el día 25 de marzo de 2019 a las 10,00 horas, siendo el valor del pliego \$ 19.639,25 (pesos diecinueve mil seiscientos treinta y nueve con veinticinco centavos).

Expediente N°: 4003-1530/19

mar. 7 v. mar. 8

**MUNICIPALIDAD DE MERLO**  
**SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS****Licitación Pública N° 44/19****Segundo Llamado**

POR 2 DÍAS -

2º Llamado a Licitación Pública N° 44/19

Objeto: Adquisición de bolsas de consorcio color verde.

Presupuesto Oficial: \$ 4.600.000,00.

Valor del pliego: \$ 46.000,00.

Fecha de Apertura: 15-03-19 a las 10:00 hs.

Consultas y Obtención de Pliegos de Bases y Condiciones: el día 11 de marzo de 2019 y 12 de marzo de 2019.

Recepción de las Ofertas: Dirección de Compras de la Municipalidad de Merlo, sita en Av. Del Libertador 391 piso 1º Merlo, hasta el día 15/03/19 a las 09:00 hs.

Lugar de Apertura: Dirección de Compras.

mar. 7 v. mar. 8

**MUNICIPALIDAD DE MERLO**  
**SECRETARÍA DE DESARROLLO E INTEGRACIÓN SOCIAL****Licitación Pública N°49/19**

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública N° 49/19.

Objeto: Kit de Librería Estudiantil, en un todo de acuerdo al Pliego de Cláusulas Generales y Particulares.

Presupuesto Oficial: \$ 10.174.550,00.

Valor del pliego: \$ 101.745,50.

Fecha de Apertura: 29-03-19 a las 12.00 hs.

Consultas de Pliegos de Bases y Condiciones: Los días 13/03 al 14/03 de 2019 inclusive.

Obtención de Pliegos de Bases y Condiciones: Los días 20 y 21 de marzo de 2019

Recepción de las Ofertas: Dirección de Compras de la Municipalidad de Merlo, sita en Av. Del Libertador 391 piso 1° Merlo, hasta el día 29/03/19 a las 11:00 hs.

Lugar de Apertura: Dirección de Compras.

mar. 7 v. mar. 8

## MUNICIPALIDAD DE MERLO SECRETARÍA DE DESARROLLO E INTEGRACIÓN SOCIAL

### Licitación Pública N° 50/19

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública N° 50/19.

Objeto: Adquisición de Mochilas, en un todo de acuerdo al Pliego de Cláusulas Generales y Particulares.

Presupuesto Oficial: \$ 9.055.000,00.

Valor del Pliego: \$ 90.550,00.

Fecha de Apertura: 29-03-19 a las 14.00 hs.

Consultas de Pliegos de Bases y Condiciones: los días 13/03 al 14/03 de 2019 inclusive.

Obtención de Pliegos de Bases y Condiciones: los días 20 y 21 de marzo de 2019

Recepción de las ofertas: Dirección de Compras de la Municipalidad de Merlo, sita en Av. Del Libertador 391 piso 1° Merlo, hasta el día 29/03/19 a las 13:00 hs.

mar. 7 v. mar. 8

## MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS

### Licitación Pública Internacional N° 1/18 (BID)

POR 1 DÍA - "Adecuación del Cauce del Río Areco – Partido de San Antonio de Areco"

PRESTAMO BID 4427/OC-AR

"PROYECTO DE DRENAJE Y CONTROL DE INUNDACIONES EN LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES"

RESULTADOS

Nombre de los licitantes que presentaron ofertas y precios leídos en voz alta en Acta de Apertura:

	Licitante	Monto
Oferta N°1	ELEPRINT S.A. - VIAL NORCAR S.R.L. - CAUSE RIO ARECO - UT	\$ 304.600.918,24
Oferta N°2	ECODYMA EMPRESA CONSTRUCTORA S.A.	\$ 247.500.142,63
Oferta N°3	EGBC S.R.L.	\$ 369.908.314,76
Oferta N°4	SABAVISA S.A. - MERCOVIAL S.A. - ARECO - UT	\$ 359.839.973,50
Oferta N°5	BRIALES S.A. - MARAGUA S.A.C.I.I.F.Y.C.	\$ 339.065.515,25
Oferta N°6	CONSTRUTORA QUIEROZ GALVAO S.A. - CENTRO CONSTRUCCIONES S.A. - UT - ARECO	\$ 347.000.000,00
Oferta N°7	JOSÉ LUIS TRIVIÑO S.A.	\$ 326.428.999,08
Oferta N°8	INDUSTRIAL Y CONSTRUCTORA S.A.	\$ 356.229.383,14
Oferta N°9	LEYMER S.A. MARTINEZ Y DE LA FUENTE S.A. FONTANA NICASTRO S.A.C. ARECO UT	\$ 341.453.599,24
Oferta N°10	DECAVIAL S.A.I.C.A.C.	\$ 307.119.781,70
Oferta N°11	DYCASA SOCIEDAD ANÓNIMA	\$ 425.200.000,00
Oferta N°12	LEMIRO PABLO PIETROBONI S.A. - CONSTRUCTORA DOS ARROYOS S.A. - UNION TRANSITORIA	\$ 363.346.330,92

<b>Oferta N°13</b>	LAVECO S.A. - CONSTRUMEX S.A. - RÍO ARECO - UNIÓN TRANSITORIA	\$	459.992.034,08
<b>Oferta N°14</b>	PELQUE S.A. - LUROVIAL S.R.L. UT - RÍO ARECO	\$	344.920.913,13
<b>Oferta N°15</b>	VIAL TEC S.A.	\$	395.995.184,56
<b>Oferta N°16</b>	SACDE SOCIEDAD ARGENTINA DE CONSTRUCCIÓN Y DESARROLLO ESTRATÉGICO S.A.	\$	384.437.441,39
<b>Oferta N°17</b>	NIRO CONSTRUCCIONES S.A.	\$	412.656.000,00
<b>Oferta N°18</b>	OAS ENGENHARIA E CONSTRUCAO S.A. - MARCALBA S.A. - UNIÓN TRANSITORIA	\$	369.450.934,85
<b>Oferta N°19</b>	JOSÉ J. CHEDIACK S.A.I.C.A.	\$	319.000.000,00
<b>Oferta N°20</b>	VIALME S.A. - C&E CONSTRUCCIONES S.A. - U.T. ADECUACIÓN RÍO ARECO	\$	283.822.764,65
<b>Oferta N°21</b>	CONCRET-NOR S.A. - TECNIPIOS S.A. - RÍO ARECO - UT	\$	257.242.825,35
<b>Oferta N°22</b>	INSA S.A. - OCSA S.A. - U.T. RÍO ARECO	\$	308.221.269,87

Nombre y precio evaluado de cada oferta:

	<b>Licitante</b>		<b>Monto</b>
<b>Oferta N°1</b>	ELEPRINT S.A. - VIAL NORCAR S.R.L. - CAUSE RIO ARECO - UT	\$	304.600.904,14
<b>Oferta N°2</b>	ECODYMA EMPRESA CONSTRUCTORA S.A.	\$	247.500.142,63
<b>Oferta N°3</b>	EGBC S.R.L.	\$	369.938.407,69
<b>Oferta N°4</b>	SABAVISA S.A. - MERCOVIAL S.A. - ARECO - UT	\$	359.839.973,50
<b>Oferta N°5</b>	BRIALES S.A. - MARAGUA S.A.C.I.I.F.Y.C.	\$	339.065.515,25
<b>Oferta N°6</b>	CONSTRUTORA QUIEROZ GALVAO S.A. - CENTRO CONSTRUCCIONES S.A. - UT - ARECO	\$	347.000.000,00
<b>Oferta N°7</b>	JOSÉ LUIS TRIVIÑO S.A.	\$	326.428.999,08
<b>Oferta N°8</b>	INDUSTRIAL Y CONSTRUCTORA S.A.	\$	356.229.383,14
<b>Oferta N°9</b>	LEYMER S.A. MARTINEZ Y DE LA FUENTE S.A. FONTANA NICASTRO S.A.C. ARECO UT	\$	341.453.599,24
<b>Oferta N°10</b>	DECAVIAL S.A.I.C.A.C.	\$	307.119.781,70
<b>Oferta N°11</b>	DYCASA SOCIEDAD ANÓNIMA	\$	388.768.660,00
<b>Oferta N°12</b>	LEMIRO PABLO PIETROBONI S.A. - CONSTRUCTORA DOS ARROYOS S.A. - UNION TRANSITORIA	\$	363.346.330,92
<b>Oferta N°13</b>	LAVECO S.A. - CONSTRUMEX S.A. - RÍO ARECO - UNIÓN TRANSITORIA	\$	459.992.034,08
<b>Oferta N°14</b>	PELQUE S.A. - LUROVIAL S.R.L. UT - RÍO ARECO	\$	344.920.913,13

<b>Oferta N°15</b>	VIAL TEC S.A.	\$	395.995.184,56
<b>Oferta N°16</b>	SACDE SOCIEDAD ARGENTINA DE CONSTRUCCIÓN Y DESARROLLO ESTRATÉGICO S.A.	\$	362.809.501,23
<b>Oferta N°17</b>	NIRO CONSTRUCCIONES S.A.	\$	412.879.095,84
<b>Oferta N°18</b>	OAS ENGENHARIA E CONSTRUCAO S.A. - MARCALBA S.A. - UNIÓN TRANSITORIA	\$	369.450.934,85
<b>Oferta N°19</b>	JOSÉ J. CHEDIACK S.A.I.C.A.	\$	319.000.000,00
<b>Oferta N°20</b>	VIALME S.A. - C&E CONSTRUCCIONES S.A. - U.T. ADECUACIÓN RÍO ARECO	\$	283.822.764,65
<b>Oferta N°21</b>	CONCRET-NOR S.A. - TECNIPIOS S.A. - RÍO ARECO - UT	\$	257.242.825,35
<b>Oferta N°22</b>	INSA S.A. - OCSA S.A. - U.T. RÍO ARECO	\$	308.221.269,87

Nombre de los Licitantes cuyas ofertas fueron rechazadas: Ninguno

Nombre del Licitante seleccionado: ECODYMA EMPRESA CONSTRUCTORA S.A.

Precio final total del Contrato de la Oferta: \$ 247.500.142,63

Resumen del alcance y duración del Contrato: "Adecuación del Cauce del Río Areco - Partido de San Antonio de Areco" ubicado en el partido de San Antonio de Areco, cuyo plazo de ejecución es de 540 días corridos.

## AUTOPISTAS DE BUENOS AIRES S.A. – AUBASA

### Licitacion Pública N° 1/19

POR 3 DÍAS - Llámese a Licitación Pública N° 1/2019 "Obra Puesta en valor Avenidas Iriarte, Guido, Espora (peaje Bernal) y distribuidores y rotondas Peaje Quilmes de la localidad de Quilmes".

Presupuesto del servicio: \$ 82.600.000 (Pesos ochenta y dos millones seiscientos mil).

Adquisición de Pliegos: Los pliegos de Bases y Condiciones deberán ser retirados en las oficinas de AUBASA en el horario de 10 a 15 hs hasta 72 hs antes del acto de apertura, previa registración del interesado en el sitio web de AUBASA [www.aubasa.com.ar](http://www.aubasa.com.ar), sección compras. Valor del Pliego: Sin Cargo. Garantía de oferta exigida: 1 % Recepción de Ofertas: Las ofertas deberán ser presentadas en sobre cerrado, en la sede comercial de AUBASA, Reconquista 575, Piso 5º - CABA. Tel/Fax: 3221-7800 a partir de este anuncio y hasta una hora antes del acto de apertura. Vencido este plazo no se recibirán más propuestas. Acto de Apertura: se llevará a Cabo el 10/04/2019 a las 12:00 hs en la sede comercial de AUBASA, Reconquista 575 – Piso 5º - CABA.

Sitio de Consulta: El Pliego de Bases y Condiciones Generales y el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas podrán ser consultados en la página: [www.aubasa.com.ar](http://www.aubasa.com.ar), sección compras, previa registración del interesado.

mar. 7 v. mar. 11

# Varios

## MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS SUBSECRETARÍA DE TRANSPORTE

POR 5 DÍAS - Notifico a la firma TRANSPORTE AUTOMOTOR PLAZA S.A.C.I. (CUIT 30-59112659-4) con domicilio real en Avda. Montes de Oca n° 1950 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, que por expediente n° 2417-3982/17 en trámite ante esta Subsecretaría de Transporte, sita en calle 7 n° 1267, La Plata, se ha trabado la Inhibición General de Bienes n° 0859192/7 con fecha 20/9/18.

POR 5 DÍAS - Notifico a la firma TRANSPORTE AUTOMOTOR PLAZA S.A.C.I. (CUIT 30-59112659-4) con domicilio real en Avda. Montes de Oca n° 1950 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, que por expediente n° 2417-3983/17 en trámite ante esta Subsecretaría de Transporte, sita en calle 7 n° 1267, La Plata, se ha trabado la Inhibición General de Bienes n° 0859348/4 con fecha 20/9/18.

POR 5 DÍAS - Notifico a la firma ALVAREZ HERMANOS S.R.L. (CUIT 30-55484527-0) con domicilio real en Las Heras n°

2082 de Carupá, San Fernando, Pcia. De Bs. As, que por expediente n° 2417-3989/17 en trámite ante esta Subsecretaría de Transporte, sita en calle 7 n° 1267, La Plata, se ha trabado la Inhibición General de Bienes n° 0859351/1 con fecha 20/9/18.

POR 5 DÍAS - Notifico a la firma GRUPPE 46 S.R.L. (CUIT 30-71154373-9) con domicilio real en Primera Junta n° 336 de Junín, Pcia. de Buenos Aires, que por expediente n° 2417-4541/17 en trámite ante esta Subsecretaría de Transporte, sita en calle 7 n° 1267, La Plata, se ha trabado la Inhibición General de Bienes n° 0791704/1 con fecha 30/8/18.

POR 5 DÍAS - Notifico al señor GONZÁLEZ WALTER (CUIT 20-22311721-0) con domicilio real en El Trébol n° 4407, Temperley, Pcia. de Bs. As, que por expediente n° 2417-3236/17 en trámite ante esta Subsecretaría de Transporte, sita en calle 7 n° 1267, La Plata, se ha trabado la Inhibición General de Bienes n° 730792/0 con fecha 10/8/18.

POR 5 DÍAS - Notifico al señor SALGADO EDISON (CUIT 20-4694699-6) con domicilio real en Francia n° 20, Arrecifes, Pcia. de Buenos Aires, que por expediente n° 2417-5455/17 en trámite ante esta Subsecretaría de Transporte, sita en calle 7 n° 1267, La Plata, se ha trabado la Inhibición General de Bienes n° 0651160/8 con fecha 17/7/18.

POR 5 DÍAS - Notifico a la firma RÍO PARANÁ S.A. (CUIT 30-54648155-3) con domicilio real en Marconi n° 1640, Tandil, Pcia. de Buenos Aires, que por expediente n° 2417-1427/16 en trámite ante esta Subsecretaría de Transporte, sita en calle 7 n° 1267, La Plata, se ha dictado la Disposición que a continuación se transcribe: La Plata, 7 de enero de 2019. Visto El Expediente N° 2417-1427/16 del Registro del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, El Director Provincial de Fiscalización del Transporte de La Subsecretaría de Transporte del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos de La Provincia de Buenos Aires Dispone Artículo 1. Sancionar a la empresa Río Parana S. A. (Líneas 208 – 255 – 270 – 292 y 416) por las infracciones configuradas en los artículos 235 y 311 del Decreto N° 6864/58 reglamentario del Decreto Ley N° 16.378/57 y sus modificaciones, aplicando treinta y seis (36) multas de pesos cuatro mil trescientos treinta y tres (\$4333) cada una, lo que hace un total de pesos ciento cincuenta y cinco mil novecientos ochenta y ocho (\$155.988). Artículo 2º. Informar a la imputada que podrá recurrir el presente acto resolutive en los términos del artículo 89 del Decreto Ley N° 7647/70 de Procedimiento Administrativo, disponiendo al efecto de un plazo de diez (10) días hábiles a partir de la notificación de la presente; o en su caso proceder al pago de la multa para lo cual dispone de un plazo de veinte (20) días hábiles computables a partir del acto notificadorio. Artículo 3º. En caso de optar por el pago de la multa impuesta, esta deberá abonarse mediante Interdepósito Bancario del Banco de La Provincia de Buenos Aires a la orden "Fondo Provincial del Transporte –Ley 11.126- Cuenta 1568/6" Casa Matriz La Plata, debiendo remitir o presentar el comprobante original ante esta Subsecretaría de Transporte, sita en calle 7 N° 1267 Piso 7 de la ciudad de La Plata, más un sellado provincial de reposición de fojas; indicando nombre y apellido y número de expediente. Artículo 4º. Se comunica que mediante Decreto N° 871/02, se ha aprobado el "régimen de Regularización de Deudas" en concepto de multas, al que podrá adherir a fin de formalizar el pago en cuotas de la deuda; debiendo a tal efecto presentarse ante la Subsecretaría de Transporte el titular o el representante legal, acreditando el carácter invocado. ARTÍCULO 5º. Registrar, comunicar y notificar. Cumplido, archivar. Disposición N° DI-2019-14-GDEBA-DPFTMIYSPGP. Firmado Martín Gerardo Marmo, Director Provincial de Fiscalización del Transporte. Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, Provincia de Buenos Aires.

POR 5 DÍAS- Notifico a la firma ALVAREZ HERMANOS S.R.L. CUIT 30-55484527-0) con domicilio real en Las Heras n° 2082 de Carupá, San Fernando, Pcia. de Bs. As, que por expediente n° 2417-6785/18 en trámite ante esta Subsecretaría de Transporte, sita en calle 7 n° 1267, La Plata, se ha dictado la Disposición que a continuación se transcribe: LA PLATA, 27 DE AGOSTO DE 2018. VISTO el Expediente N° 2417-6785/18 del registro del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, El Director Provincial De Fiscalización Del Transporte De La Subsecretaría De Transporte Del Ministerio De Infraestructura Y Servicios Públicos de La Provincia De Buenos Aires Dispone Artículo 1º. Sancionar a la empresa Álvarez Hermanos S.R.L. (Línea 308); por las infracciones configuradas en los artículos 215 y 217 del Decreto N° 6864/58 reglamentario del Decreto-Ley N° 16378/57 y sus modificaciones, aplicando dos (2) multas de pesos catorce mil trescientos treinta y siete (\$14.337) cada una, lo que hace un total de pesos veintiocho mil seiscientos setenta y cuatro (\$ 28.674). artículo 2º. Informar a la imputada que podrá recurrir el presente acto resolutive en los términos del artículo 89 del Decreto Ley N° 7647/70 de Procedimiento Administrativo, disponiendo al efecto de un plazo de diez (10) días hábiles a partir de la notificación de la presente; o en su caso proceder al pago de la multa para lo cual dispone de un plazo de veinte (20) días hábiles computables a partir del acto notificadorio. Artículo 3º. En caso de optar por el pago de la multa impuesta, esta deberá abonarse mediante Interdepósito Bancario del Banco de La Provincia de Buenos Aires a la Orden "fondo Provincial del Transporte –Ley 11.126- Cuenta 1568/6" Casa Matriz La Plata, debiendo remitir o presentar el comprobante original ante esta Subsecretaría de Transporte, sita en calle 7 N° 1267 Piso 7 de la ciudad de La Plata, más un sellado provincial de reposición de fojas; indicando nombre y apellido y número de expediente. Artículo 4º. Se comunica que mediante Decreto N° 871/02, se ha aprobado el "Régimen de Regularización de Deudas" en concepto de multas, al que podrá adherir a fin de formalizar el pago en cuotas de la deuda; debiendo a tal efecto presentarse ante la Subsecretaría de Transporte el titular o el representante legal, acreditando el carácter invocado. Artículo 5º. Registrar, comunicar y notificar. Cumplido, archivar. Disposición N° DI-2018-673-GDEBA-DPFTMIYSPGP. Firmado Martín Gerardo Marmo, Director Provincial de Fiscalización del Transporte. Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, Provincia de Buenos Aires.

POR 5 DÍAS - Notifico a la firma ALVAREZ HERMANOS S.R.L. CUIT 30-55484527-0) con domicilio real en Las Heras n° 2082 de Carupá, San Fernando, Pcia. de Bs. As, que por expediente N° 2417-6013/18 en trámite ante esta Subsecretaría de Transporte, sita en calle 7 n° 1267, La Plata, se ha dictado la Disposición que a continuación se transcribe: La Plata, 27 de Agosto de 2018. Visto el Expediente N° 2417-6013/18 del registro del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, El Director Provincial de Fiscalización del Transporte de La Subsecretaría de Transporte del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos de La Provincia de Buenos Aires Dispone Artículo 1º. Sancionar a la firma Alvarez Hermanos S. R. L. (Titular de la Línea 308) por la infracción configurada en el artículo 250 del Decreto N° 6864/58 reglamentario del Decreto Ley N° 16.378/57 y sus modificaciones, aplicando una (1) multa de pesos catorce mil trescientos treinta y tres (\$14.333). Artículo 2º. Informar a la imputada que podrá recurrir el presente acto resolutive en los términos del artículo 89 del Decreto

Ley N° 7647/70 de Procedimiento Administrativo, disponiendo al efecto de un plazo de diez (10) días hábiles a partir de la notificación de la presente; o en su caso proceder al pago de la multa para lo cual dispone de un plazo de veinte (20) días hábiles computables a partir del acto notificadorio. Artículo 3º. En caso de optar por el pago de la multa impuesta, esta deberá abonarse mediante Interdepósito Bancario del Banco de La Provincia De Buenos Aires a la orden "Fondo Provincial del Transporte -Ley 11.126- Cuenta 1568/6" Casa Matriz La Plata, debiendo remitir o presentar el comprobante original ante esta Subsecretaría de Transporte, sita en calle 7 N° 1267 Piso 7 de la ciudad de La Plata, más un sellado provincial de reposición de fojas; indicando nombre y apellido y número de expediente. Artículo 4º. Se comunica que mediante Decreto N° 871/02, se ha aprobado el "Régimen de Regularización de Deudas" en concepto de multas, al que podrá adherir a fin de formalizar el pago en cuotas de la deuda; debiendo a tal efecto presentarse ante la Subsecretaría de Transporte el titular o el representante legal, acreditando el carácter invocado. Artículo 5. Registrar, comunicar, notificar a la imputada. Cumplido, archivar Disposición N° DI-2018-664-GDEBA-DPFTMIYSPGP. Firmado Martín Gerardo Marmo, Director Provincial de Fiscalización del Transporte. Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, Provincia de Buenos Aires.

feb. 27 v. mar. 7

### HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS

POR 5 DÍAS - De Acuerdo con el Artículo 27º "in fine" de la Ley 10.869 y sus modificatorias, hágase saber por el término de cinco (5) días a los señores JOSÉ LUIS CHAMMAH y ELIANA MURIEL JUAREZ, a los efectos del artículo 10 de la Ley 10.869 y modificatorias, que por los Decretos Provinciales nro. 2, 3, 4 y 5, publicados en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires del 03/01/2019, el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires ha quedado constituido de la siguiente forma: Presidente: Eduardo Benjamín Grinberg; Vocales: Daniel Carlos Chillo, Juan Pablo Peredo Ariel Héctor Pietronave y Gustavo Eduardo Diez. Expediente N° 4-079.0-2017, relativo a la rendición de cuentas de Municipalidad de Morón por el Ejercicio 2017. La Plata, 21 de Febrero de 2019.

**Ricardo Cesar Patat**, Director General.

feb. 27 v. mar. 7

### HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS

POR 5 DÍAS - De Acuerdo con el Artículo 27º "in fine" de la Ley 10.869 y sus modificatorias, hágase saber por el término de cinco (5) días a los señores JUAN ALBERTO CARDOSO, RODRIGO MATÍAS VALDEZ y RUBÉN HORACIO VISCARRA, a los efectos del artículo 10 de la Ley 10869 y modificatorias, que por los Decretos Provinciales nro. 2, 3, 4 y 5, publicados en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires del 03/01/2019, el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires ha quedado constituido de la siguiente forma: Presidente: Eduardo Benjamín Grinberg; Vocales: Daniel Carlos Chillo, Juan Pablo Peredo Ariel Héctor Pietronave y Gustavo Eduardo Diez. Expediente N° 4-226.0-2017, relativo a la rendición de cuentas de Municipalidad de San Miguel por el Ejercicio 2017. La Plata, 21 de febrero de 2019.

**Ricardo Cesar Patat**, Director General

feb. 27 v. mar. 7

### HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS

POR 5 DÍAS - De Acuerdo con el Artículo 27º "in fine" de la Ley 10.869 y sus modificatorias, hágase saber por el término de cinco (5) días al señor JAVIER EMILIANO RODRIGUEZ NUALART, a los efectos del artículo 10 de la Ley 10.869 y modificatorias, que por los Decretos Provinciales nro. 2, 3, 4 y 5, publicados en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires del 03/01/2019, el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires ha quedado constituido de la siguiente forma: Presidente: Eduardo Benjamín Grinberg; Vocales: Daniel Carlos Chillo, Juan Pablo Peredo Ariel Héctor Pietronave y Gustavo Eduardo Diez. Expediente N° 3-116.0-2017, relativo a la rendición de cuentas de Municipalidad de Tigre por el Ejercicio 2017. La Plata, 21 de febrero de 2019.

**Ricardo Cesar Patat**, Director General.

feb. 27 v. mar. 7

### HONORARIO TRIBUNAL DE CUENTAS

POR 5 DÍAS - De Acuerdo con el Artículo 27º "in fine" de la Ley 10.869 y sus modificatorias, hágase saber por el término de cinco (5) días al señor MATÍAS EZEQUIEL THEAUX, a los efectos del artículo 10 de la Ley 10869 y modificatorias, que por los Decretos Provinciales nro. 2, 3, 4 y 5, publicados en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires del 03/01/2019, el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires ha quedado constituido de la siguiente forma: Presidente: Eduardo Benjamín Grinberg; Vocales: Daniel Carlos Chillo, Juan Pablo Peredo Ariel Héctor Pietronave y Gustavo Eduardo Diez. Expediente N° 4-012.0-2017, relativo a la rendición de cuentas de Municipalidad de Berisso por el Ejercicio 2017. La Plata, 21 de febrero de 2019.

**Ricardo César Patat**, Director General

feb. 27 v. mar. 7

### HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS

POR 5 DÍAS - De Acuerdo con el Artículo 27º "in fine" de la Ley 10.869 y sus modificatorias, hágase saber por el término de cinco (5) días a las señoras MARTA MATILDE LETTICH y BÁRBARA LIZA SCHAAB, a los efectos del artículo 10 de la Ley 10869 y modificatorias, que por los Decretos Provinciales nro. 2, 3, 4 y 5, publicados en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires del 03/01/2019, el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires ha quedado constituido de la siguiente forma: Presidente: Eduardo Benjamín Grinberg; Vocales: Daniel Carlos Chillo, Juan Pablo Peredo Ariel Héctor Pietronave y Gustavo Eduardo Diez. Expediente N° 4-308.0-2017, relativo a la rendición de cuentas de

Municipalidad Del Pilar por el Ejercicio 2017. La Plata, 21 de febrero de 2019.

**Ricardo César Patat**, Director General.

feb. 27 v. mar. 7

### HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS

POR 5 DÍAS - De Acuerdo con el Artículo 27º "in fine" de la Ley 10.869 y sus modificatorias, hágase saber por el término de cinco (5) días al señor DANIEL ROBERTO CASTRO, a los efectos del artículo 10 de la Ley 10.869 y modificatorias, que por los Decretos Provinciales nro. 2, 3, 4 y 5, publicados en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires del 03/01/2019, el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires ha quedado constituido de la siguiente forma: Presidente: Eduardo Benjamín Grinberg; Vocales: Juan Pablo Peredo, Daniel Carlos Chillo, Gustavo Eduardo Diez y Ariel Héctor Pietronave. Expediente N° 3-074.0-2017, relativo a la rendición de cuentas de Municipalidad de la Matanza por el Ejercicio 2017.

**Ricardo César Patat**, Director General

mar. 1º v. mar. 11

### HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS

POR 5 DÍAS - De Acuerdo con el Artículo 27º "in fine" de la Ley 10.869 y sus modificatorias, hágase saber por el término de CINCO (5) días al señor MAXIMILIANO GASTÓN LUGO, a los efectos del artículo 10 de la Ley 10869 y modificatorias, que por los Decretos Provinciales nro. 2, 3, 4 y 5, publicados en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires del 03/01/2019, el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires ha quedado constituido de la siguiente forma: Presidente: Eduardo Benjamín Grinberg; Vocales: Daniel Carlos Chillo, Juan Pablo Peredo Ariel Héctor Pietronave y Gustavo Eduardo Diez. Expediente N° 4-219.0-2017, relativo a la rendición de cuentas de Municipalidad de Hurlingham por el Ejercicio 2017.

**Ricardo César Patat**, Director General

mar. 1º v. mar. 11

### HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS

POR 5 DÍAS - De Acuerdo con el Artículo 27º "in fine" de la Ley 10.869 y sus modificatorias, hágase saber por el término de CINCO (5) días a los señores DIEGO HERNÁN ARTURO, ADRIANA MERCEDES ARENA, ALICIA INÉS FRETES y RAÚL FRANCISCO MARTÍN, a los efectos del artículo 10 de la Ley 10869 y modificatorias, que por los Decretos Provinciales nro. 2, 3, 4 y 5, publicados en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires del 03/01/2019, el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires ha quedado constituido de la siguiente forma: Presidente: Eduardo Benjamín Grinberg; Vocales: Daniel Carlos Chillo, Juan Pablo Peredo Ariel Héctor Pietronave y Gustavo Eduardo Diez. Expediente N° 4-223.0-2017, relativo a la rendición de cuentas de Municipalidad de Malvinas Argentinas por el Ejercicio 2017.

**Ricardo César Patat**, Director General

mar. 1º v. mar. 11

### HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS

POR 5 DÍAS - De Acuerdo con el Artículo 27º "in fine" de la Ley 10.869 y sus modificatorias, hágase saber por el término de CINCO (5) días a los señores ALEJANDRO AVELINO FERNANDEZ e IVANNA BEATRIZ JERÉZ, a los efectos del artículo 10 de la Ley 10869 y modificatorias, que por los Decretos Provinciales nro. 2, 3, 4 y 5, publicados en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires del 03/01/2019, el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires ha quedado constituido de la siguiente forma: Presidente: Eduardo Benjamín Grinberg; Vocales: Daniel Carlos Chillo, Juan Pablo Peredo Ariel Héctor Pietronave y Gustavo Eduardo Diez. Expediente N° 4-079.0-2017, relativo a la rendición de cuentas de Municipalidad de Morón por el Ejercicio 2017.

**Ricardo César Patat**, Director General

mar. 1º v. mar. 11

### HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS

POR 5 DÍAS - De Acuerdo con el Artículo 27º "in fine" de la Ley 10.869 y sus modificatorias, hágase saber por el término de CINCO (5) días a los señores MAXIMILIANO VAZQUEZ, CHRISTIAN GABRIEL CARATOZZOLO y HUMBERTO AMILCAR CALDERON, a los efectos del artículo 10 de la Ley 10869 y modificatorias, que por los Decretos Provinciales nro. 2, 3, 4 y 5, publicados en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires del 03/01/2019, el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires ha quedado constituido de la siguiente forma: Presidente: Eduardo Benjamín Grinberg; Vocales: Daniel Carlos Chillo, Juan Pablo Peredo Ariel Héctor Pietronave y Gustavo Eduardo Diez. Expediente N° 4-226.0-2017, relativo a la rendición de cuentas de Municipalidad de San Miguel por el Ejercicio 2017.

**Ricardo César Patat**, Director General

mar. 1º v. mar. 11

### HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS

POR 5 DÍAS - De Acuerdo con el Artículo 27º in fine de la Ley 10.869 y sus modificatorias, hágase saber al señor LUIS JAVIER BRICOD que el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires ha dictado providencia de Autos para Resolver en el Expediente N° 21100-874509-2013-0-1, cuya parte pertinente dice: "La Plata, 12 de febrero de 2019. AUTOS

para RESOLVER (Artículo treinta LEY 10869). Pasen estas actuaciones al señor Vocal Gustavo Eduardo Diez. Firmado: Eduardo Benjamín Grinberg (Presidente); Marta Silvina Novello (Secretaría de Actuaciones y Procedimiento)". Al mismo tiempo, se le hace saber que el H. Tribunal ha quedado constituido de la siguiente forma: Presidente: Eduardo Benjamín Grinberg; Vocales: Gustavo Eduardo Diez, Ariel Héctor Pietronave, Juan Pablo Peredo y Daniel Carlos Chillo.  
**Ricardo César Patat**, Director General

mar. 1° v. mar. 11

## **SUPREMA CORTE DE JUSTICIA PODER JUDICIAL LA PLATA**

### **Destrucción de Expedientes**

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil Comercial N°6 de La Plata, hace saber que el día 12° de abril de 2019, se llevará a cabo la destrucción autorizada por resolución 2049/12 de la SCBA a través del Juzgado de 1564 expedientes, iniciados entre los años 1984 hasta 2008, cuya última actuación data de más de 10 años o 5 años en el caso de los procesos de apremios. (Conforme art 1 de la Res. 2049/12 SCBA y art. 115 Ac. 3397). Asimismo se hace saber que la nómina de expedientes a destruir (art.118 y119 del Ac. 3397/08) se encuentra en el presente Juzgado, sito en calle 13 e/47 y 48 – entre piso – La Plata, según establece el art.120 del 3397/08, los interesados pueden plantear por escrito ante el Juzgado dentro de los veinte (20) días corridos desde la publicación de edictos o desde la recepción del oficio - según fuere el caso - a que se refiere el art. 119 del ac.3397/08, oposiciones, solicitar desgloses, ser designado depositario voluntario del expediente en los términos del art. 2188 y sig. del Código Civil y/o la revocación de la autorización de destrucción , cuando se verifique un supuesto de conservación prolongada regido por el art. 116 del Ac.3397/08. Déjase debida constancia que la presente es con carácter gratuito, La Plata 26 de febrero de 2019.

mar. 6 v. mar. 8

## **SUPREMA CORTE DE JUSTICIA PODER JUDICIAL LA PLATA**

### **Destrucción de Expedientes**

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N°11 de La Plata, hace saber que el día 8 de mayo de 2019, se llevará a cabo la destrucción autorizada por resolución 2049/12 de la SCBA a través del Juzgado de 648 expedientes, iniciados entre los años 1983 a 2008, cuya última actuación data de más de diez años o cinco años en el caso de los procesos de apremio ( conforme art.1 de Res. 2049/12 SCBA y art. 115 Ac. 3397). Asimismo se hace saber que la nómina de expedientes a destruir (art. 118 y 119 del Acuerdo 3397/08) se encuentra en el presente Juzgado, sito en calle 13 e/ 47 y 48 – planta baja - . Según establece el artículo 120 del Acuerdo 3397/08, los interesados pueden plantear por escrito ante el Juzgado dentro de los veinte (20) días corridos desde la publicación de edictos o desde la recepción del oficio - según fuere el caso - a que se refiere el artículo 119 del Acuerdo 3397/08, oposiciones, solicitar desgloses, ser designados depositario voluntario del Expediente en los términos del artículo 2188 y siguientes del Código Civil; y/o la revocación de la autorización de destrucción , cuando se verifique un supuesto de conservación prolongada regido por el artículo 116 del Acuerdo 3397/08. Déjase debida constancia que el presente es con carácter gratuito. La Plata 27 de febrero de 2019.

mar. 6 v. mar. 8

## **TRIBUNAL DE TRABAJO N° 1 DEPARTAMENTO JUDICIAL DE AVELLANEDA**

### **Destrucción de Expedientes**

POR 3 DÍAS - El Tribunal del Trabajo N° 1 de Avellaneda, sito en Avda. Mitre 363, piso 1°, Avellaneda, hace saber por tres días, conforme Arts. 115 y concs. del Acuerdo 3397/08 y Res. SCBA N° 2.480/12, el día veinte de Marzo del corriente año, se procederá a la destrucción de 10 legajos, con 70 expedientes iniciados entre los años 1987/2007 inclusive y cuya nómina se exhibe en sede el Tribunal. Avellaneda, 18 de Febrero de 2019.

mar. 6 v. mar. 8

## **REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 1 Del Partido de Lincoln**

POR 3 DÍAS. El encargado del R.N.R.D. N° 1 del Partido de Lincoln, según Resolución N° 33/2012 de la Subsecretaría Social de Tierras, Urbanismo y Vivienda, cita y emplaza al/los titulares de dominio, y/o a quien/es se consideren con derechos sobre los inmuebles que se individualizan a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la regularización dominial (ley 24.374, art. 6, incs. "e", "f", "g") la que deberá presentarse debidamente fundada, en el domicilio Rivadavia 1229, de Lincoln, en el horario de 15 a 18 horas.-

1- Expediente: 2147-060-1-5/2018.-Partido: LINCOLN Nomenclatura Catastral: Circ. I, Sec. B, Mza. 125, Parc.5.Titular: Gervasio GARCIA.-Beneficiario: Estela Graciela RAMOS – Carlos Roberto SILVA.-

2- Expediente: 2147-060-1-1/2017.-Partido: LINCOLN Nomenclatura Catastral: Circ. I, Secc. D, Mza. 383, Parc. 6-c.-Titular: Saúl SOUTO.-Beneficiario: Gustavo Fernando NESPOLO.-

3- Expediente: 2147-060-1-13/2017.-Partido: LINCOLN Nomenclatura Catastral: Circ. I, Secc. D, Mza. 331, Parc. 5-e.Titular:



Ramón PUJOL.-Beneficiario: Marcos Antonio COTELO.-

4- Expediente: 2147-060-1-6/2017.-Partido: LINCOLN Nomenclatura Catastral: Circ. I, Sec. C, Mza. 236, Parc. 3-a, Subp. 2. Titular: Zulema KELLY y TRACEY, Carlos José KELLY y GIGENA, Héctor Juan KELLY y GIGENA, Leandro Edmundo Eduardo KELLY y ROJO, Ana Zulema KELLY y ROJO, Susana Marta KELLY y ROJO, Nélida María KELLY y ROJO.- Beneficiario: Mariana Silvina TOLEDO.-

5- Expediente: 2147-060-1-14/2016.-Partido: LINCOLN Nomenclatura Catastral: Circ. I, Secc. B, Mza. 106, Parc. 1-b. Titular: Teresa Cupuruca, Roberto Yamandu, Elsa, Clodomira y Eduardo Eleodoro UVILLA y ALBARELLO.-Beneficiario: Ana María REYNA.-

6- Expediente: 2147-060-1-1/2018.-Partido: LINCOLN Nomenclatura Catastral: Circ. XIV, Secc. A, Mza. 8, Parc. 15. Titular: Nina Alejandra NARANJO.-Beneficiario: Héctor Osvaldo GARCIA - Marcela Alicia DORRONZORO.-

7- Expediente: 2147-060-1-3/2018.-Partido: LINCOLN Nomenclatura Catastral: Circ. I, Secc. C, Mza. 252, Parc. 2-g. Titular: Manuel Anibal, Juan Angel, Humberto Carlos, Raul Rufino, Adolfo Félix, Argentino Ernesto, Margarita Rosa, Alberto Carmelo y Juan Manuel SOLANA, y Rosa CARATTI.-Beneficiario: Lelia Nelly SALINAS.-

8- Expediente: 2147-060-1-6/2018.-Partido: LINCOLN Nomenclatura Catastral: Circ. XII, Secc. C, Mza. 1, Parc. 14. Titular: Luis Pablo y Lidia SORGETTI y GUTIERREZ, y Eloina Antolina SORGETTI.-Beneficiario: Sergio Javier MAZURENOK.-

9- Expediente: 2147-060-1-14/2018.-Partido: LINCOLN Nomenclatura Catastral: Circ. XV, Secc. A, Mza. 37, Parc. 4. Titular: Manuel Antas GARCIA.-Beneficiario: Juan José PIÑERO.-

Publíquense edictos por tres días en el Boletín Oficial. Lincoln, 25 de febrero de 2019.-

Se deja constancia que el presente edicto está exento de pago, dado que se solicita por Ley 24.374 de Regularización Dominial.

Lidia Rossi, Notaria.

mar. 6 v. mar. 8

### **M.A.DIAN S.A.**

POR 3 DÍAS - Se aclara que la comunicación por edictos publicados de fecha 15/2/2019 a 19/2/2019, por resolución de directorio de fecha 23 de enero de 2019, se basó en aumento de capital resuelto en Asamblea Extraordinaria de fecha 28/12/2018 y que la invitación a los Sres accionistas a ejercer derecho de preferencia Y eventualmente derecho de acrecer se efectúa en los términos del art.194 de la ley 19.550 y modifcs. - (Sociedad no incluida en el art. 299 de la L.de S.) Fernando Martin Alvarez Leiza.

mar. 6 v. mar. 8

### **MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS SUBSECRETARÍA DE TRANSPORTE**

POR 5 DÍAS - Notifico al señor GONZÁLEZ WALTER (CUIT 20-22311721-0) con domicilio real en El Trébol N° 4407, Temperley, Pcia. De Bs. As, que por expediente N° 2417-3236/17 en trámite ante esta Subsecretaría de Transporte, sita en calle 7 N° 1267, La Plata, se ha trabado la Inhibición General de Bienes N° 730792/0 con fecha 10/8/18.

Martín Gerardo Marmo, Director Provincial

mar. 6 v. mar. 12

### **MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS SUBSECRETARÍA DE TRANSPORTE**

POR 5 DÍAS - Notifico a la firma ALVAREZ HERMANOS S.R.L. (CUIT 30-55484527-0) con domicilio real en Las Heras N° 2082 de Carupá, San Fernando, Pcia. De Bs. As, que por expediente N° 2417-3989/17 en trámite ante esta Subsecretaría de Transporte, sita en calle 7 n° 1267, La Plata, se ha trabado la Inhibición General de Bienes N° 0859351/1 con fecha 20/9/18.

mar. 6 v. mar. 12

### **MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS SUBSECRETARÍA DE TRANSPORTE**

POR 5 DÍAS - Notifico a la firma ALVAREZ HERMANOS S.R.L. CUIT 30-55484527-0) con domicilio real en Las Heras n° 2082 de Carupá, San Fernando, Pcia. De Bs. As, que por expediente n° 2417-6013/18 en trámite ante esta Subsecretaría de Transporte, sita en calle 7 n° 1267, La Plata, se ha dictado la Disposición que a continuación se transcribe: La Plata, 27 de Agosto de 2018. Visto el Expediente N° 2417-6013/18 del registro del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, el Director Provincial de Fiscalización del Transporte de la Subsecretaría de Transporte del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos de la Provincia de Buenos Aires Dispone Artículo 1°. Sancionar a la firma Alvarez Hermanos S.R.L. (Titular de la Línea 308) por la infracción configurada en el artículo 250 del Decreto N° 6864/58 reglamentario del Decreto Ley N° 16.378/57 y sus modificaciones, aplicando una (1) multa de pesos catorce mil trescientos treinta y tres (\$14.333). Artículo 2°. Informar a la imputada que podrá recurrir el presente acto resolutivo en los términos del artículo 89 del Decreto Ley N° 7647/70 de Procedimiento Administrativo, disponiendo al efecto de un plazo de diez (10) días hábiles a partir de la notificación de la presente; o en su caso proceder al pago de la multa para lo cual dispone de un plazo de veinte (20) días hábiles computables a partir del acto notificadorio. Artículo 3°. En caso de optar por el pago de la multa impuesta, esta deberá abonarse mediante Interdepósito Bancario del Banco de la Provincia De Buenos Aires a la orden "Fondo Provincial del Transporte -Ley 11.126- Cuenta 1568/6" Casa Matriz La Plata, debiendo remitir o presentar el comprobante original ante esta Subsecretaría de Transporte, sita en calle 7 N° 1267 Piso 7 de la ciudad de La Plata, más un sellado provincial de reposición de fojas; indicando nombre y apellido y número de expediente. Artículo 4°. Se comunica que mediante Decreto

Nº 871/02, se ha aprobado el "Régimen de Regularización de Deudas" en concepto de multas, al que podrá adherir a fin de formalizar el pago en cuotas de la deuda; debiendo a tal efecto presentarse ante la Subsecretaría de Transporte el titular o el representante legal, acreditando el carácter invocado. Artículo 5. Registrar, comunicar, notificar a la imputada. Cumplido, archivar Disposición Nº DI-2018-664-GDEBA-DPFTMIYSPGP.

**Martín Gerardo Marmo**, Director Provincial

mar. 6 v. mar. 12

## **MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS SUBSECRETARÍA DE TRANSPORTE**

POR 5 DÍAS - Notifico a la firma ALVAREZ HERMANOS S.R.L. CUIT 30-55484527-0) con domicilio real en Las Heras nº 2082 de Carupá, San Fernando, Pcia. De Bs. As, que por expediente nº 2417-6785/18 en trámite ante esta Subsecretaría de Transporte, sita en calle 7 nº 1267, La Plata, se ha dictado la Disposición que a continuación se transcribe: La Plata, 27 de agosto de 2018. Visto el Expediente Nº 2417-6785/18 del registro del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, el Director Provincial de Fiscalización del Transporte de la Subsecretaría de Transporte del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos de la Provincia de Buenos Aires Dispone Artículo 1º. Sancionar a la empresa Álvarez Hermanos S.R.L. (Línea 308); por las infracciones configuradas en los artículos 215 y 217 del Decreto Nº 6864/58 reglamentario del Decreto-Ley Nº 16378/57 y sus modificaciones, aplicando dos (2) multas de Pesos Catorce Mil Trescientos Treinta y Siete (\$14.337) cada una, lo que hace un total de Pesos Veintiocho Mil Seiscientos Setenta y Cuatro (\$28.674). Artículo 2º. Informar a la imputada que podrá recurrir el presente acto resolutivo en los términos del artículo 89 del Decreto Ley Nº 7647/70 de Procedimiento Administrativo, disponiendo al efecto de un plazo de diez (10) días hábiles a partir de la notificación de la presente; o en su caso proceder al pago de la multa para lo cual dispone de un plazo de veinte (20) días hábiles computables a partir del acto notificador. Artículo 3º. En caso de optar por el pago de la multa impuesta, esta deberá abonarse mediante Interdepósito Bancario del Banco de la Provincia De Buenos Aires a la orden "Fondo Provincial del Transporte - Ley 11.126 - Cuenta 1568/6" Casa Matriz La Plata, debiendo remitir o presentar el comprobante original ante esta Subsecretaría de Transporte, sita en calle 7 Nº 1267 Piso 7 de la ciudad de La Plata, más un sellado provincial de reposición de fojas; indicando nombre y apellido y número de expediente. Artículo 4º. Se comunica que mediante Decreto Nº 871/02, se ha aprobado el "Régimen de Regularización de Deudas" en concepto de multas, al que podrá adherir a fin de formalizar el pago en cuotas de la deuda; debiendo a tal efecto presentarse ante la Subsecretaría de Transporte el titular o el representante legal, acreditando el carácter invocado. Artículo 5º. Registrar, comunicar y notificar. Cumplido, archivar. Disposición Nº DI-2018-673-GDEBA-DPFTMIYSPGP.

**Martín Gerardo Marmo**, Director Provincial

mar. 6 v. mar. 12

## **MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS SUBSECRETARÍA DE TRANSPORTE**

POR 5 DÍAS - Notifico al señor SALGADO EDISON (CUIT 20-4694699-6) con domicilio real en Francia Nº 20, Arrecifes, Pcia. de Buenos Aires, que por expediente Nº 2417-5455/17 en trámite ante esta Subsecretaría de Transporte, sita en calle 7 Nº 1267, La Plata, se ha trabado la Inhibición General de Bienes Nº 0651160/8 con fecha 17/7/18.

mar. 6 v. mar. 12

## **MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS SUBSECRETARÍA DE TRANSPORTE**

POR 5 DÍAS - Notifico a la firma GRUPPE 46 S.R.L. (CUIT 30-71154373-9) con domicilio real en Primera Junta Nº 336 de Junín, Pcia. de Buenos Aires, que por expediente Nº 2417-4541/17 en trámite ante esta Subsecretaría de Transporte, sita en calle 7 Nº 1267, La Plata, se ha trabado la Inhibición General de Bienes Nº 0791704/1 con fecha 30/8/18.

mar. 6 v. mar. 12

## **MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS SUBSECRETARÍA DE TRANSPORTE**

POR 5 DÍAS - Notifico a la firma TRANSPORTE AUTOMOTOR PLAZA S.A.C.I. (CUIT 30-59112659-4) con domicilio real en Avda. Montes de Oca Nº 1950 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, que por expediente Nº 2417-3983/17 en trámite ante esta Subsecretaría de Transporte, sita en calle 7 Nº 1267, La Plata, se ha trabado la Inhibición General de Bienes Nº 0859348/4 con fecha 20/9/18.

mar. 6 v. mar. 12

## **MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS SUBSECRETARÍA DE TRANSPORTE**

POR 5 DÍAS - Notifico a la firma TRANSPORTE AUTOMOTOR PLAZA S.A.C.I. (CUIT 30-59112659-4) con domicilio real en Avda. Montes de Oca Nº 1950 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, que por expediente Nº 2417-3982/17 en trámite ante esta Subsecretaría de Transporte, sita en calle 7 Nº 1267, La Plata, se ha trabado la Inhibición General de Bienes Nº 0859192/7 con fecha 20/9/18.

mar. 6 v. mar. 12

**MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS  
SUBSECRETARÍA DE TRANSPORTE**

POR 5 DÍAS - Notifico a la firma RÍO PARANÁ S.A. (CUIT 30-54648155-3) con domicilio real en Marconi N° 1640, Tandil, Pcia. de Buenos Aires, que por expediente N° 2417-1427/16 en trámite ante esta Subsecretaría de Transporte, sita en calle 7 N° 1267, La Plata, se ha dictado la Disposición que a continuación se transcribe: La Plata, 7 de Enero de 2019. Visto el Expediente N° 2417-1427/16 del registro del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, el Director Provincial de Fiscalización del Transporte de la Subsecretaría de Transporte del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos de la Provincia de Buenos Aires Dispone Artículo 1. Sancionar a la empresa Río Paraná S.A. (Líneas 208 – 255 – 270 – 292 y 416) por las infracciones configuradas en los artículos 235 y 311 del Decreto N° 6864/58 reglamentario del Decreto Ley N° 16.378/57 y sus modificaciones, aplicando treinta y seis (36) multas de Pesos Cuatro Mil Trescientos Treinta y Tres (\$4333) cada una, lo que hace un total de Pesos Ciento Cincuenta y Cinco Mil Novecientos Ocho y Ocho (\$155.988). Artículo 2º. Informar a la imputada que podrá recurrir el presente acto resolutivo en los términos del artículo 89 del Decreto Ley N° 7647/70 de Procedimiento Administrativo, disponiendo al efecto de un plazo de diez (10) días hábiles a partir de la notificación de la presente; o en su caso proceder al pago de la multa para lo cual dispone de un plazo de veinte (20) días hábiles computables a partir del acto notificadorio. Artículo 3º. En caso de optar por el pago de la multa impuesta, esta deberá abonarse mediante Interdepósito Bancario del Banco de la Provincia de Buenos Aires a la orden “fondo Provincial del Transporte -Ley 11.126- Cuenta 1568/6” Casa Matriz La Plata, debiendo remitir o presentar el comprobante original ante esta Subsecretaría de Transporte, sita en calle 7 N° 1267 Piso 7 de la ciudad de La Plata, más un sellado provincial de reposición de fojas; indicando nombre y apellido y número de expediente. Artículo 4º. Se comunica que mediante Decreto N° 871/02, se ha aprobado el “régimen de Regularización de Deudas” en concepto de multas, al que podrá adherir a fin de formalizar el pago en cuotas de la deuda; debiendo a tal efecto presentarse ante la Subsecretaría de Transporte el titular o el representante legal, acreditando el carácter invocado. Artículo 5º. Registrar, comunicar y notificar. Cumplido, archivar. DISPOSICIÓN N° DI-2019-14-GDEBA-DPFTMIYSPGP.

**Martín Gerardo Marmo**, Director Provincial

mar. 6 v. mar. 12

**CLORINDA S.A.**

POR 3 DÍAS - Escisión. Art 88 inciso 4 de la LGS. Por Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 01/10/2018, Clorinda S.A. (sociedad escidente) con Sede Social en calle Bartolomé Mitre 692, Balcarce, Partido de Balcarce, Provincia de Buenos Aires, inscripta ante la DPPJ el 1803/1988 en Matrícula 24.442 y el Legajo 45194, destina parte de su patrimonio para constituir una nueva sociedad escisionaria. Al 31/08/2018 Clorinda S.A. posee un Activo de \$ 10.148.100,82 y un Pasivo de \$ 6.641.255,16. La sociedad escisionaria que se constituye se denominará Cerro de Paulino S.A., será una Sociedad Anónima y tendrá su domicilio social en la calle 26 Número 655 de la ciudad de Balcarce, Partido de Balcarce, Provincia de Buenos Aires, y se le asigna un Activo de \$ 2.547.098,39, un Pasivo de \$ 793.675,62 y un Patrimonio Neto de \$ 1.753.422,77 y un Capital de \$ 100.000,00.

mar. 6 v. mar. 8

**SUPREMA CORTE DE JUSTICIA  
Departamento Judicial Zárate Campana****Destrucción de Expedientes**

POR 3 DÍAS - El Archivo Civil y Penal del Departamento Judicial Zárate Campana, hace saber que el día 24 de Abril de 2019, se llevará a cabo la destrucción de expedientes autorizada por la Resolución de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires N° 2443 del 05 de Diciembre de 2018, de 244 legajos integrados por 2.308 expedientes iniciados en el período comprendido entre los años 1988 a 2003 pertenecientes a los ex Juzgados Criminales y Correccionales N° 1, y a los Juzgados de Transición N° 1 y N° 2 departamentales.

Que se encuentran alcanzados por los plazos establecidos en el art 115 y concordantes del Ac. 3397/08, y previo cumplimiento de los recaudos previstos en los arts. 119 del Ac. 3397 (texto según Ac. 3767), Resoluciones de la Suprema Corte N° 2673/14 y N° 1868/14, corresponde proceder a efectivizar la destrucción conforme arts. 122 y 123 del Acuerdo 3397.

Asimismo se hace saber que la nómina de Expedientes a destruir (artículo 119 del Acuerdo 3397/08) se encuentra a disposición de los interesados en el Archivo Civil y Penal del Departamento Judicial de Zárate Campana, sito en la calle Tucumán N° 101 de la ciudad de Campana.

Según establece el artículo 120 del Acuerdo 3397/08, los interesados pueden plantear por escrito ante la Dirección General de Receptorías de Expedientes y Archivos, dentro de los veinte (20) días corridos desde la publicación de edictos o desde la recepción del oficio – según fuere el caso – a que se refiere el artículo 119 del Acuerdo 3397/08, oposiciones, solicitar desgloses, ser designado depositario voluntario del Expediente en los términos del artículo 1356 y siguientes del Código Civil y Comercial de la Nación; y o la revocación de la autorización de destrucción, cuando se verifique un supuesto de conservación prolongada regido por el artículo 116 del Acuerdo 3397/08.

Campana, 26 de Febrero de 2019.-Dr.Hugo Emilio Degiovannini.Jefe Archivo Civil y Penal Departamento Judicial Zárate-Campana.

mar. 6 v. mar. 8

**REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 1  
Del Partido de Vicente López**

POR 3 DÍAS - El encargado del RNRD N° 1 de Vte. López, Esc. Magdalena Rojo, en virtud Ley 24.374, cita y emplaza por treinta días, a fin de que deduzcan oposición a la Regularización Dominial, a los titulares de dominio, y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble ubicado en el Pdo de Vte. López. Expte.2147-110-1-100/2009. Nom-Cat: Circ. II; Sec. E; Mza. 26; Pc. 4C, Subpc. 243, ubicado en Av. Maipú N° 1864/66 Loc. Florida. Titulares Cerutti, Domingo y Cerutti, José Fernando. La oposición deberá realizarse en Av. Maipú 4183, Olivos, Vte. López, días martes y jueves de 11 a 16 hs. mar. 7 v. mar. 11

### ALBERTO JUAN RADATTI

POR 1 DÍA - El Martillero Alberto Juan Radatti comunica por 1 día que por cuenta y orden de GPAT Compañía Financiera S.A.U. y/o HSBC Bank Argentina S.A. y/o FCA Compañía Financiera S.A. (artículo 39 Ley 12.962) y conforme artículo 2.229 del Código Civil y Comercial de la Nación subastará por ejecución de prendas, EL DÍA 18 DE MARZO DE A PARTIR DE LAS 9.30 HS. en Talcahuano 479, Capital Federal, los automotores que a continuación se detallan, en el estado que se encuentran y se exhiben en Homero 1337, Capital Federal los días 13, 14 y 15 de Marzo de 10 a 16 hs.

Deudor - Automotor - Dominio - Base

GABRIELA VIDAL - CHERY TIGGO 2.0 COMFORT /09 - IEF994 - 165.700

ALICIA JAURENA - CHEVROLET AGILE LS 5P 1,4N /16 - AA098GE - 135.500

JUAN DUARTE - CHEVROLET PRISMA 1.4 N LTZ A/T 4P/17 - AC045ZQ - 146.500

SABINA FUNES - CHEVROLET CLASSIC LS 4P/16 - POW535 - 118.700

CLELIA ACEVEDO - CHEVROLET AGILE LS 1.4N 5P/16 - AA728IG - 120.300

PABLO CANTON - CHEVROLET CLASSIC LT SP. 4P/12 - LU0931 - 93.500

SEBASTIAN MUÑOZ - CHEVROLET PRISMA JOY 4P 1.4N LS MT/17 - AC015EN - 141.200 Los siguientes automotores serán exhibidos en Ruta 24 (ex 197) N° 1541 entre Almafuerde y Atuel, Cuartel V, Moreno, Provincia de Buenos Aires los días 13, 14 y 15 de Marzo de 10 a 16 hs.

VALERIA HENRIQUEZ - FORD FIESTA 1.6L S 5P/16 - AA216VN - 165.300

FABIAN CONTE - CHEVROLET MERIVA GLS 1.8 SOCH /10 - JCH495 - 88.200 GUILLERMO COLOMBO - VW FOX 1.6

3P/10 - JMD798 - 93.600 CLAUDIA VILLANUEVA - FIAT TORO FREEDOM 2.0 16V 4X2 /17 - AB194XX - 294.700

JULIO BASUALDO - FIAT SIENA EL 1.4 /16 - AA683TM - 153.100 MERCEDES VELIZ - FIAT PALIO FIRE 1.4 5P/17 -

AB207KE - 148.100 Los siguientes automotores serán exhibidos en Ruta 36 KM 37,500, Centro Industrial Ruta 2,

Berazategui, El Pato, Provincia de Buenos Aires los días 14 y 15 de Marzo de 9 a 12 y de 14 a 16 hs. GASTON GAMEZ -

FIAT PALIO ATTRACTIVE 1.4 5P/12 - LZK557 - 98.100

ALBERTO RODRIGUEZ - FIAT PALIO EX FIRE 16V 5P/03 - ECM479 - 72.100

EVA PERALTA - FIAT PALIO FIRE 1.4 5P/14 - PKA084 - 116.600

LUIS OLGUIN - FIAT IDEA ADVENTURE 1.6 5P/13 - MBU028 - 122.400 De no existir ofertas se subastarán sin base.

Seña 30%. Comisión 10%. IVA sobre comisión. \$ 6.000 por verificación policial e informes de dominio. Saldo en 24 horas

bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Deudas de

patentes e infracciones y trámites y gastos de transferencia a cargo del comprador Para ingresar al lugar de

exhibición de los vehículos se deberá presentar el Documento de Identidad. El comprador constituirá domicilio en la Capital

Federal. Buenos Aires, 27/02/2019.

### MUNICIPALIDAD DE GENERAL LAS HERAS

POR 2 DÍAS - El Departamento Ejecutivo de la Municipalidad de General Las Heras (Buenos Aires), a cargo del Doctor Carlos Javier Osuna, en cumplimiento de la Ordenanza N° 350/18, que por Decreto N° 217/19, de fecha 31 de enero de 2019, ha dispuesto que el martillero Riego Mario Javier, Matrícula N° 3819 del Colegio de Martilleros y Corredores Públicos del Departamento Judicial Mercedes, Provincia de Buenos Aires, realice la Subasta Pública N° 001/19 para la venta de los bienes inmuebles, que a continuación se detallan: 1-) Lote de terreno designado catastralmente como: Circunscripción: 3; Sección: P; Manzana: 4; Parcela: 34; Partida Inmobiliaria: 041-12554; Medidas: 8,66 metros de frente por 56,34 metros de fondo, resultando una superficie total de 487,90 metros cuadrados. 2-) Lote de terreno designado catastralmente como: Circunscripción: 3; Sección: P; Manzana: 4; Parcela: 35; Partida Inmobiliaria: 041-12555; Medidas: 8,66 metros de frente por 56,34 metros de fondo, resultando una superficie total de 487,90 metros cuadrados. 3-) Lote de terreno designado catastralmente como: Circunscripción: 3; Sección: P; Manzana: 4; Parcela: 36; Partida Inmobiliaria: 041-12556; Medidas: 8,66 metros de frente por 56,34 metros de fondo, resultando una superficie total de 487,90 metros cuadrados. Los bienes objeto de la subasta no registran gravámenes ni embargos.

Modalidad: La venta de los bienes descriptos será con un precio base de pesos cuatrocientos mil (\$ 400.000,00.-), al contado, debiendo quien resulte comprador abonar además del precio de la compra, los honorarios a percibir y/o cualquier otro gasto del Martillero actuante.

Condiciones de Venta: La venta será efectuada al mejor postor y por un precio igual o superior a la base fijada para cada inmueble. Los impuestos municipales y provinciales que graven el inmueble, hasta el día de la subasta, estarán a cargo del municipio, y desde allí en adelante quedarán a cargo del adquirente. En oportunidad de la subasta, el adquirente abonará el 30%, del valor total por el que adquirió el inmueble, y el saldo (70% restante), se abonará en ocasión de la escrituración. El adquirente también deberá abonar en ocasión de la subasta, el importe correspondiente a los honorarios a percibir y/o cualquier otro gasto a erogar del martillero, importe que se deducirá de igual manera que el anterior, ambos en dinero efectivo. La entrega de los inmuebles se efectuará previa transferencia de dominio, siendo la totalidad de los gastos del mismo a cargo del adquirente.

Exhibición: El bien podrá ser revisado de lunes a viernes en horario de 10 a 12 horas, previo acuerdo con el martillero en Maipú N° 354, del partido de General Las Heras, Provincia de Buenos Aires.

Informes: martillero designado Riego Mario Javier, Matrícula N° 3819 del Colegio de Martilleros y Corredores Públicos del Departamento Judicial Mercedes, Provincia de Buenos Aires, domicilio Maipú N° 354, del partido de General Las Heras, Provincia de Buenos Aires., Teléfonos: 02227-15-532514, Email: info@marioriegopropiedades.com

La subasta se llevará a cabo EL DÍA VIENES 29 DE MARZO DEL AÑO 2019, o el día siguiente hábil si aquel resultare feriado, inhábil o se declarara asueto, a la hora 10:00, en el predio ubicado en Urquiza 685, de la localidad de Villars,

Partido de Gral. Las Heras.

mar. 7 v. mar. 8

**CONSORCIO CANAL SECUNDARIO DE DRENAJES RURALES EN EL CUARTEL V**

POR 2 DÍAS - Se convoca a los titulares de los predios lindantes a la obra hidráulica de beneficio común "Consortio Canal Secundario de Drenajes Rurales en el Cuartel V" en inmediaciones de la localidad de General Belgrano, partido homónimo, a la Asamblea Constitutiva del Consorcio que tendrá a su cargo la ejecución, administración, conservación, mantenimiento y operación de la mencionada obra conforme a lo establecido en los artículos 126 a 135, Título VIII de la Ley N° 12257 y al artículo 7° de la Resolución ADA N° 106/17. La asamblea se llevará a cabo el día 20 de marzo de 2019 a las 11:00 horas en el Km. 265,500 de la Ruta Provincial 41, en la zona rural aledaña a la localidad de General Belgrano, partido homónimo.

Se habilitará la Planilla de Registro de Oposición para los titulares de los dominios beneficiarios de la obra propuesta, en el lugar designado para la asamblea, durante los días 18 y 19 de marzo de 2019.

Para realizar consultas: Autoridad del Agua – División Gestión de Consorcios. Lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas al teléfono (0221) 4896350, o por correo electrónico a consorcios@ada.gba.gov.ar.

Expediente administrativo 2436-30.843/18.

Firmado: Ing. Andrea Cumba, Directora; Facundo Ulises Utrera, Director.

1° v. mar. 7

**MINISTERIO DE JUSTICIA**

POR 3 DÍAS - En el marco de lo establecido en el artículo 2° del Decreto N° 735/04, se hace saber que a efectos de cubrir la vacante de Juez de La Suprema Corte De Justicia de la Provincia de Buenos Aires, se propondrá Dr. Sergio Gabriel Torres, DNI N°17.107.953, de profesión abogado, con los siguientes antecedentes curriculares:

Datos Personales: SERGIO GABRIEL TORRES (\*).

Documento: D.N.I. N°17.107.953. Juez titular del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal de la Capital Federal N° 12.

Diplomado Internacional en Delitos de Corrupción Pública y Privada-Compliance, Universidad Nacional de Lomas de Zamora.- Doctor en Ciencias Jurídicas, Universidad del Salvador.- Magister Internacional en Nuevos Delitos Penales, Universidad del Salvador y Universidad Complutense de Madrid (España). Diplomado en Derechos Humanos, Garantías Constitucionales, Procedimiento y Globalización en el Sistema Penal Actual, Universidad Argentina John F. Kennedy y Escuela de Posgrado del Colegio Público de Abogados de la Capital Federal.- Profesor honorario de la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann – Tacna.- Jurado en diversos concursos públicos de oposición y antecedentes para la designación de jueces y magistrados federales y de catedráticos en el ámbito universitario.- Visitante Ilustre de diversos Municipios y Universidades.- Profesor visitante de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Alas Peruanas.- Docente de las materias "Principios Generales: Teoría del delito. Teoría de la ley penal.", "Teoría de la pena y ejecución penal", "Pasantía", "Seminario Práctico Integrador: Análisis jurisprudencial y resolución de casos" y "Evaluación Final Integradora" de la carrera "Especialización en Derecho Penal y Criminología" de la Universidad Nacional de Lomas de Zamora.- Docente de las materias "Terrorismo y Derecho" y "Seminario de profundización en Derecho Penal" del Doctorado en Derecho de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Lomas de Zamora.- Director de la Diplomatura Internacional "Delitos de Corrupción Pública y Privada – Compliance" de la Facultad de Derecho de la Universidad de Lomas de Zamora.- Docente de la materia "Teoría General del Proceso Penal" del posgrado de Especialización en Derecho Procesal Penal de la Universidad del Museo Social Argentino. Ha dictado conferencias y cursos entre las que se destacan las realizadas en las Universidades: Universidad de Buenos Aires; Nacional de Lomas de Zamora; de la Haya para las Ciencias Aplicadas, Holanda; Atlántida Argentina; Morón; Universidad de la República Oriental de Uruguay; Nacional Autónoma de México, Paris 3 – Sorbonne Nouvelle; Hebrea de Jerusalén, Nova de Lisboa, Portugal.

Ha recibido numerosas distinciones y menciones especiales entre otras, Medalla y Diploma de Honor de "El Gorrion de la Paz"; Medalla y Título como miembro honorífico del Instituto Peruano Argentino de Derecho Penal; Ciudadano Ilustre de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Distinción académica "Doctorado Honoris Causa" otorgada por el Instituto Peruano Argentino de Derecho Penal. Ha publicado numerosos artículos vinculados con su especialidad tanto en el país como en el extranjero.

(\*) En todos los casos se trata de una síntesis de los datos que componen su curriculum vitae, que podrá ser consultado en detalle en la página web del Ministerio de Justicia de la Provincia de Buenos Aires: [www.gba.gov.ar/justicia](http://www.gba.gov.ar/justicia). Asimismo, se transcriben a continuación los artículos 2°, 4° y 6° del Decreto N° 735/04:

Artículo 2°.- "Establécese que, producida una vacante en la Suprema Corte de Justicia, como en la titularidad de los cargos de Procurador y Subprocurador General, se publicará en el Boletín Oficial, en tres (3) diarios de amplia circulación nacional, y en tres (3) diarios de circulación en el territorio de la Provincia, durante tres (3) días, con difusión simultánea en la página oficial de la red de informática del Ministerio de Justicia, el nombre y los antecedentes curriculares de la o las personas que se encuentren en consideración para la cobertura de las respectivas vacantes". Artículo 4°.- "Los ciudadanos en general, las organizaciones no gubernamentales, los colegios y asociaciones profesionales, las entidades académicas y de derechos humanos, podrán en el plazo de quince (15) días a contar desde la última publicación en el Boletín Oficial, presentar al Ministerio de Justicia, por escrito debidamente fundado y documentado, las observaciones y/o impugnaciones que estimen pertinentes a las nominaciones efectuadas, y que pudieran obstar o deberían ser tenidas en consideración al momento de la selección de los nominados. No serán consideradas aquellas que resulten irrelevantes para la finalidad del presente decreto o que se funden en cualquier tipo de discriminación". Artículo 6.- "En un plazo que no deberá superar los quince (15) días a contar desde el vencimiento del establecido para la presentación de las observaciones y/o impugnaciones, haciendo mérito de las razones que abonaron la decisión tomada, el Poder Ejecutivo, dispondrá sobre la elevación o no de la propuesta respectiva. En caso de decisión positiva, se enviará con lo actuado al Honorable Senado, el nombramiento respectivo, a los fines del acuerdo". Las presentaciones se deberán realizar en el Ministerio de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, en el plazo y en la forma señalada en el Decreto N° 735/04 —art. 4°—, por ante la Mesa General de

Entrada, Salida y Archivo, sita en calle 53 N°848, esquina 12, piso 7º, La Plata, Provincia de Buenos Aires, en el horario de 8.30 a 18.30 horas.

mar. 7 v. mar. 11

## Transferencias

POR 5 DÍAS - **Marcos Paz**. En cumplimiento de lo establecido por el Art. 2 de la Ley 11.867 El Sr. WEIBIN KANG D.N.I. N° 94.037.164 con Domicilio en calle Sarmiento N° 2168, Ciudad de Marcos Paz, Provincia de Buenos Aires. Anuncia Transferencia de Fondo de Comercio a favor de Weng Wanyan DNI N° 95.031.663 con domicilio en calle: Independencia N° 282, Ciudad de Marcos Paz, Provincia de Buenos Aires. Destinado al rubro Minimercado, ubicado en calle Sarmiento N° 2168, Ciudad de Marcos Paz, Provincia de Buenos Aires, N° de Cuenta: 2534. Reclamos por el plazo en Dr. Marcos Paz N° 1292, Ciudad de Marcos Paz, Provincia de Buenos Aires. Fdo. Dra. Eliana Martin, Abogada.

feb. 27 v. mar. 7

POR 5 DÍAS - **Ituzaingó**- WASHINGTON FERNANDEZ MOREIRA, DNI 92.937.985 Transfiere el fondo de comercio del Salón De Belleza "Stylos Coifeur", sito en la calle las heras 402/06 de la localidad y partido de Ituzaingo, Pcia. de Buenos Aires a Silvia Haydee Paveto, Dni 18.234.664 reclamos por el plazo de Ley en el mismo domicilio.

feb. 27 v. mar. 7

POR 5 DÍAS - **Moreno**. María Mercedes Vieytes, Abogada. Comunica que: Cedente: SANCHEZ CARLOS DAMIAN , DNI 32.037.769, CUIT 20-32.037.769-3 Dom., Lisandro de la Torre 1086, Moreno Bs. As. Cesionario: He Yuxian, DNI 94.882.956, CUIT 20-94.882.956-9 Dom., Thames 803, Malvinas Argentinas, Bs. As. Comercio: Dom., Lisandro de la Torre 1070, Moreno, Bs. As. Rubro Autoservicio, EXP.208192-S-09, N° de cuenta 32037769. Reclamos de ley en el domicilio comercial. Arts. 2, 4, 7 y ccds Ley 11.867.

feb. 27 v. mar. 7

POR 5 DÍAS - **San Miguel**. MASTRANTONIO LUCAS ANDRÉS, DNI 32967861, CUIT 20-32967861-0, domicilio legal Balbin 1410, San Miguel, Prov de Bs As. Cede y transfiere a Calzados Patolandia SRL, CUIT 30-71607283-1, con domicilio legal en Av. Balbin 1410, San Miguel. Prov. de Bs. As., un fondo de comercio del rubro venta al por menor de calzado, sito en Av. Balbin 1113, San Miguel, Prov Bs As, Cuenta Nro 53416/0 Exte Nro 20364/2009, libre de toda deuda y gravamen. Reclamo de ley en el mismo domicilio del negocio, dentro del término legal.

feb. 28 v. mar. 8

POR 5 DÍAS - **San Miguel**. MASTRANTONIO DAMIÁN EZEQUIEL, DNI 32.967.860, CUIT 20-32967860-2, con domicilio legal en Av. Balbin 1410, San Miguel, Prov. de Bs. As. Cede y transfiere a "Calzados Patolandia S.R.L.", CUIT 30-71607283-1, con domicilio legal en Av. Balbin 1410, San Miguel. Prov de Bs As, un fondo de comercio del rubro venta al por menor de calzado, sito en Av. Balbin 1410, San Miguel, Prov. Bs. As., Cuenta Nro 53136/0, Exte. Nro. 9796/2008, libre de toda deuda y gravamen. Reclamo de ley en el mismo domicilio del negocio, dentro del término legal.

feb. 28 v. mar. 8

POR 5 DÍAS - **Morón**. EMANUEL LUIS PEREZ PISANO, D.N.I. 26.095.566, vende cede y transfiere el fondo de comercio cuya actividad es Rotisería y Venta de pizzas y empanadas, sito en calle Boatti 499 de Morón, Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires al Sr. Andrés Marcellini, D.N.I. 37.540.151. Reclamos de Ley en mismo domicilio.

feb. 28 v. mar. 8

POR 5 DÍAS - **Ituzaingó**- LOPEZ FERNANDO MIGUEL D.N.I N° 27.778.106 vende cede y transfiere el fondo de comercio cuya actividad Restaurante-Café-Bar, sito en la calle Juncal N° 253/55 de la localidad y Partido de Ituzaingo. Pcia de Bs. As. al Panadería y Café Casanova S.R.L CUIT 30-71510816-6. Reclamos de ley en el mismo domicilio.

feb. 28 v. mar. 8

POR 5 DÍAS - **Lobos**. Se publicará y hará saber que el señor RASCHELLA WALTER JAVIER, con DNI 27.860.338, domicilio en la calle Los Cipreses 919 de la localidad de Ezeiza, Provincia de Buenos Aires, CUIT 20-27860338-6 transfiere el 100% del fondo de comercio de su propiedad denominada "Eternum Lobos" sito en la calle 9 de julio N° 45, de la localidad de Lobos, Provincia de Buenos Aires, del rubro indumentaria; Más sus actividades relacionadas a este, a la Sra. Alicia Margarita Martínez, con DNI: 10.278.582, CUIT: 27-10278582-2 Libre de toda deuda, gravamen y sin personal. Reclamos por el plazo de Ley 11.867 en el mismo domicilio del referido cedente. Vencido el plazo de publicación de edictos se proceda a la cancelación total del saldo restante por la compra.

feb. 28 v. mar. 8

POR 5 DÍAS - **Avellaneda**. RUBÉN OSMAR BENITEZ, CUIT 20-04627907-8, con domicilio calle 55 N° 4711 de Hudson partido de Berazategui, Prov. de Buenos Aires; y el Comprador: Sepelios Biassotti S.R.L. CUIT 30716263599 con domicilio en calle Almirante Cordero n° 2476 Sarandí, Pdo. de Avellaneda, Prov. de Buenos Aires, acuerdan: 1) El vendedor manifiesta que es titular del fondo de comercio ubicado en 55 N° 4707 de Hudson, Pdo. de Berazategui, Prov. de Buenos Aires; rubro: Servicios Fúnebres. 2) Que transfiere el fondo de comercio al Comprador. 3) A efectos legales se fija domicilio en 55 N° 4707 de Hudson, Pdo. de Berazategui, Prov. de Buenos Aires. Dr. Miguel Enrique Roumieu, Tomo I Folio 88 CAQ.

feb. 28 v. mar. 8

POR 5 DÍAS – **San Miguel**. El Sr. ENRIQUE EGEL DNI 4.928.728 transfiere el fondo de comercio de canchas de paddle, tenis, bar y canchas de fútbol, su habilitación municipal y todas sus licencias, sito en el Zonda 1769, Localidad y Partido de San Miguel. Pcia.de Buenos Aires; al Sr. Enrique Fernando Egel DNI 25.258.234. Reclamos de ley en el mismo.

feb. 28 v. mar. 8

POR 5 DÍAS - **San Miguel**. MASTRANTONIO LUCAS ANDRÉS, DNI 32.967.861, CUIT 20-32967861-0, con domicilio legal en Balbin 1410, San Miguel, Prov de Bs As. Cede y transfiere a Calzados Patolandia S.R.L, CUIT 30-71607283-1, con domicilio legal en Av. Balbin 1410, San Miguel. Prov. de Bs. As., un fondo de comercio del rubro venta al por menor de Calzado, sito en Av. Perón 1693, San Miguel, Prov. Bs. As., Cuenta Nro .54328/0, Exte. Nro. 44770/2011, libre de toda deuda y gravamen. Reclamo de ley en el mismo domicilio del negocio, dentro del término legal.

feb. 28 v. mar. 8

POR 5 DÍAS - **San Cayetano**. COSENTINO MARÍA SILVINA, DNI 20484964 y COSENTINO MARÍA CAROLINA, DNI 20.043.860, venden ceden y transfieren el fondo de comercio, Farmacia Cosentino, sito en calle 25 de mayo N° 302 esq. Belgrano, de la ciudad de San Cayetano Pcia. Bs. As., a Farmacia Tulio S. Cosentino Sociedad en Comandita Simple con domicilio en calle Belgrano N° 302 de la ciudad de San Cayetano, libre de pasivo y personal - Reclamos de ley en el mismo domicilio. Osvaldo Di Croce, Abogado.

mar. 1° v. mar. 11

POR 5 DÍAS - Transferencia de fondo de comercio de LISTA MARIANA BEATRIZ CUIT 27-21508645-9. Transfiere fondo de comercio a Benítez Fernando Javier CUIT 20-27293488-7, ubicado en Felix Pagola N° 315, rubro Ventas de diarios y revistas. Reclamos de ley en el mismo Lista Mariana Beatriz Benítez Fernando Javier .

mar 1°. v. mar. 11

POR 5 DÍAS - **José C. Paz**. En la Localidad de José C. Paz, a los 26 días del mes de febrero de 2019, la Sra. BATTEZZATI SILVINA, con DNI N 22.200.745, domiciliada en la calle Maestro A. D'Elia N° 547 5, ciudad de San Miguel, Provincia de Buenos Aires; transfiere el comercio "Agencia de Lotería La Fija" sito en la calle Pte. Perón N° 3724, José C. Paz, Provincia de Buenos Aires; a la Sra. Riso Espinola Romina Belén, con DNI N 42.771.030, domiciliada en Bompland N 3657, Los Polvorines, Malvinas Argentinas, Provincia de Buenos Aires. Hugo F. Sirio, Contador

mar. 1° v. mar. 11

POR 5 DÍAS - **La Plata**, el Sr. GUILLERMO RICARDO TOZZI DNI 18.364.206 cede la totalidad de su 50% al Sr. Edgardo Daniel Medina DNI 13.796.727, de Servilub Sociedad de Hecho, Lubricentro, calle 137 N 1738. CUIT 30-70882908-7. Silvana Gaspari, Contadora. Reclamo de Ley en el mismo.

mar. 1° v. mar. 11

POR 5 DÍAS - **Avellaneda**. Se informa que ORTOPEdia CIOT de Edgardo Hugo Botana DNI: 11.389.081 cambia de denominación comercial a Ortopedia Siot SRL sito en Italia 15, Avellaneda. Reclamos de ley en el mismo domicilio.

mar. 1° v. mar. 11

POR 5 DÍAS - **Gonnet**. ZHOU JIAN CUIT 27-95309158-0, vende a Chen Shizhang el Comercio Integral "Autoservicio" sito en calle 25 N° 2877 ½ Gonnet-La Plata-habilitado por la Municipalidad de La Plata, bajo Expte.980917/15. Reclamos de Ley calle 4 N° 559 La Plata, Pcia. Bs. As. Ariel A. Frutos, Contador.

mar. 1° v. mar. 11

POR 5 DÍAS - **La Plata**. GARCIA ROJAS SEGUNDINA CUIT 27-92713076-4, vende a Weng Zhenhua DNI 95.875.585 los Comercios integrales "Almacén de comestibles". El primero, sito en calle 32 N° 2352, San Carlos. Locales 2 AL 7. El segundo, en calle 32 N° 2393 ent. 142 y 143, La Plata. Ambos habilitados por la Municipalidad de La Plata, bajo Exptes. 2540/07, 960398/15 respectivamente. Reclamos de Ley calle 4 N° 559 La Plata, Pcia. Bs. As. Ariel A. Frutos, Contador.

mar. 1° v. mar. 11

POR 5 DÍAS - **Garín**. MEILING LIN DNI 94.161.907. Hace saber que vende, cede y transfiere a Qiulin Yan DNI 95.305.059, el fondo de comercio dedicado a la Venta al por menor realizada en Supermercados, sito en la calle Pringles 2025, Garín, Pcia Bs As, libre de toda deuda, gravamen y sin personal. Reclamo de ley y oposiciones deberán formularse en el término legal en el mismo comercio.

mar. 6 v. mar. 12

POR 5 DÍAS - **Zárate**. GLADIS MABEL PORTA DNI: 13.776.467 transfiere fondo de comercio Salón de Fiestas La Selva Av. Lavalle 1940 Zárate, a Fernando Alberto Valerio DNI 23.500.742 reclamos de ley en el mismo domicilio.

mar. 6 v. mar. 12

POR 5 DÍAS - **Esteban Echeverría**. BASUALDO ELIZABETH EDITH DNI 22.974.021 transfiere a la señora Baigorria Adriana Carina DNI 24.323.616 fondo de comercio de venta de indumentaria, con domicilio en la calle Restelli 1636 esquina Ruta nacional Nro 4, Esteban Echeverría. Reclamos de ley al mismo domicilio.

mar. 1° v. mar. 11

POR 5 DÍAS - Se Informa el Cambio de Titularidad del Comercio Rubro Venta de Indumentaria sito en calle Justa Lima

566/570 del Sr FELDMAN SAMUEL DNI 00712407 a la Sra Feldman Beatriz DNI 12945540. Reclamos de ley en el mismo domicilio.

mar. 7 v. mar. 13

POR 5 DÍAS - **Castelar** – NICOLÁS PAREDES DNI 33546165 Vende Cede y Transfiere el Fondo de Comercio cuya Actividad Cafetería y Bar, sito en la calle Carlos Casares 997 de la Localidad y Partido de Castelar, Pcia de Bs. As. a María Candela Guarino, DNI 28867057. Reclamos de ley en el mismo domicilio.

mar. 7 v. mar. 13

POR 5 DÍAS - **Ituzaingó**. ROBERTO PERCASSI DNI 8.376.378 transfiere fondo de comercio cuya actividad Salón de fiesta sito en la calle José María Paz 1628 de la ciudad y Partido de Ituzaingó, Pcia. Buenos Aires a Janos Group S.R.L CUIT 30-71581420-6. Reclamos de ley en el mismo.

mar. 7 v. mar. 13

POR 5 DÍAS - **Villa Gesell**. NAHUEL MARCO DADONE, DNI 23.090.514, vende cede y transfiere la Unidad Turística Fiscal 48SVG ubicado en paseo 148 y Playa, de la Localidad Villa Gesell, al Pablo Agustin Simiele, DNI 20.671.052. Reclamos de ley 28 de febrero de 2019. Reclamo de ley en el mismo.

mar. 7 v. mar. 13

## Convocatorias

### JOSE BUCK Sociedad Anónima

#### Asamblea General Ordinaria

##### CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea a realizarse en la sede social de Ruta 86 km 36, La Dulce provincia de Buenos Aires, el día 22 de marzo de 2019, a las 10 horas, a fin de considerar el siguiente

##### ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 2) Consideración de la documentación del Art. 234, inc. 1° Ley 19.550 (Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Distribución de Ganancias en efectivo y/o en especie) por el ejercicio cerrado el 31 de Octubre de 2018.
- 3) Consideración de la gestión del Directorio.
- 4) Ratificación de las decisiones del Directorio ad referendum de la Asamblea.
- 5) Remuneración del Directorio, aún en exceso a lo dispuesto por el Art. 261 Ley 19.550.
- 6) Elección de Directores titulares y suplentes por el término de un año. El Directorio.

feb. 27 v. mar. 7

### EMPRESA NUEVE DE JULIO S.A.T.

#### Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria

##### CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se comunica celebrará una Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, a celebrarse en la sede de calle 31 n° 1889 de la localidad de Hernández, Partido de La Plata, Pcia. de Buenos Aires el día 26 de marzo de 2019 a las 17,30 horas en primera convocatoria, para tratar el siguiente

##### ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 2) Modificación del Artículo Primero del Estatuto Social.
- 3) Modificación del Artículo Tercero del Estatuto Social.
- 4) Modificación del artículo Quinto del Estatuto Social.
- 5) Modificación del artículo Sexto del Estatuto Social.
- 6) Modificación del Artículo Decimosegundo del Estatuto Social.
- 7) Modificación del artículo Decimotercero del Estatuto Social.
- 8) Supresión del Artículo Decimocuarto del Estatuto Social.
- 9) Modificación del Artículo Decimoquinto del Estatuto Social.
- 10) Supresión del Artículo Decimosexto del Estatuto Social.
- 11) Supresión del Artículo Decimoctavo del Estatuto Social.
- 12) Supresión del Artículo Decimonoveno del Estatuto Social.
- 13) Modificación del Artículo Vigésimoprimer del Estatuto Social.
- 14) Modificación del Artículo Vigésimosegundo del Estatuto Social.
- 15) Modificación del Artículo Vigésimotercero del Estatuto Social.
- 16) Supresión del Artículo Vigésimocuarto del Estatuto Social.
- 17) Supresión del Artículo Vigésimoquinto del Estatuto Social.
- 18) Modificación del Artículo Vigésimosexto del Estatuto Social.
- 19) Texto Ordenado del Estatuto Social.



- 20) Elección de Miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
- 21) Fijación de la remuneración de los Miembros de la Comisión Fiscalizadora.
- 22) Autorización para inscripción registral. El Directorio. Andrés Cantelmi. Abogado.

feb. 28 v. mar. 8

**LIMA Y AYR S.A.****Asamblea General Ordinaria**

## CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los Sres. Accionistas a Asamb. Gral. Ord. para el día 26 de abril de 2019, a las 16 hs., en la Sede Soc de Av. Arias N° 81 de Junín (B), p/trat el sig:

## ORDEN DEL DIA:

- 1º) "Consider. docum Art. 234 inc. 1º) Ley 19550 al 31/12/18";
- 2º) "Fijación del Número de Directores Titulares y Suplentes y Elección de los mismos por tres ejercicios";
- 3) "Elección de dos Accion para firmar el Acta". Soc no compr Art. 299 L.G.S.

feb. 28 v. mar. 8

**RELEN S.A.****Asamblea General Ordinaria**

## CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convoca a los Socios a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 29 de marzo de 2019 a las 15.30 horas en segunda convocatoria, en el domicilio de calle 53 numero 2745 de Necochea para tratar el siguiente

## ORDEN DEL DÍA:

- 1.- Elección de dos socios para firmar el acta.
- 2.- Responsabilidad del Ex Director Martin Santiago Diz.

feb. 28 v. mar. 8

**RELEN S.A.****Asamblea General Extraordinaria**

## CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convoca a los socios, a los ex socios Maria Paula, Agustin Martin, Valeria Isabel y Martin Santiago Diz a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 29 de marzo de 2019 a las 17.30 horas en segunda convocatoria, en el domicilio de calle 53 número 2745 de Necochea para tratar el siguiente

## ORDEN DEL DÍA:

- 1.- Elección de dos socios para firmar el acta.
- 2.- Consideración de nulidad por simulación de las Asambleas Generales Extraordinarias números 21, 22 y 23.

feb. 28 v. mar. 8

**NAVARRO S.A.****Asamblea General Ordinaria**

## CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los Sres. Accionistas de Navarro S.A. para el día 25 de Marzo de 2019 a Asamblea General Ordinaria a realizarse en el domicilio social de calle Sarmiento 4114 de Bahía Blanca, a las 10:30 hs. en 1ra convocatoria y 12:30 hs. en 2da. convocatoria a los efectos de tratar el siguiente:

## ORDEN DEL DIA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 2) Consideración de la Memoria del Directorio y Estados Contables, sus anexos y notas, correspondientes al ejercicio cerrado al 31/10/2018.
- 3) Consideración de la gestión del Directorio, y el Proyecto de Distribución de Utilidades. Se recuerda que para concurrir a la asamblea deberá comunicarse la asistencia con no menos de 3 días hábiles de anticipación, a los efectos de su inscripción en el libro de "Registro de Asistencia». Sociedad no comprendida en el art. 299 de la Ley 19.550. El Directorio.

mar. 1º v. mar. 11

**ASOCIACIÓN CIVIL BAHÍA GRANDE S.A.****Asamblea General Ordinaria**

## CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - En cumplimiento de disposiciones legales y estatutarias se convoca a los Sres. accionistas, a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo en la Capitanía de Puerto, Edificio El Faro de Bahía Grande, sito en Bvd. del Mirador 60, Nordelta, Tigre, Pcia. de Buenos Aires el día 25 de marzo de 2019, a las 17:30 horas en primera convocatoria y a las 18:30 hs. horas en segunda convocatoria, a fin de tratar el siguiente:

## ORDEN DEL DÍA:

- 1. Designación de dos accionistas para firmar el acta correspondiente.
- 2. Consideración de la Memoria y Balance General correspondientes al Ejercicio Económico N° 15 cerrado el 31/12/2018.
- 3. Aprobación de la gestión del Directorio.

4. Aprobación de la gestión de la Sindicatura.

5. Designación de tres miembros titulares y tres suplentes para integrar el Tribunal de Disciplina por vencimiento de los actuales mandatos.

El Directorio.

Nota: Para poder participar de la Asamblea, de acuerdo con el art. 238 de la Ley 19.550 modificada por la Ley 22.903, los titulares de acciones escriturales deberán cursar comunicación fehaciente a la sociedad, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea. La comunicación deberá efectuarse a la siguiente dirección: Av. De los Fundadores 265, Localidad de Nordelta, Partido de Tigre, Pcia. de Bs. As., a fin de que se los inscriba en el Libro de Asistencia a Asambleas. Asimismo, conforme al artículo 10º del Estatuto Social, los accionistas podrán hacerse representar para la Asamblea por terceras personas, según lo dispuesto en el art. 239 de la Ley 19.550. Los asistentes deberán acreditar que no registran deudas pendientes con la Asociación. Copia de la Memoria y Balance General al 31/12/2018 podrá ser retirada en la Administración a partir del 8 de marzo en horario de 9:00 a 13.00 y 14.30 a 18 horas. Sociedad no comprendida en el art. 299 L.S. Manuel H. Kosoy Presidente.

mar. 1 v. mar. 11

## **FARM & SERVICE S.R.L.**

### **Asamblea General Extraordinaria**

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convocase a los señores socios a Asamblea General Extraordinaria para el día 10/04/2019 a las 8 hs, en la sede social, Sadi Carnot N° 37, Junín, Pdo de Junín, Bs As para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

Transformación de Farm & Service S.R.L. en S.A.S.

mar. 1º v. mar. 11

## **PIOGGIA S.A.**

### **Asamblea Anual Ordinaria**

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Por Reunión de Directorio de fecha 20/12/18 se resuelve convocar Asamblea Anual Ordinaria de Accionistas, que se celebrará en la sede social calle 49 n° 873 1° "A" de la localidad de La Plata, partido de La Plata el día 25 de marzo de 2019 a las 9 hs. en 1ra. convocatoria, para tratar el siguiente orden del día: Punto 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea, punto 2) Consideración y aprobación de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evaluación del Patrimonio Neto, Notas y Anexos correspondiente al ejercicio social cerrado al 31 de agosto de 2018, punto 3) Aprobación de la gestión del Directorio 4) Distribución de utilidades y asignación de honorarios al directorio. Soc. no comprendida art. 299 LSC. Escribana María Soledad Bonanni.

mar. 6 v. mar. 12

## **LEGA, PEGRO, FEROS Y CIA. S.A.**

### **Asamblea General Ordinaria**

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día viernes 5 de abril del año 2019 en San Martín N° 1991, Bragado, Provincia de Buenos Aires a las 18:00 hs, la primera convocatoria y para las 19:00 horas Segunda convocatoria ante falta de quórum, de la primera, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Elección de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234. inciso 1º de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado al 31/10/2018. 3) Asignación de honorarios y distribución de resultados. Sociedad no comprendida en el art. 299 de la ley 19.550. Iván C. Lega Presidente.

mar. 6 v. mar. 12

## **RODEO ZAMA S.R.L.**

### **Reunión de Socios Extraordinaria**

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS -Se convoca a los Sres. socios de Rodeo Zama S.R.L a la Reunión de Socios extraordinaria a realizarse el 25/03/2019 a las 20 hs. convocando en la sede social Ruta 4 Km. 4 UF 206 country club los Cardales, Campana, Bs As.

ORDEN DEL DÍA:

1) Disolución de la sociedad por decisión de los socios. Gladys Analía Sequeira, Contador Público (UNLU).

mar. 6 v. mar. 12

## **CIRIGLIANO S.A.**

### **Asamblea General Ordinaria**

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los señores Accionistas de Cirigliano SA a Asamblea General Ordinaria en la calle Borges 1051 de la ciudad de Junín, Provincia de Buenos Aires, para el día 26 de marzo de 2019 a las 19:00 hs., en primera convocatoria, y a las 19:30 hs. del mismo día y lugar en segunda convocatoria para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

Designación de dos accionistas para actuar de escrutadores, redactar y firmar el Acta de la Asamblea.

Consideración de la Memoria y Balance referida en el Art 234 Inciso 1º de la Ley 19550 y sus mod, correspondientes al Ejercicio N° 27 cerrado el 30 de noviembre de 2018.

Consideración de la gestión desarrollada por el Directorio durante el ejercicio cerrado el 30/11/2018.

Determinación de la remuneración del Directorio y régimen de anticipos mensuales en virtud de lo que establece el artículo 261 de la Ley de Sociedades al remunerar funciones técnico-administrativas.

Sociedad no comprendida en el art 299 de la Ley 19550 y sus modificaciones.

mar. 6 v. mar. 12

**CONSTRUCTORA LA PAZ S.A.****Asamblea General Ordinaria****CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS – Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Constructora La Paz S.A. para el 29 de marzo de 2019 a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria, a celebrarse en la sede social de Alem 269, Lomas de Zamora, Provincia Bs. As., a fin de considerar el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

Consideración de los documentos referidos en el art. 234 inc. 1º de la Ley 19550, correspondientes al ejercicio social finalizado el 31 de octubre de 2018

Consideración de la gestión del directorio

Distribución utilidades del ejercicio.

Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea

Nota: Sociedad no comprendida en el art. 299 de la ley 19.550.

mar. 6 v. mar. 12

**GALVYLAM S.A.****Asamblea General Extraordinaria y Ordinaria****CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - Convócase a Asamblea General Extraordinaria y Ordinaria de Accionistas a celebrarse el 25 de marzo de 2019 a las 11:00 en la sede social de la sociedad sita en Marcelo Torcuato de Alvear número 4383 de la ciudad de Caseros, partido de Tres de Febrero, Provincia de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA:**

Asamblea Extraordinaria: 1. Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2. Ratificación de lo actuado por el Directorio. Asamblea Ordinaria: 3. Consideración de los documentos indicados en el Art. 234, inc. 1ro. de la Ley General de Sociedades, por el ejercicio finalizado el 30/11/2018. 4. Consideración y Aprobación de la gestión del Directorio. 5. Remuneraciones del Directorio. 6. Afectación de resultados del ejercicio finalizado el 30 de noviembre de 2018. 7. Elección de Directores y distribución de cargos. Nota: Se recuerda a los accionistas que deberán observar los recaudos para la asistencia a Asamblea - Depósito de acciones o certificado de las mismas, o en su caso comunicación para que se los inscriba. Sociedad no comprendida en el Art. 299 Ley N° 19.550. Graciela B. Clouet. Abogada.

mar. 7 v. mar. 13

**RICARDO RABBIONE Y COMPAÑÍA Sociedad en Comandita por Acciones****Asamblea General Extraordinaria****CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS- Convócase a Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 25 de marzo de 2019 a las 11:00 horas en Sarmiento 141 Bahía Blanca, Partido de Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires, que si bien no es la sede inscripta, se realiza dentro del radio de jurisdicción de la sede social (art. 233 LGS) a fin de tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA:**

1-Disolución de la sociedad.

2- Nombramiento de Liquidador.

3- Rúbrica de Libros.

4- Determinación del trámite a seguir para la inscripción del Liquidador.Firmado. Leandro Patricio Furlong, Notario.

mar. 7 v. mar. 13

**INVERLEASE S.A.****Asamblea General Ordinaria****CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - Convócase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 28 de marzo de 2019, a las 11 horas en primera convocatoria y 12 horas en segunda convocatoria, en la sede social, para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA:**

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta;

2) Consideración de las renunciaciones presentadas por los directores titulares Ronald Martin Hall, Edward Farah y Cristian Lacoste y de los directores suplentes Gustavo Guillermo Quesada, Nicolás José Repila y Juan Cornejo;

- 3) Consideración de la gestión y remuneración de los directores renunciantes;
  - 4) Designación de directores titulares y suplentes en reemplazo de los renunciantes para completar el plazo de vigencia de la designación;
  - 5) Otorgamiento de las autorizaciones necesarias para la inscripción de las renunciaciones y designaciones precedentes.
- Nota: Para intervenir en la Asamblea, los accionistas deberán cumplir con lo establecido por el Art. 238 de la Ley 19.550. Sociedad no comprendida en el art. 299 de la Ley 19.550. Dante Daniel Seva, Presidente.

mar. 7 v. mar. 13

## Sociedades

### ESTANCIAS BUSQUET S.A.

POR 1 DÍA – Legajo: 54575 – Matrícula: 29653. Designación de Autoridades. Por Asamblea General Ordinaria N° 36 del 03/01/2016 se designaron y distribuyeron, las autoridades que componen el Directorio de “Estancias Busquet S.A.”, quedando integrado de la siguiente manera: Directores Titulares: Presidente: Guillermo Miguel Busquet, D.N.I.: 05.259.193, C.U.I.T.: 20-05259193-8; Director Suplente: Vicepresidente Nicolás Alberto Busquet, D.N.I.: 24.227.369, C.U.I.T.: 23-24227369-9; todos por tres ejercicios, hasta el 31/12/2018, constituyendo domicilio especial en Establecimiento La Nicolasa sin número, ciudad de Hale, partido de Bolívar, provincia de Buenos Aires. Todos ellos, aceptan los mandatos para los que fueron designados, y expresan que no se encuentran incluidos y/o alcanzados dentro de la “Nómina de Funciones de Personas Expuestas Políticamente”, aprobada por la UIF; y que no se encuentran alcanzados por incompatibilidades e inhabilidades legales y/o reglamentarias para ocupar cargos. Santiago, Hutter, Autorizado.

### MONTE D' SION S.R.L.

POR 1 DÍA - Se comunica que por Instrumento Privado de fecha 03-07-17, se constituyó Monte D' Sion S.R.L., Domicilio: El Benteveo 7250, Bahía Blanca, Partido Bahía Blanca, Prov. de Bs. As. Socios: Edgardo González, arg. Nac. 16-03-59, D.N.I. 12.836.446, casado, empresario, domiciliado; Undiano 290, Bahía Blanca, Horacio Armando Gómez, arg. Nac. 17-11-60, D.N.I. 14.401.582, casado, de profesión cheff, domiciliado; Klosterman 122 de Bahía Blanca. Duración: 10 años a partir Ins. Reg. Objeto Social: Prestación de servicios de organización de eventos sociales y empresariales, Servicios de Comidas, de Alquiler e instalaciones para actividades de esparcimiento, Comprar y vender mercaderías, bienes muebles, inmuebles, semovientes, como también darlos y recibirlos en hipoteca/prenda, cesión permuta locación, etc., La sociedad podrá formar parte de cualquier otra sociedad creada o crearse ya sea Civiles o Comerciales. Realizar todas las Operaciones Financieras y Bancarias de cualquier clase que sean, pudiendo en consecuencia solicitar préstamos en efectivo, créditos o descuentos o concederlos y de cualquier otra naturaleza, con las garantías reales o personales, de cualquier clase de Banco, etc. Aceptar o conferir poderes especiales o generales consignaciones, agencias, representaciones o gestiones de negocios, Gestionar, obtener, comprar, vender, patentes de invención, procedimientos, designaciones y marcas comerciales. Capital: \$ 100.000 div. En 100 cuotas de \$ 1000 v/n/c/u y 1 voto por cuota. Comp. Adm., Fisc. y Rep. Legal: Por socio: Horacio Armando Gómez como gerente, fisc. por no gerentes conf. Art. 55 y 284 Ley 19.550. Fecha Cierre Ej.: 31-06 c/año. Fdo. Christian Adrián Fernandez, C.P.N.

### LH SERVIGAS Sociedad de Responsabilidad Limitada

POR 1 DÍA - Edicto Ampliatorio. Gral. Pacheco, Pdo Tigre, Pcia.Bs As, 14/12/2018 se reúnen. Ana Clara Hernandez, argentina, casada, nacida 18/02/1983, 35 años, DNI. 30077987 y CUIT 27300779870, comerciante, domicilio Tierra del Fuego Fuego 486 Gral. Pacheco, Pdo Tigre, Pcia de Bs As y el Lucas Damián Lanatta, argentino, casado, nacido 6/07/1982, 36 años DNI 29667257 y CUIT 20296672573, comerciante, domicilio Antártida Argentina 750 Gral. Pacheco, Pdo de Tigre, Pcia de Bs As; Quienes deciden realizar las correcciones solicitadas por Direc. Pcial de Pers. Jurídicas y dicen que: Ana Clara Hernández, casada, primeras nupcias con Roberto Patricio Hudson, argentino, nacido 28/09/1983 DNI 30234177- CUIT 20302341770, domicilio legal Bdo de Irigoyen 163 Fdo, Escobar, Pdo Escobar, Pcia de Bs. As. y Lucas Damián Lanatta, casado, primeras nupcias con Silvina Mariana Marnati, argentina, nacida 04/01/1983 DNI 29959372 y CUIT 27299593725, domicilio legal Río de Janeiro 1651 Gral. Pacheco, Pdo de Tigre, Pcia de Bs. As. En referente Artículo 4 del Instrumento constitutivo su párrafo final queda de la siguiente manera: Para el cumplimiento de su Objeto Social la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, inclusive las prescritas en el Artículo 375 del nuevo Código Civil y Comercial de la República Argentina. En lo referente al Artículo 7 del Instrumento constitutivo donde se debe actualizar la normativa vigente ante la sanción del nuevo Código Civil y Comercial de la Nación, se debe reemplazar el párrafo por el siguiente:” previsto en los artículos 320 y concordantes del Nuevo Código Civil y Comercial y el artículo 73 de la Ley General de Sociedades N° 19550 y en conformidad con las reformas realizadas por la ley 26994. Contador Jorge Oscar Poletti.

### POLPEN S.A.

POR 1 DÍA - Por Acta de directorio del 27/02/2019. Nueva Sede Soc: Tomas Justo Villegas 2761, Piso 1º, Oficina “B”, localidad San Justo, partido La Matanza, Prov. Bs. As. Julio Querzoli. C. P.

### ANDRO MATIA S.R.L.

POR 1 DÍA - Se hace saber que por instrumento privado de fecha 27/2/19 la Sra. Maria Alejandra Vitali, DNI 30.251.239, argentina, casada en primeras nupcias con Diego Federico Camurri, con domicilio en Puerto Rico N°1952, departamento B, de la localidad y Partido de Moreno, cede sus cuotas sociales a la Sra. Maria Andrea Basso, DNI 23.573.030, argentina, casada en primeras nupcias con Miguel Angel Vitali, con domicilio en Trenque Lauquen N°826, de la Localidad de Francisco Alvarez, Partido de Moreno, quedando conformado el capital social de la siguiente manera: con 6.000 cuotas sociales de la Sra. Patricia Alejandra Buscalia, DNI 21.757.989, argentina, casada en primeras nupcias con Daniel Alberto Molina, con domicilio en Sanabria N°460, de la Localidad de Francisco Álvarez, Partido de Moreno y 6.000 cuotas sociales de la Sra. Maria Andrea Basso. Soledad Sanguinetti, Abogada.

### **BJ CARGO S.R.L.**

POR 1 DÍA - 1) Dominguez Víctor Facundo, arg, comerciante, DNI 25.630.800, CUIT 20-25630800-3, nac. 11/1/1977, 42 años, soltero, dom. Tulissi 1980, Francisco Álvarez, Buenos Aires 2) Dominguez Pablo Miguel, arg, comerciante, DNI 27.451.542, CUIT 20-27451542-1, nac. 21/6/1979, 39 años, soltero, dom. Tulissi 1980, Francisco Álvarez, Buenos Aires 4) BJ Cargo S.R.L 5) Instrumento privado 26/2/19, 6) Sede social: Tulissi 1980 Francisco Álvarez, Bs. As. 7) objeto: A) Transporte: el servicio de transporte, almacenaje y logística terrestre, lacustre fluvial y/o marítima, nacional e internacional de bienes y mercaderías en general; B) Comercial: la compraventa, importación, exportación y distribución de automotores, motovehículos, máquinas viales y agrícolas, sus partes y componentes; C) Mandatos y Representaciones: realizar cualquier tipo de mandato, comisiones, representaciones y comisiones de acuerdo a la legislación vigente, pudiendo actuar como fiduciaria, fiduciante y/o fideicomisario. Para el cumplimiento de sus objetivos la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. 8) 99 años, 9) \$12.000, 10) administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por tiempo indeterminado, 11) Gerente: Dominguez Víctor Facundo, 12) Cierre de ejercicio 31/12; 12) Fiscalización: por los socios no gerentes. Soledad Sanguinetti, Abogada.

### **BASTIDA E HIJOS S.A.**

POR 1 DÍA - Inst. público del 25/02/19. Socios: Bastida Constantino Rogelio, arg, nac el 2/12/48, DNI 5.529.497, divorc. de Patricia Gavilán, comerciante, CUIL 20-05529497-7, dom en Namuncurá 2376 de mdp, Bastida Cristian Ariel, arg, nac el 27/12/75, DNI 24.853.878, divorc de Gisell Alejandra Torchelli, comerciante, CUIL 20-24853878-4, dom en Manuel Acevedo 2635 de mdp; Bastida Marcos Javier, arg, nacido el 15/12/79, DNI 27.741.695, casado con Estefanía Racca, comerciante, CUIL 20-27741695-7, dom en Aristóbulo del Valle 2574 Piso 7C de mdp, y Racca Estefanía, arg, nacida el 7/7/87, DNI 33.016.281, casada con Marcos Javier Bastida, comerciante, CUIL 27-33016281-9, dom en Aristóbulo del Valle 2574 Piso 7C de mdp Denominación: Bastida e hijos S.A Dom. Legal: Prov. Bs. As. Duración: 99 años contados a partir inscripción en D.P.P.J. La sociedad tiene por objeto realizar por sí o por terceros o asociada a terceros, en cualquier lugar de la República Argentina, del Mercosur (Mercado Común del Sur) o de terceros países, las siguientes actividades: a) Reparación de automotores y rodados en general: Reparación de chapa y pintura de automotores y rodados en general, taller de carrocería, pintura y mecánica del automotor, reparación de carrocerías, enderezado de chasis, reemplazo de piezas dañadas por nuevas b) Pintura de automotores y rodados: Repintado con pinturas al agua, retoques, pulido, encerado, sistema de colores standoblu c) Comercialización de productos de taller automotor : Compra, venta y distribución de productos necesarios para la reparación de rodados, chapa, pintura de los mismos, incluyendo compra y venta de cabinas de pintura, sistemas de colores, lámparas de secado, sopletes de pintura, compresores, soldadoras, punteadoras d) Servicios para rodados en general: Limpieza interior, abrillantado de carrocería, tren delantero, mecánica por siniestro, cristalería, carga de aire acondicionado, protección de superficies, grúa de traslado, cochera, tratamientos de embellecimiento, servicios de mecánica y reparación en general e) Operaciones Inmobiliarias: Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias incluyendo fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, countries, explotaciones agrícolas o ganaderas, pudiendo tomar para la venta o comercialización, operaciones inmobiliarias de terceros. Podrá realizar inclusive, todas las operaciones sobre inmuebles que autorizadas por la ley, en especial, vinculadas con el Régimen de Propiedad Horizontal regulado por los artículos 2037 a 2069 del Código Civil y Comercial de la Nación, administración de propiedades y fideicomisos de obras, además podrá ejercer representaciones, agencias, mandatos, comisiones, gestiones y administraciones de negocios todo ello vinculado con las actividades mencionadas en los apartados anteriores f) Construcción: Construcción, montajes, armado, fabricación, instalación, equipamiento, mantenimiento y por cualquier otro método, técnica o sistema, la realización del proyecto, planeamiento, supervisión y desarrollo de todo tipo de construcciones e instalaciones, industriales, electromecánicas, de comunicaciones, pavimentaciones y obras de infraestructura, cualquiera sean los materiales empleados en las mismas, pudiendo intervenir en estas actividades sin limitación alguna, en todo tipo de obras públicas o privadas, sea a través de contrataciones directas, licitaciones o cualquier otro tipo de acto jurídico vinculante, que posibilite la realización de trabajos del ramo de la ingeniería y de la arquitectura o actividades conexas a las mismas, interviniendo en todo el proceso de la construcción hasta su comercialización, inclusive; compraventa, distribución, importación, exportación, representación y consignación de materias primas, mercaderías, materiales y artículos en general vinculados a la industria de la construcción, pudiendo asimismo presentarse en licitaciones públicas y/o privadas g) Inversión y Financiera: Mediante préstamos con o sin garantías, a corto o largo plazo, aportes o inversión de capital a empresas o sociedades constituidas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse; constitución o transferencia de hipotecas, prendas o demás derechos reales, compra y venta de títulos, acciones, obligaciones negociables y demás valores mobiliarios y otorgamiento de créditos en general, constitución o participación en contratos de fideicomisos de todo tipo bajo las formas permitidas por las leyes y el ordenamiento legal vigente.- Contratación en leasing en cualquiera de sus formas, se excluyen las operaciones comprendidas en las leyes de entidades financieras.- Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejecutar todos los actos y contratos que las leyes vigentes y este contrato autorizan, y que no se encuentren expresamente prohibidos por las Leyes o por este estatuto, pues la

enumeración que antecede es simplemente enunciativa y no taxativa.- Podrá abrir cuentas bancarias, cajas de ahorro, establecer plazos fijos, contratar empleados, otorgar mandatos, estar en juicio, con todas las facultades legales y procesales, pudiendo celebrar válidamente todos los actos y contratos tendientes al desarrollo de sus fines y que sean conducentes al cumplimiento de su objeto social, podrá realizar la financiación de las operaciones sociales obrando como acreedor prendario en los términos del artículo 5 de la Ley 12.962 y realizar todas las operaciones necesarias de carácter financiero permitidas por la legislación vigente, siempre con dinero propio. No realizará las comprendidas en la Ley 21.526 o cualquiera otra que se dicte en lo sucesivo en su reemplazo o requiera la intermediación en ahorro público.- Capital Social: El capital social suscrito es de Cien Mil Pesos (\$100.000) dividido en mil (1.000) acciones ordinarias nominativas no endosables de Cien Pesos (\$100) valor nominal cada una y de un voto por acción.- Los accionistas suscriben las acciones y aportan el capital, de acuerdo al siguiente detalle: 1) Bastida Constantino Rogelio suscribe la cantidad de (50) acciones ordinarias nominativas no endosables de Cien Pesos (\$100) valor nominal cada una, es decir, la cantidad de Cinco Mil Pesos (\$ 5.000) en dinero efectivo, e integra en este acto en la suma de Mil Doscientos Cincuenta (\$1.250) equivalente al Veinticinco Por Ciento (25%) de las acciones suscriptas; 2) Bastida Cristian Ariel suscribe la cantidad de (50) acciones ordinarias nominativas no endosables de Cien Pesos (\$100) valor nominal cada una, es decir, la cantidad de Cinco Mil Pesos (\$ 5.000) en dinero efectivo, e integra en este acto en la suma de Mil Doscientos Cincuenta (\$1.250) equivalente al Veinticinco Por Ciento (25%) de las acciones suscriptas; 3) Bastida Marcos Javier suscribe la cantidad de (50) acciones ordinarias nominativas no endosables de Cien Pesos (\$100) valor nominal cada una, es decir, la cantidad de Cinco Mil Pesos (\$ 5.000) en dinero efectivo, e integra en este acto en la suma de Mil Doscientos Cincuenta (\$1.250) equivalente al Veinticinco Por Ciento (25%) de las acciones suscriptas; 4) Racca Estefanía suscribe la cantidad de (850) acciones ordinarias nominativas no endosables de Cien Pesos (\$100) valor nominal cada una, es decir, la cantidad de Ochenta y Cinco Mil Pesos (\$ 85.000) en dinero efectivo, e integra en este acto en la suma de veintidós Mil Doscientos Cincuenta (\$21.250) equivalente al Veinticinco Por Ciento (25%) de las acciones suscriptas. Todos los accionistas se obligan a integrar el saldo de sus suscripciones en dinero en efectivo dentro del plazo de dos años a contar desde la fecha de la presente escritura.- Directorio: Presidente: Marcos Javier Bastida.- Director Suplente: Cristian Ariel BASTIDA IV.- Designación de Órgano de Fiscalización: No encontrándose la sociedad incluida en el artículo 299 de la Ley General de Sociedades 19.550, no se designarán Síndicos, quedando facultados los accionistas a realizar la fiscalización según lo prescripto por el artículo 55 de la mencionada Ley.- Cierre de ejercicio: 30/12 de c/año. Sede Social: Namuncurá 2376, Mar del Plata, Partido de General Pueyrredón, Provincia de Buenos Aires Abog. Marianela Giardinelli Tº LVII Fº213 CALP, autorizada por estatuto social.

### **FLUENCE ARGENTINA S.A.**

POR 1 DÍA - Art. 60 de la Ley 19.550. Comunicase que en la Asamblea General extraordinaria celebrada el día 16 de abril de 2018, se designó a los miembros del Directorio de la Sociedad, quedando constituido de la siguiente manera: Directorio: Presidente Sr. Mario Aníbal Pastinante, Vicepresidente Sr. Henry Julius Charrabe. Directores Titulares: Mario Aníbal Pastinante, Henry Julius Charrabe y Alejandro Javier Sturniolo. Director Suplente: Spencer Smith. Francisco Marzullo, Abogado.

### **FERRETERÍA LAS COLINAS MDP S.R.L.**

POR 1 DÍA - Se amplía la publicación del 15/02/19 punto 5) continúa enumeración: C) Inmobiliaria: mediante la adquisición, administración, venta, permuta, explotación, arrendamiento, de terrenos y/o edificios urbanos y rurales, incluso todas las operaciones comprendidas sobre propiedades horizontales y la compra para la subdivisión de tierras y su venta al contado o a plazos. D) Servicios: actuando como contratista o trabajando con uno o más de ellos, reparación de bienes involucrados; asesoramiento técnico de otros establecimientos comerciales, industriales y rurales. E) Adquisición, Generación y Explotación de Marcas y Franquicias: Adquisición, transmisión, concesión, explotación, comercialización de franquicias, marcas, know-how, patentes, licencias y su transferencia, concesión, cesión, provisión. F) Representaciones, Mandatos, Agencias: Realización de todo tipo de representaciones, mandatos, agencias, gestiones de negocios, administración de bienes y capitales, mediante la concreción de operaciones de distribución y promoción de inversiones de todo tipo. G) En General: Realizar toda clase de negocios o transacciones comerciales, industriales, financieras, siempre con dinero propio y no realizará operaciones comprendidas en la Ley 21.526 de entidades financieras y sus modificatorias; bancarias, inmobiliarias, mobiliarias, actos jurídicos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con los fines de la sociedad. Benavidez Vanesa, Contadora Pública.

### **LAQUIEL S.R.L.**

POR 1 DÍA - Constitución: Iturburu Ezequiel, 25/09/1999, soltero, comerciante, DNI 39437056, con domicilio en 28 203 e Iturburu Andrea Natalia, 02/02/1985, soltera, DNI 31299239, con domicilio en 7 638, ambos Argentinos y con domicilio en Balcarce. Contrato constitutivo 29/10/2018; 1) Laquiel S.R.L. Calle 7 N°638 – Balcarce 2) 99 años. 3) \$30000 dividido en 30 cuotas de \$1000 valor nominal c/u. 4) La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes operaciones: a) Transporte de productos agrícola ganaderos y cualquier otra clase de cargas, dentro y fuera del territorio de la república. B) Agrícola-Ganadera: explotación de campos con ganadería, agricultura, silvicultura, horticultura, apicultura, compra-venta, exportación e importación de semillas, forrajes, otros ptos de origen agropecuario y hacienda de cualquier especie, explotación de tambos y sus afines, arrendamientos de campos y producción y comercialización de productos de granja. Brindar servicios complementarios de la actividad agrícola ganadera y la explotación de establecimientos rurales. Arrendar campos o establecimientos rurales para la ganadería o agricultura, molinos o instalaciones para la preparación de alimentos para ganado o aves. Prestar servicios a terceros de siembra, cosecha, fumigación y toda otra actividad relacionada al objeto social agropecuario. c) Servicios: asesoramiento a productores agropecuarios en temas de agricultura, producción tambera y ganadería en general, como la prestación de servicios veterinarios en general y d) Comercial: compra, venta, acopio, importación, exportación, consignación y distribución, el ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos, instalación de depósitos, ferias referentes a

productos originados en la realización del objeto agropecuario, sus subproductos y derivados, elaborados, semielaborados o naturales. Acopio, compra, venta, importación, exportación, consignación y distribución de semillas, cereales y oleaginosas y todo otro fruto de la agricultura, envases textiles o plásticos, herbicidas, insecticidas, abonos, fertilizantes, productos agroquímicos, desanidad animal, combustibles, lubricantes, herramientas y maquinarias de uso agrícola o industrial. 6) 99 años. 7) Adm. Social: uno o más socios o no, en forma indistinta, con el cargo de gerente Duración por todo el término de duración de la sociedad. Fiscalización: socios no gerentes. Gerente: Iturburu Ezequiel. Representación legal: Socio Gerente. Cierre de ejercicio: 30 de Junio de cada año. Balcarce, 25/02/2019. Rogina Paula Vanina, Contadora Pública Nacional.

### **FORTEHOUSE Sociedad Anónima**

POR 1 DÍA - Acta de Asamblea General Extraordinaria: En la Ciudad de Junín, Provincia de Buenos Aires, a los 21 días del mes de septiembre de 2018, siendo las 19 horas en la sede social sita en Fausto 1147 de esta Ciudad, se reúnen en Asamblea General Extraordinaria los Sres. Accionistas de Fortehouse S.A. (la "Sociedad") cuya nómina se detalla en el libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas Generales N° 1 de la Sociedad. Se encuentran presentes los Sres. Directores que firman al pie de la presente. Preside la reunión el Sr. Eduardo Rubén Oliver, en su carácter de Presidente de la Sociedad, quien deja expresa constancia que se encuentran presentes los accionistas que representan el 100% del capital social emitido y en circulación conformándose el quórum legal y estatutario requerido para tener por constituida y dar por iniciada la presente Asamblea de Accionistas. A continuación, el Sr. Presidente invita a los presentes a considerar el primer punto del Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. Luego de un breve debate, los Sres. Accionistas por unanimidad resuelven designar a Pablo Peralta y Eduardo Rubén Oliver en representación EROF S.A. para suscribir el acta de la presente Asamblea. Acto seguido se pasa a considerar el segundo punto del Orden del Día: 2) Designación de un Director Titular. El Sr. Presidente informa que, a los efectos de que la Sociedad emita obligaciones negociables bajo el régimen PyME CNV Garantizada de la Comisión Nacional de Valores, conforme fue resuelto por Asamblea General Extraordinaria del día de la fecha, resulta necesario que el Directorio se encuentre compuesto por al menos tres directores titulares. En ese sentido resulta necesario designar a un director titular. Luego de una breve deliberación, los Sres. Accionistas por unanimidad resuelven designar al Sr. Julián Domagala como Director Titular de la Sociedad. Encontrándose presente el Sr. Domagala, manifiesta que acepta el cargo para el cual ha sido designado firmando al pie de la presente en prueba de conformidad y constituye domicilio en los términos del art. 256 de la Ley 19.550 en Fausto 1147, Junín, Provincia de Buenos. Se deja constancia de que el Directorio de la Sociedad queda en consecuencia compuesto de la siguiente manera: el Sr. Eduardo Rubén Oliver como Presidente, el Sr. Pablo Bernardo Peralta como Vicepresidente, el Sr. Julián Domagala como director titular, y el Sr. Rodolfo José Pereyra como director suplente. Acto seguido se pasa a considerar el siguiente punto del Orden del Día: 3) Designación de síndico titular. Informa el Sr. Presidente que, para que la Sociedad pueda avanzar con la emisión de obligaciones negociables bajo el régimen PyME CNV Garantizada de la Comisión Nacional de Valores resuelta por Asamblea General Extraordinaria del día de la fecha resulta necesario la designación de un síndico titular y un síndico suplente. Luego de una breve deliberación, los Sres. Accionistas por unanimidad resuelven designar al Sr. Juan Carlos Cavallo como síndico titular y al Sr. Nicolás José Cavallo como síndico suplente. Presentes en este acto, los Sres. Juan Carlos Cavallo y Nicolás José Cavallo aceptan los cargos para los cuales han sido designados suscribiendo al pie de la presente en prueba de conformidad. Acto seguido, se pasa a considerar el último punto del Orden del Día: 4) Autorizaciones. Continúa con la palabra el Sr. Presidente, quien mociona a favor de la conveniencia de autorizar al Dr. Christian S. Monticelli DNI 22.921.260 y/o la Dra Analía E. Commisso, DNI 28.154.695 y/o la Srta. Estefanía San Román DNI 34.727.749 y/o quienes éstos autoricen, para que actuando en forma individual o conjunta, indistintamente, con las más amplias facultades, realicen los tramites, gestiones y diligencias que fueran necesarias o convenientes a los fines de obtener de la Dirección Provincial de Personas Jurídicas de la Provincia de Buenos Aires y de los registros y autoridades que correspondieran, la conformidad e inscripción de las resoluciones adoptadas en la presente Asamblea, con facultad para aceptar y/o proponer modificaciones a lo allí resuelto, firmar y presentar escritos, edictos y demás documentos públicos y privados que fueran menester. Luego de un breve intercambio de ideas, los Sres. Accionistas por unanimidad resuelven aprobar dicha moción. No habiendo otros asuntos que considerar y siendo las 20 horas se da por finalizada la reunión. Pablo Peralta. Eduardo Oliver por EROF S.A.

### **FORTEHOUSE Sociedad Anónima**

POR 1 DÍA -Acta de Asamblea General Ordinaria de Accionistas. "En la ciudad de Junín, a los 9 días del mes de Mayo de 2017, siendo las 18 hs. se reúnen los señores accionistas de Fortehouse S.A. en la sede social sita en la calle Benito de Miguel N° 974 de esta ciudad, que se detallan en el Libro Depósito de Acciones y Registro de asistencia a Asambleas Generales Nro 1. Abierto el acto luego de verificar la asistencia del 100% del Capital Social se declara legalmente constituida la Asamblea General Ordinaria y se invita a los presentes a considerar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. Por unanimidad se resuelve designar a los accionistas presentes para firmar la presente acta. 2) Consideración de las renunciaciones presentadas por los Directores Suplentes. Aprobación de su Gestión. El Sr. Eduardo Rubén Oliver en su carácter de Presidente manifiesta que los Sres. Directores Fernando Fabián Bugliot y Mario Rubén Rojas han expresado su indeclinable decisión de renunciar a su cargo de Directores suplentes de la sociedad. Por unanimidad se resuelve aceptar la renuncia presentada por los miembros del directorio, resolviéndose por unanimidad aprobar su gestión, dejando constancia que la sociedad nada le adeuda en concepto de honorarios por el desempeño de su función ni por ningún otro concepto, como así tampoco la sociedad nada debe ni por deudas impositivas, previsionales, laborales ni de ninguna otra índole a organismos nacionales y/o provinciales y/o municipales, como así tampoco a empleado alguno ni a cualquier otro tercero a la fecha de firma del presente. 3) Designación de nuevas autoridades. Por unanimidad se resuelve designar al Sr. Julián Domagala, DNI 29.172.622 y al Sr. Rodolfo Pereyra, DNI N° 12.439.517 como Directores Suplentes. 4) Cambio de sede social. Por unanimidad se resuelve trasladar la sede social de Fortehouse S.A a la cita en calle Fausto N° 1147 de la ciudad de Junín. No habiendo más asuntos que tratar se levanta la reunión siendo las 19 hs." Acta de Directorio N° 005: "En la ciudad de Junín, a los 11 días del mes de Mayo de 2017,

siendo las 10 hs. se reúne en la sede social sita en la calle Benito de Miguel N° 974" de esta ciudad, el Directorio de Fortehouse S.A., representado por el Sr. Eduardo Oliver, cuya firma consta al pie. Abierto el acto, el Sr. Presidente manifiesta que luego de las renunciaciones efectuadas por los Sres. Mario Rojas y Fernando Bugliot, y de la incorporación de los Sres. Rodolfo Pereyra y Julian Domagala los cargos quedaron distribuidos de la siguiente manera: Presidente: Eduardo Rubén Oliver. Vicepresidente: Pablo Bernardo Peralta. Director Suplente: Rodolfo Pereyra. Director Suplente: Julián Domagala. También manifiesta el Sr. Presidente que los nuevos mandatos durarán tres ejercicios.

### **SOLVD ARGENTINA S.A.**

POR 1 DÍA - Mediante escritura número 97 del 30/10/2018 (Constitución) y número 19 del 27/02/2019 (Complementaria de Reforma): 1) Socios: Aldo José Rubiales, arg., Nac. 01/04/1978, DNI: 26.489.367, CUIT: 20-26489367-5, soltero, hijo de José Ramón Rubiales y de Margarita Pasquetti, Dom. real y fisc. Roca n° 636 de Tandil; Mariano Angel RISSO, arg., Nac. 25/11/1983, DNI: 30.599.000, CUIT: 20-30599000-1, soltero, hijo de Miguel Angel Riso y de Alicia Cristina Civaleri, dom. real y esp. Los Huesos n° 354, y fisc. Constitución n° 119, de Tandil; Sebastián Perruolo, Arg., Nac. 17/05/1982, DNI: 29.343.896, CUIT: 20-29343896-0, soltero, hijo de Jorge Luis Perruolo y Susana Rojas, Dom. real, fisc y esp. Fuerte Independencia n° 140, Dpto. 2, de Tandil; y Aldana María de los Angeles Perez arg., nac. 17/03/1986., DNI: 32.067.778, CUIT: 27-32067778-0, soltera, hija de Carlos Rodolfo Pérez y de María Cristina Alonso, Dom. real, fisc y esp. 4 de Abril n°1272 de Tandil; todos ingenieros de sistemas, de la Pcia. Bs. As. 2) Nombre: "Solvd Argentina S.A." 3) Duración: 99 años desde const.- 4) Domicilio: Calle "Los Huesos n° 354 de la ciudad y partido de Tandil, Pcia. Bs. As.- 5) Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, lo siguiente: Creación, diseño, desarrollo, producción, e implementación y puesta a punto de los sistemas de software desarrollados y su documentación técnica asociada, tanto en su aspecto básico como aplicativo, incluyendo el que se elabore para ser incorporado a procesadores utilizados en bienes de diversa índole, tales como consolas, centrales telefónicas, telefonía celular, máquinas, y otros dispositivos.- Fabricación, importación, exportación, compra, venta, alquiler, licenciamiento, comercialización bajo cualquier modalidad de sistemas, programas y equipos de informática, así como su servicio técnico.- Desarrollo y dictado de cursos de capacitación y entretenimiento referidos a diseño, desarrollo, programación, verificación y usos de sistemas de procesamiento electrónico de datos y control de procesos.- Prestación de servicios a empresas públicas y privadas, y a particulares relacionadas con el objeto social.- Para el cumplimiento de este objeto social, la sociedad tiene la plena capacidad jurídica para realizar toda clase de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el objeto, incluso adquirir o enajenar bienes registrables, intervenir en actuaciones ante entidades financieras y bancarias, constituir fideicomisos, y otorgar toda clase de poderes generales o especiales, contando con plena capacidad jurídica para adquirir derechos, y contraer obligaciones, inclusive las prescritas por el art 375 del Código Civil y Comercial de la Nación, ejerciendo todos los actos que no sean prohibidos por las leyes, o por este estatuto.- La sociedad no desarrollará las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras 21.526 y de toda otra que requiera el concurso público.- 6) Capital: \$ 100.000, íntegramente suscrito e integrado en dinero en efectivo, representado en 1.000 Acciones de 1 voto c/u, de \$ 100 v/n c/u.-, dividido en un 25% para cada socio (250 acciones c/u); 7) Directorio: Presidente: Sebastián PERRUOLO; y Director Suplente: Aldana María de los Angeles Perez.- Duración 3 ejerc.- 8) Cierre de ejercicios: 30 de Septiembre.- 9) Instrumentación: Escritura 97, F° 429, del 30/10/2018 y Complementaria de Reforma 19 del 27/02/2019, Reg. 236, La Plata, Not. Roberto A. Flores.- 10) Liquidación: LGS.- 11) Trámite: Conformación social en DPPJ; Autorizados: Not. Roberto A. Flores, Carnet 4673 CEPBA, Dr. Matías Ezequiel Bonalli, DNI 34.439.429, Not. Adscripto Bernardo R. A. Borrazás, DNI: 26.708.258. Roberto A. Flores, Notario.

### **TRANSPORTE ESCANES HNOS. S.R.L.**

POR 1 DÍA - Por acta unánime de reunión de socios de fecha 04/04/18 de la sociedad de referencia, legajo 215009 y Matrícula N° 129503 se resuelve la disolución social fundada en el inc. 1, art. 94, ley 19.550. Se designa liquidador al Sr. ESCANEZ, JOSÉ ANTONIO, argentino, soltero, hijo de María del Carmen Aldaz y Antonio Escanez, con DNI N° 17.871.145, CUIT N° 20-17871145-9 y domicilio en calle Elcano N° 3232 de la ciudad de Mar del Plata. Abog. Marianela Giardinelli T° LVII F°213 CALP, autorizada por estatuto social.

### **KEBROS S.R.L.**

POR 1 DÍA - 1) Keane Patricio Oscar, argentino, nacido el 31 de Enero de 1969, casado, D.N.I. 20.629.858, CUIT: 20-20629858-9, comerciante, domicilio en la Calle 20 N° 1651, Navarro, Pcia de Bs As y el Sr. Keane Ryan, argentino, nacido el 4 de Enero de 1998, soltero, D.N.I 40.794.645, CUIT 20-40794645-7, domiciliado en la Calle 20 N° 1651, Navarro, Pcia de Bs. As. 2) 12/02/2019 3) Kebros S.R.L 4) Calle 20 N° 1651, Navarro, Pcia de Bs As. 5) dedicarse por cuenta propia y/o terceros o asoc. o terceros a la explotación en general de los siguientes rubros: A) Producción y Comercialización: Pastelería y Confitería. Diseño, elaboración y preparación de menú para fiestas, pasteles, tortas, sándwich, masas, confituras y dulces para ser consumidos en eventos tales como cumpleaños, aniversarios, casamientos, convenciones, reuniones de trabajo, asambleas y cualquier otro evento. B) Servicios: Alquiler de mobiliarios, mantelería, bazar, vajillas y todo aquel servicio complementario. Diseño y decoración de salones para eventos. C) Transporte y Distribución: Realización de viajes a diferentes ciudades para entregar los productos fabricados y elaborados y/o aquellos productos que se pongan a disposición en carácter de alquiler temporal. 6) 99 años 7) \$ 100.000 8) Adm: Dos gerentes actúan de manera indistinta. Gerentes designados: Keane Patricio Oscar y Keane Ryan por tiempo indeterminado; Fisc s/ art 55 Ley 19.550 9) Repres. Leg: Gerentes de forma indistinta 10) 31/12. Marilyn Di Leo, Contadora Pública Nacional.

### **D Y D MOTORES AERONÁUTICOS S.R.L.**

POR 1 DÍA - 1) Daniel Enrique Rodríguez, argentino, nacido el 29/04/56, soltero, comerciante, DNI 11.934.381, C.U.I.T. 20-11934381-0, domiciliado en Constitución 1497 piso 2 departamento A, ciudad y Pdo. de San Fernando, Pcia. Bs. As. y Daniel Fabián De Angelis, argentino, nacido el 21/10/71, casado, comerciante, DNI 22.360.206, C.U.I.T. 20-22360206-2,



domiciliado en Las Piedras 3176, loc. Victoria, Pdo. de San Fernando, Pcia. Bs. As. 2) Esc. Públ. 17 del 20/02/2019 Registro 7 Pdo. Tigre, Pcia. Bs.As. 3) D y D Motores Aeronáuticos S.R.L. 4) Constitución 1497 piso 2 departamento A, ciudad y Partido de San Fernando, Pcia. Bs.As. 5) A) Instalación y/o explotación de hangares, hangarajes, aeródromos, taller de mantenimiento y reparación de aeronaves, motores, equipos, accesorios, instrumentos y partes. B) Compra, venta, permuta, locación, leasing, distribución, consignación, diseño, armado, producción, fabricación, importación, exportación, agencia, representación y/o administración de aeronaves, sus componentes y repuestos, como también de inmuebles urbanos y rurales tendientes a la consecución de su objeto o vinculadas al mismo. C) Importación, exportación, alquiler, compra venta y administración de Empresas aerocomerciales. Asesoramiento para armado de aeronaves, taxi aéreo, charters, escuela de vuelo, compra y venta de combustible y lubricantes, así como cualquier otro equipo relacionado con la actividad aérea en cualquiera de sus manifestaciones, sea principal o accesoria, específica o no. D) Transporte Aéreo no regular de pasajeros y carga, carga exclusiva, correo y/o correspondencia utilizando para esta actividad aeronaves de reducido porte, todos de carácter Nacional o Internacional, las que podrán extenderse a todas las actividades auxiliares y complementarias al ramo. E) Explotación de escuelas e instrucción de vuelo, formación de personal aeronáutico, aeroaplicación, publicidad aérea, fotografía aérea. F) Asesoramiento aeronáutico en general y en especial el relacionado con operaciones de vuelo y apoyo técnico, instalaciones aeroportuarias, selección y contratación de personal aeronáutico. G) La intermediación en la reserva y locación de servicios en cualquier medio de transporte en el país o en el extranjero. La intermediación en la contratación de servicios hoteleros en el país o en el extranjero, la organización de viajes de carácter individual o colectivo, excursiones, cruceros o similares, con o sin inclusión de los servicios propios, la recepción y asistencia de turistas durante sus viajes y permanencias en el país, la prestación a los mismos de los servicios de guías turísticas y el despacho de los equipajes, la representación de otras agencias, nacionales o extranjeras a fin de prestar en su nombre cualesquiera de estos servicios, la realización de actividades similares conexas con las nombradas con anterioridad. H) La sociedad podrá realizar la financiación de las operaciones sociales, obrando como acreedor prestatario en los términos del Artículo 5 de la Ley 12962 y realizar todas las operaciones necesarias de carácter financiero, permitidas por la legislación vigente. Se deja expresa constancia que las tareas que requieran el concurso de profesionales y técnicos legalmente habilitados, se harán con la debida participación de los mismos. 6) 99 años. 7) \$ 50.000. 8) y 9) A cargo de ambos socios, lo mismo que el uso de la firma social con el cargo de gerentes, por el plazo de duración de la sociedad. Se designaron gerentes a Daniel Enrique Rodríguez y Daniel Fabián De Angelis, quienes constituyeron domicilio especial en la sede social. Fiscalización: A cargo de los socios. 10) 31/12. María Marcela Olazabal, Abogada.

## XOOR S. A.

POR 1 DÍA - Por Escritura Pública de 11/02/2019 se constituyó una S.A. integrada por Mauricio Gabriel Payetta, Arg., DNI 33.912.278, CUIT 20-33912278-5, casado en 1ras. nupcias con María Laura Granone, Ingeniero en Sistemas, nacido el 30/06/1988 con domicilio calle Serrano N 3456 P.A. de la ciudad Mar del Plata, Pdo. Gral. Pueyrredón, Prov. Bs. As.; Jonatan Lucas Jaskiloff, Arg, DNI33.646.484 CUIT 20-33046484-7, soltero, hijo de Jorge Ruben Jaskiloff y Sonia Mabel Ruiz, Desarrollador Informático, nacido el 3/03/1988 con Domicilio calle La Pampa N 3353 de la ciudad Mar del Plata, Pdo Gral. Pueyrredón, Prov. Bs. As. Denominación: Xoor S.A., Domicilio Social: Serrano N 3456 P.A. de Mar del Plata, Pdo. Gral. Pueyrredón, Prov. Bs. As. Objeto: Comercial, dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, ya sea mediante contratación directa o por medio de contrataciones Públicas o privadas dentro y fuera del país, a la fabricación y comercialización de sistemas y equipos de computación, fabricación, importación, exportación, compra, venta, alquiler, licenciamiento, comercialización bajo cualquier modalidad de sistemas, programas y equipos de informática, así como su servicio técnico; servicio de diseño de software, instalación y control de módulos y sistemas; componentes electrónicos, módulos, subsistemas y sistemas de procesamiento de datos y de control electrónico de procesos, incluyendo sus programas de funcionamiento y aplicación, sus derivados y accesorios; integración, armado, embalado, instalación, reparación y servicios de módulos, subsistemas y sistemas de procesamiento electrónico de datos y de control electrónico de procesos; diseño, desarrollo, fabricación, verificación, puesta en funcionamiento e instalación de módulos, subsistemas y sistemas de procesamiento electrónico de procesos y mecanismos; enseñanza de computación; desarrollo y dictado de cursos de capacitación y entrenamiento referidos al diseño, desarrollo, programación, verificación, aplicación y usos de sistemas de procesamiento electrónico de datos y control de procesos; asesoramiento empresarial en el ámbito de software, hardware, armado de redes, reclutamiento y entrenamiento de personal de sistemas, y todo lo relacionado con las comunicaciones y la computación y cualquier asesoramiento anexo al objeto social. Capital: \$100.000, representado en 100.000 acciones de \$ 1 de 1 voto cada una. Plazo Social: 99 años a partir inscripción. Sindicatura: Prescinde de acuerdo al art. 284 de Ley 19.550 Administración y Representación Legal: Presidente: Mauricio Gabriel Payetta y Director Suplente: Jonatan Lucas Jaskiloff, tres ejercicios. Cierre de ejercicio: 31/12 de cada año. Ariel Iglesias, Contador Público.

## FARES INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN S.A.

POR 1 DÍA - Constitución de S.A.- José Sebastián Caro, DNI: 30.341.779, soltero, nac. 23/05/83, Ingeniero Mecánico, argentino, dom. Diag. 109 nro. 25 P. 2º, Depto. 3, La Plata; y Gabino Matías Casares, DNI: 30.679.229, soltero, nacido el 13/01/84, comerciante, argentino, con domicilio en Pasaje Mistral 1444 de Tandil. 2) Esc. Pública Nº 31, del 25/02/19. Denominación: "Fares Ingeniería y Construcción S.A." 4) Domicilio: Diag. 109 nº 25 P. 2º Dto. 3 La Plata. 5) Objeto Social: A) Comercial e Industrial: Comercialización de Maquinarias y equipos para la construcción. Productos metalúrgicos, plásticos, Pinturas, barnices. Insecticidas. Productos cosméticos, B) Servicios: Prestar servicios de asesoría para todo tipo de maquinaria, aparatos electrónicos, C) Transportista: El transporte terrestre de carga. D) Constructora: La administración y ejecución de proyectos y obras civiles, hidráulicas E) Inmobiliaria: Adquirir, arrendar, y administrar bienes raíces para su venta F) Industrial: La industrialización de todo tipo de materias primas Licitaciones: I) Importar y Exportar: Importación y exportación de artículos relacionados con el objeto social. J) Financiera: Excluidas las operaciones de ley 21.526. 6) Plazo: 90 años; 7) Capital Social: (\$100.000); 8) Administración y Representación Legal: A cargo de un directorio compuesto por entre un mínimo de uno y un máximo de siete directores titulares, e igual o menor de directores suplentes. Director Titular y Presidente: José Sebastián Caro. Director Suplente: Gabino M. Casares. Durarán en sus funciones 3 ejercicios. Fiscalización: a cargo de los socios. 9) Representante Legal: Presidente. 10) Cierre Ejerc: 31/12. Miriam Natalia Ferro,

Abogada.

### SMART CONSTRUCCIONES S.A.

POR 1 DÍA - Por Escritura 112 del 25/02/2019 se constituye una Sociedad Anónima.- Socios: Hernán Ariel Cuda, argentino, nacido el 27/12/1983, con DNI 30.664.844 y CUIL 20-30664844-7, soltero, hijo de Juan Cuda y Mirta Estela Mazzei, domiciliado en la calle Gobernador Vergara 3423, Remedios de Escalada, y Carlos Andrés Belinzoni, argentino, nacido el 14/08/1981, con DNI 29.043.157 y CUIL 20-29043157-4, soltero hijo de Miguel Ángel Belinzoni y Cristina Noemí Righi, domiciliado en la calle General Belgrano 3441, Munro, ambos comerciantes; Denominación: "Smart Construcciones S.A.". Duración: 99 años desde su inscripción.- Domicilio: en la Provincia de Buenos Aires, actualmente en Gobernador Vergara 3423, Ciudad de Remedios de Escalada, Partido de Lanús.- Capital Social: \$100.000. Representación: Directorio: Pte: Hernán Ariel Cuda; Director Suplente: Carlos Andrés Belinzoni.- La Administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de diez Directores Titulares con mandato por tres años. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a la compra, venta, permuta, locación, arrendamiento, leasing, usufructo y administración de propiedades inmuebles, incluyendo fraccionamientos, loteos, divisiones en propiedad horizontal, la realización de proyectos edilicios, la construcción de todo tipo de obras públicas y/o privadas y de infraestructura. Para cumplimiento de su objeto, la sociedad podrá realizar toda clase de actos, negocios, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social, teniendo la plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejecutar todos los actos que no sean prohibidos por las disposiciones legales en vigencia o por este contrato social. Toda actividad que así lo requiera será ejercida por profesionales con título habilitante.- Fiscalización: Accionistas.- Cierre de Ej. 31/12 c/año.- Esc. María Cecilia Fernández Rouyet (063).

### COMPAÑÍA DE ÓMNIBUS 25 DE MAYO LÍNEA 278 SA

POR 1 DÍA - Legajo 29746 DPPJ. Se comunica que el 14 de diciembre del 2018 se ha resuelto aumentar el Capital Social, llevándolo a la suma de \$ 3.000.000 ( tres millones de pesos) por lo que el artículo cuarto del estatuto social queda redactado de la siguiente manera: Artículo Cuarto: El capital social asciende a la suma de pesos tres millones (\$ 3.000.000) representado por ciento cincuenta mil (150.000) acciones ordinarias, nominativas, no endosables de pesos veinte (20) valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción. El Directorio. Andrés Cantelmi, Abogado.

### PARKWAY S.R.L.

POR 1 DÍA - Por instrumento del 25/02/2019 se constituyó "Parkway S.R.L.", 1) Socios: señores Yonghui Lin, nac. 02/10/84, DNI. 95.750.317, CUIT 23-95750317-9, domiciliado en Av. Roca 1092 de la ciudad y Partido de Hurlingham, Provincia de Buenos Aires y Yongfu LIN, nac. 10/12/85, DNI. 94.195.387, CUIT 20-94195387-6, domiciliado en Pedro Whelan número 636 de la ciudad y Partido de General Rodríguez, Provincia de Buenos Aires, ambos chinos, solteros, de profesión comerciantes. 3) Objeto social: Comerciales: explotación de supermercados, comercializar, comprar, distribuir, envasar, exportar, importar, transportar, vender todo tipo de sustancias alimenticias, de consumo humano y animal, productos cárneos y derivados, frutas, verduras y hortalizas, artículos de primera necesidad, electrodomésticos y en general todo los productos y mercaderías que habitualmente se comercializan en los supermercados, sea por venta minorista o mayorista. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, realizar contratos, tomar representaciones que se relacionen con su objeto, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. 4) Plazo de duración: 99 años. 5) Capital social \$ 100.000. 6) Gerentes: Yonghui Lin y Yongfu Lin. 7) Cierre de ej.: 31/12 de cada año. 8) Órgano de administración: La administración, representación legal, y uso de la firma social, estarán a cargo de uno o más gerentes, en forma individual e indistinta, socios o no, por todo el tiempo que dure la sociedad Órgano de fiscalización: La fiscalización corresponde a los socios que podrán examinar los libros y papeles sociales y recabar del administrador los informes que estimen pertinentes conforme el Art. 55 de la Ley 19.550. Mauro Miguel Mujica, Notario.

### EL JUNQUITO TORNUST S.R.L.

POR 1 DÍA - Esc. Pública Nro. 520 del 20/12/2018, dom Sarmiento 205, Tornq., Cap \$100.000 en 100 acc v/n \$1000 c/u, dcho 1 voto Soc: Claudio Omar Dorasio, DNI 26172578, dom Sarmiento 205 Tornq., arg, nac 18/09/1977, prod. Agrop., solt, 50 acc. Omar Roberto Dorasio, DNI 5517263, dom 9 de julio 876, Tornq., arg, nac 01/05/1948, prod. Agrop., cas, 25 acc. Rosalia Tullio, DNI 5892213, dom 9 de julio 876 Tornq., arg, nac 28/02/1948, jub., 25 acc., Dur 99 años. Obj: I) Agrop: Med la explot. de est agr-gan, for, int y ext, ded a la prod de bienes del campo; esp cría, eng e inv de todo tipo de gan, vac, ovin, porc, lan, capr, equin; cab para cría de anim de ped; prod de todo tipo de carnes, cueros, extrac, lanas, cerdas, prod láct en gral, así como la ind y transf de toda clase de mat primas gan; act prod agríc de toda clase de cult, cer, oleag, gran, for, algod, fibr, tab, yerb, frut-hortic; act apíc y granj en gral; prod de todo tip de prod de gr, har, cons y env, y toda clase de prod der de la ind y transf de toda clase de mat primas agríc. Comp, vta, acopio, consig, distrib, transp, exp e imp; ejer de com, rep y mand; inst de dep, fer y todo tipo de estab de com de prod agrop. II) Inmob: Med la real de op inmob, cpravta, expl, per, arrend, constr y/o adm de inms o prop, ya sean urb o rur y/o fdos de com rel a su obj, inc las op comp en las leyes y regl de la prop hor; planes de constr de viv del Bco Hip Nac y demás Bcos ofic, nac, prov, y priv, inst de cualq otro ente púb o priv; adq, const, transf, mod y/o ext cualq forma de pos, dom, condom, usuf, habit, uso, serv, hip, pr, ant, y toda clase de der reales y posesorios. III) Financ: Real invers, adq, transf y/o ces de fondos prop y/o divis, capitaliz y/o radic de capit e ind en el país, por cualq rég y/o cualq act; efect operac con pers fís, entes públ o priv, autárq, autón o de econ mixta y/o soc por acciones, realiz cpravta de títulos med el otorg u obtenc de prést o créditos con o sin garant, a corto o largo plazo, realiz cpravta de créd. La soc no efect op de ahorro y prést bcos y seg, no desarr las act prev en la Ley de Ent Financ ni q req el conc de ahorro públ. IV) Mandat: Ejerc rep, comis, inter, mand, agenc, gest de negoc y otorg conces vinc c/ la act desc. y suj a las leyes exist. Para el des de dicho obj la soc tendrá plena cap para adq der, contraer oblig y de celebrar cuantos más act y cont sean nec a los fines del des de la act, que no sean proh por las leyes o por este Est. Las act comp en el obj

soc serán llev a cabo por prof con tít habilitante cuando la nor vig así lo requiera. Adm. y Gerencia: Presidente del directorio: Claudio Omar Dorasio. Director suplente: Omar Roberto Dorasio. Durac Tres ejercicios. No encont la soc incl en el art 299 L 19550, no se desig sínd, Cierre ejerc. 30/11 de c/año. Dr. Ariel E. Calabro, Apoderado.

### **AGSUR ALEJANDRO S.A.**

POR 1 DÍA - Constitución Sociedad Anónima, por esc. N° 31 F° 77, Reg.Not. n° 2 Pergamino (BA), fecha 11/02/2019. Denominación: "Agsur Alejandro S.A." Domicilio Social: Jurisdicción Partido de Pergamino, Pcia. de Bs. As., con sede social en Ruta 178 Km.14 Estancia La Noria, Pergamino, Bs.As.- Socios: cónyuges en 1ras. nupcias Ernesto Alejandro Moreno, DNI 17.285.700, CUIT 20-17285700-1, nacido el 11/01/1965, hijo de Pablo Eduardo Moreno y Clara Altghert, Ingeniero Agrónomo y Carlota Collardin, DNI 21.831.151, CUIT 27-21831151-8, nacida el 03/08/1970, hija de Carlos Collardin y Susana Mercedes Ortiz Basualdo, comerciante; ambos domiciliados en Ruta 178 kilómetro 14, Estancia La Noria, Partido de Pergamino, Provincia de Buenos Aires.- Duración: 99 años desde la inscripción.- Domicilio Social: jurisdicción del Partido de Pergamino, Provincia de Bs. As., y sede social en Ruta 178 Km.14, Estancia La Noria, Partido de Pergamino, Bs. As.- Objeto: La Sociedad tiene por objeto dedicarse, ya sea por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el exterior, a las siguientes actividades: Comercial: Compra, venta, permuta, distribución, intermediación, concesión, consignación, representación, comisión, importación y exportación de: aeronaves particulares destinadas o no la actividad agrícola, quedando excluidas aeronaves de prestación de servicios públicos incluidos los servicios de pasajeros; realización de todo tipo de mantenimientos en aeronaves y reparaciones de las mismas, sus repuestos, accesorios y partes en general, lubricantes y combustibles, nacionales y/o importados.- Celebrar contratos de fideicomiso como agente fiduciario o como fiduciante en el marco legal de las leyes vigentes en la materia o que se dicten en el futuro.- Industriales: mediante la industrialización, elaboración, fabricación de: piezas, partes, repuestos y accesorios en general para aeronaves.- Servicios: atención integral y reparación de: todo tipo de aeronaves particulares, como así también sus partes y accesorios; rectificación de motores para aeronaves particulares; y mantenimiento en general.- Financieras: mediante la realización de operaciones financieras de inversión; financiación de operaciones comerciales, préstamos personales o no y operaciones de crédito con garantías o sin ellas. Constitución, extinción y transferencia de hipotecas, prendas y otros derechos reales; compraventa y negociación de papeles de crédito, acciones, títulos públicos y privados, giros, transferencias, divisas y valores con sujeción a las normas y disposiciones que regulen la materia cambiaria; contratación de leasing.- Aportes de capital a sociedades por acciones constituidas o a constituirse, para operaciones realizadas o a realizarse, en actividades conexas al objeto de esta sociedad. Queda expresamente prohibido a la sociedad realizar actividades u operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras o que requieran el concurso público.- Mandato: Mediante el ejercicio de representaciones, mandato comercial y comisiones, operaciones por cuenta y orden de otras personas físicas o jurídicas, actuaciones en representación de terceros, referidas a las actividades que se mencionan en su objeto.- Capital: \$200.000 representado por 20.000 acciones Ordinarias Nominativas No Endosables., c/dcho de 1 voto por acción y valor nominal \$10,00 c/u.- Suscripción: Socio Ernesto Alejandro Moreno, 10.000 acciones. Socia Carlota Collardin, 10.000 acciones. Todas las acciones suscriptas son: ordinarias, nominativas, no endosables de un voto por acciones y valor nominal \$ 10,00 cada una. Integración cada socio integra en dinero en efectivo el 25% del capital suscrito, el saldo integraran en dinero en efectivo a los 2 años contados desde la fecha de la escritura de constitución.- Representación: la administración será ejercida por un Directorio compuesto de 1 a 5 miembros titulares, según lo resuelva la Asamblea en oportunidad de cada renovación.- Representante Legal: Directorio: Presidente: socio Ernesto Alejandro, DNI 17.285.700, demás datos constan en el presente.- Director Suplente: Carlota Collardin, DNI 21.831.151, demás datos constan en el presente.- Mandato 3 ejercicios.- Sindicatura: Se prescinde y socios ejercen dchos. Art. 55 Ley 19.550. Ejercicio: terminan el 31 de Diciembre de cada año. Notario: Isidoro Martín Ruiz Moreno.- Registro N° 2 Pergamino - Carnet 3759. Isidoro Ruiz Moreno, Notario.

### **ARGENMILLA Sociedad Anónima Industrial Comercial Agrícola y Ganadera**

POR 1 DÍA - Aumento Capital Social-Reforma Estatutos Sociales. Acto: Aumento Capital Social y reforma artículo 4. estatuto social, otorgado por "Argenmilla Sociedad Anónima Industrial Comercial Agrícola y Ganadera", CUIT 30-50744147-1, con domicilio en Ruta 32 Km. 0,600- Pergamino- Provincia de Buenos Aires.- Aumento \$ 4.700.000, representado por 4.700.000 acciones nominativas no endosables valor nominal de \$ 1.00 cada una y con derecho a 1 voto por acciones, con prima de emisión por \$ 6.34468 cada una. Suscripción e integración en su totalidad por el socio Dafolux S.A., C.D.I: 30-71408151-5, con domicilio calle San Nicolás N° 555, Piso primero Dep. "C", Pergamino, Provincia de Buenos Aires.- Aumento superior al quintuplo, se reforma el Estatuto Social en su artículo cuarto, fijándose el capital social en \$ 5.000.000 representado por \$ 5.000.000 de acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal pesos uno (\$1.-) por acción y con derecho a un (1) voto cada una.- Protocolizado en escritura de fecha 20/02/2019, n° 42 f° 109, Reg. Notarial N°2- Pergamino- Pcia. de Bs. As., autorizada por notario titular Isidoro Martín Ruiz Moreno- Carnet 3759.

### **GIRADO HERMANOS S.R.L.**

POR 1 DÍA -1) Girado, Alberto Martín, divorciado en primeras nupcias de la Sra. Hernández Valeria Viviana 2) Actualización normativa Artículo 4: K) Financiera: art. 375 del Código Civil y Comercial de la Nación. 3) Acta complementaria 12/02/2019. Carlos G. Vitale, Contador Público.

### **LIVINGÍSTICA CAMPANA S.R.L.**

POR 1 DÍA - 1) Edicto Aclaratorio y Complementario 5) A) Gastronómica, explotación de restaurant, bares etc, B) Comercial, explotación de supermercados C) Constructora, inmobiliaria, proyectos de ingeniería D) Financiera (excluye Ley 21.526) 7) \$ 2.000.000. Bentancur Laura, Bentancur Diego, Micaela Daiana Fernandez, Autorizados.

### **VITALISLAB S.A.**

POR 1 DÍA - Edicto Complementario. Se rectifica los datos de la socia Maldonado Haydee Beatriz, Arg, DNI 10705688 nac. 13/07/52, Jubilada, 22 N°1469 La Plata, casada. Se rectifica Duración: 50 años. Foresio Natalia Romina, Contadora Pública.

#### **EXPONENCIAL SOLUCIONES S.R.L.**

POR 1 DÍA - Cambio de Jurisdicción. Por acta de reunión de socios N°10 del 10/07/2018 Protocolizada se Cambia la Jurisdicción de Provincia a Caba y se fija la Sede Social en calle Venezuela 625 de la Ciudad Autónoma de Bs. As., la sociedad se denomina Exponencial Soluciones S.R.L. Esc. Ana María Valdez.

#### **RENOVATIO S.A.**

POR 1 DÍA - Renovación Autoridades Art. 60 – Por Acta de Asamblea Ordinaria del 10/10/18, Fº 5 del Libro de Actas de Asamblea se designó por Unanimidad, a Zelaya Nuñez Noelia, DNI 33745776, Presidente, y Federico Antonio Romero, DNI 30031300, Director Suplente, quienes aceptan, por lapso de 3 años. Eliana Gotelli, Abog. Autorizada por el Acta de Asamblea citada.

#### **ALMACÉN DE DULCES S.A.**

POR 1 DÍA - Por Escrit. 111 del 25/02/2019, se designa nuevo directorio.- Por Acta de Asamblea General Ordinaria del 31/01/2018 se designa el nuevo Directorio: Presidente: Claudio Gustavo Pejito, D.N.I. 16.124.146, Director Suplente: Nicolás Gastón Pejito, D.N.I. 39.557.735. Esc. María Cecilia Fernández Rouyet (63).

#### **NARVIK S.A.**

POR 1 DÍA - Por Acta de Directorio del 21/02/2019 se ratifica el cambio de sede social realizado por Asamblea General Extraordinaria de fecha 26/05/2006, a la calle Maipú 346, Banfield, Partido de Lomas de Zamora.- Por Acta de Asamblea General Extraordinaria del 18/08/2015 se ratificaron el Aumento de capital aprobado por la referida Asamblea del 18/08/2015 por el monto de \$219.700 y la modificación del artículo 5to: Capital Social: \$231.700 de por Esc María Cecilia Fernández Rouyet (63).